





**TEMAS SOBRE MUJERES Y GÉNERO  
(CONECTANDO LA DICOTOMÍA)**



# TEMAS SOBRE MUJERES Y GÉNERO (CONECTANDO LA DICOTOMÍA)

---

Blanca Estela Arciga Zavala  
Leticia del Carmen Romero Rodríguez  
María Trinidad Torres Vera



## **TEMAS SOBRE MUJERES Y GÉNERO (CONECTANDO LA DICOTOMÍA)**

© Blanca Estela Arciga Zavala, Leticia del Carmen Romero Rodríguez,  
María Trinidad Torres Vera

Ira. edición

©2014, Fernando de Haro y Omar Fuentes

### **Diseño y producción editorial**



**Dirección del proyecto:** Carlos Herver Díaz, Esther Castillo Aguilar

**Producción:** Laura Mijares Castellá

**Arte:** Ana Teresa Vázquez de la Mora

**Diseño de interiores:** Aarón González Cabrera

**Corrección de estilo:** Adriana Guerrero Tinoco

### **CLAVE EDITORIAL**

Paseo de Tamarindos #400 B, suite 109

Col. Bosques de las Lomas, C. P. 05120, México, D. F.,

Tel: 52(55) 5258 0279/80/81, Fax: 52(55) 5258 2556

ame@ameditores.com www.ameditores.com

ecastillo@ameditores.com

### **UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO**

Av. Universidad S/N, Zona de la Cultura, Colonia Magisterial

C.P. 86040, Villahermosa, Centro, Tabasco

Tel: (993) 312 29 93, (993) 312 45 57

www.ujat.mx

ISBN: 978-607-437-303-5

Ninguna parte de este libro puede ser reproducida, archivada o transmitida en forma alguna o mediante algún sistema, ya sea electrónico, mecánico o de fotorreproducción, sin la previa autorización de los editores.

Los textos que conforman la obra fueron sometidos a dos dictámenes de pares. Se omiten los nombres de los dictaminadores por consideraciones de ética profesional y de procedimiento de arbitraje. Su contenido es responsabilidad de quienes lo firman y no refleja necesariamente la postura institucional.

Impreso en México.

*Conacyt*

*Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas*

*Registro: 2013/17732*

## CONTENIDO

---

Introducción . . . . .	9
------------------------	---

### PRIMERA PARTE

Políticas públicas y mujeres en Tabasco. De la exclusión a la violencia . . . . .	17
<i>María Trinidad Torres Vera</i>	

Los derechos humanos de las mujeres en situación carcelaria <i>versus</i> justicia. . . . .	39
<i>Margarita Rodríguez Falcón</i>	

La construcción social de la culpa ante el conflicto familia-trabajo de académicas mexicanas . . . . .	57
<i>María Elena Ramos Tovar, Elisa Cerros Rodríguez</i>	

La agencia femenina estudiantil y la importancia de los <i>yoes</i> futuros (un estudio de caso). . . . .	71
<i>Blanca E. Arciga Zavala, Leonel García León, Leticia del C. Romero Rodríguez, Mario E. Hernández Chirino</i>	

Mujeres: ser y estar en el mundo. Nuevas subjetividades, desafío de nuestro tiempo . . . . .	89
<i>María de Lourdes Pérez Oseguera</i>	

## SEGUNDA PARTE

Maternidad, formas de relación entre los sexos y cambio cultural . . . . .	105
<i>Emma Ruiz Martín del Campo</i>	
El peso de la tradición. Sexualidad y género en los jóvenes. . . . .	117
<i>María Leticia Briseño Maas, Eduardo Bautista Martínez</i>	
La construcción de las identidades juveniles a través de las expresiones de rechazo de los y las jóvenes hacia las apariencias diferentes. . . . .	135
<i>Olga Grijalva Martínez</i>	
Sobre los autores . . . . .	153

## INTRODUCCIÓN

---

Al principio, el presente libro se sustentaba implícitamente en la idea de recolectar las producciones académicas sobre problemáticas que concernían exclusivamente a las mujeres, invitando así a investigadoras a participar en él. Sin embargo, cuando se hacía la invitación, se hablaba de un libro sobre género. Esto, evidentemente, trajo como consecuencia la necesidad de aclarar si el libro sería una compilación de trabajos que sólo trataría problemáticas relacionadas con las mujeres o si se incluían temas más amplios que incluyeran al referente de lo masculino.

Es así que sin tener una intención explícita, se trastocó una antigua polémica cuyo origen se remonta a la década de los noventa, la cual todavía en nuestros contextos académicos no puede decirse que ha desaparecido del todo o en su caso resuelto por las estudiosas del tema, ya que esporádicamente surgen brotes de discusión y controversia en foros, coloquios, congresos, etcétera.

Para muchas académicas usar el género como categoría de análisis puede<sup>1</sup> implicar o traer como consecuencia el desdibujamiento o fracaso en nombrar los agravios de que son víctimas las mujeres, y más aún, es posible que despolitice el trabajo de las feministas académicas. Inclusive, todavía estudiando lo masculino, es factible que se omita la perspectiva de la mujer en términos de acciones, preocupaciones y subjetividades, partiendo de que el elemento central en la producción de conocimiento sigue teniendo una predominancia desde la perspectiva masculina.

Históricamente, el término género trajo consigo muchas cuestiones a tratar, porque si bien esta categoría es el reflejo de los cambios que se han venido dando, tanto en la subjetividad de los seres humanos —mujeres y hombres—, en su forma de organizarse, relacionarse, la categoría condujo a la complejización sobre el uso del término “solo” o aislado y como opuesto a los estudios sobre la mujer, ya que en el último caso se excluiría a los hombres, trayendo como secuela la reducción del

<sup>1</sup> Joan Scott fue una de las primeras académicas en hacer señalamientos relacionados con esta falla, que se veía con la introducción de nuevos campos de saber dentro de las universidades.

significado del mismo término. Por ello, cuando a una mujer la invisten de género, puede ser considerado que para los hombres no hay tal investimento, puesto que ellos son la norma. Sin embargo, habría que reconocer que los estudios género han posibilitado muchas cosas como trabajar las relaciones de poder entre hombres y mujeres, así como estudiar la inequidad que los sistemas de género promueven, además de otras muchas temáticas.

Una forma sencilla de resolver esta antigua disputa sería presuponer que la categoría de género en términos académicos es algo más amplio reflejando concepciones que van más allá de los estudios de la mujer y que incluye otros géneros.

Sin embargo, hablar de investigaciones o trabajos sobre las mujeres y/o de género tiene tanto ventajas como desventajas. El estudio sobre las mujeres tiene la ventaja de enfocarse sólo en las mujeres, permitiendo la examinación de factores muy propios que conciernen a lo biológico, como la maternidad, menstruación u otros elementos. Sin embargo, es casi imposible separar a la mujer de las prácticas sociales que la conforman y que implicarían desigualdad de poder, roles, entre otros factores.

En este sentido, los estudios de género permiten ver a este último como un verbo en términos de las prácticas interpersonales y sociales que construyen y crean la conducta de las mujeres y la de los hombres. Entonces podríamos afirmar que tanto los hombres como las mujeres tienen género. Sin embargo, los estudios de género pueden tener el tinte de reducir la atención a temas tan importantes como la violencia contra las mujeres, y pensar que la violencia contra las mujeres es una violencia igual a la que se da entre los hombres. O en su caso, no reflexionar en cuanto a cómo históricamente se presenta la constante de tomar como objeto de violencia a las mujeres y el lugar subjetivo en que estas últimas se colocan ante tal violencia.

De ahí que en el título del presente libro pongamos a la mujer y al género separados, pero al mismo tiempo juntos o conectados, ya que permite encapsular no sólo el pasado debate, sino también la particularidad que conforma a los capítulos que constituyen el presente libro.

Así, la primera sección inicia con los capítulos que corresponden a los trabajos que toman como eje central discusiones, problemáticas concernientes a las mujeres. El trabajo de Torres Vera muestra un análisis histórico bien documentado sobre las políticas públicas implementadas para las mujeres en Tabasco, entendidas éstas como las acciones en materia de salud, educación, desarrollo social y participación política, describiendo y dando ejemplos de cómo dichas políticas han sido inexistentes o restrictivas, según la coyuntura y las circunstancias políticas. La autora hace énfasis en la cuestión de la violencia hacia las mujeres y la expone

como una constante a través de la historia, la cual no ha tenido el eco suficiente en las políticas públicas.

En el trabajo de la Rodríguez Falcón, la autora discute conceptualmente cómo el sistema y la impartición de justicia no escapan a los estereotipos dominantes de la sociedad patriarcal que aún impera, marginando e ignorando las diferencias entre mujeres y hombres. Esto es, el Sistema de Justicia en México, que se considera como imparcial y expedito, en el caso del sistema carcelario y en específico el de las mujeres, no cumple con estos dos preceptos. Asimismo, describe cómo a la luz de los Derechos Humanos, se margina y discrimina a las mujeres en situación carcelaria por el hecho de que prevalece una especie de miopía reconocida, permitida y admitida que deja en indefensión al colectivo de mujeres en prisión, perdiéndose el objetivo de esta organización, el cual es procurar que se respeten aquellos derechos humanos, pues aun cuando se infringe la ley, éstos no se deben perder.

Dentro del capítulo tres se presentan los resultados de una investigación llevada a cabo por las Ramos Tovar y Cerros Rodríguez, presentando el análisis en torno a la construcción social de la culpa en un grupo de mujeres que se distinguen por su alta productividad académica y científica. Tomando como referente teórico la teoría cognitiva de las emociones, tal teorización les posibilita a las autoras comprender desde dónde se elaboraron emociones como la culpa, el orgullo, la envidia, que se encuentran en los discursos de las académicas. El trabajo examina las emociones de las mujeres académicas ante el conflicto familia-trabajo, que supone realizar una actividad altamente demandante como lo representa ser científica nacional. Específicamente se analiza, desde el construccionismo social y la psicología cognitiva, la emoción de la culpa.

Continuando con el trabajo sobre mujeres, el capítulo de Arciga Zavala y demás autores describe los resultados de una investigación con tintes metodológicos mixtos sobre estudiantes mujeres en la educación superior. A partir de los resultados, se enfatiza la importancia de hacer mayor investigación de corte cualitativo sobre las subjetividad y/o psicología femenina, haciendo énfasis en teorizaciones tales como los diálogos internos y la expresión de los *yoes* futuros en la construcción de la profesión por parte de las estudiantes de la educación superior en Tabasco.

El capítulo cinco, de Pérez Oseguera, expone un ejercicio de investigación que da un mensaje esperanzador ante los predominantes escenarios de violencia, discriminación y prácticas negativas contra las mujeres. Dicho mensaje lo sustenta en una serie de narrativas que tratan de mostrar la percepción propia e imaginaria de un grupo de mujeres, en la cuales se deja ver en las narraciones, cómo la mujer está tratando de cambiar el mundo a través de un posicionamiento distinto. Esto es, como sujetos de derechos, que en su trabajo del día a día y su concepción

de ellas mismas y de su mundo, van modificando la cotidianidad, aportando para construir un mundo más amable, más vivible para ellas y su entorno.

En la segunda sección inician los capítulos en los cuales, aunque siguen teniendo como interés las problemáticas sobre las mujeres, ya se incluyen y problematizan en su reciprocidad con lo masculino como constitutivo del referente de lo social.

Así, el capítulo de Ruiz Martín del Campo, no obstante toca el tema de la maternidad con su base biológica, inicia un planteamiento muy interesante sobre la importancia de un cambio de mirada sobre lo que produce dicho evento. Esto es, existen ciertas tareas implicadas en la gestación, crianza y socialización de los hijos que pueden ser redistribuidas sin importar el sexo de pertenencia de quien las haga. Tomando como referentes estudios antropológicos —mundurukú— de otras culturas. La autora reflexiona sobre cómo los cambios culturales nos ha liberado en muchos contextos sociales de la exigencia de sometimiento a roles sexuales rígidos, dando la posibilidad de que la realización de tareas para el cuidado y la socialización de los hijos en la actualidad, sea de negociación de aquellos que las realizan, es decir, mujeres y hombres.

El trabajo de Briceño Maas y Bautista Martínez aborda la construcción de las identidades de género y su impacto en la vivencia de la sexualidad. Los autores plantean que la vivencia de la sexualidad por parte de las y los jóvenes de hoy se lleva a cabo en un contexto contradictorio: por un lado emergen culturas nuevas, sobre todo en las generaciones juveniles marcadas por los valores de la modernidad, pero persisten ideas arraigadas sobre la sexualidad y el género que colocan a los jóvenes en situaciones de riesgo, sobre todo ante la aparición del VIH/sida y otras enfermedades de transmisión sexual. En este sentido, la persistencia de valores tradicionales que generan inequidades de género y riesgos en el ejercicio de la sexualidad está lejos de ser rebasada, aun cuando nos encontramos en una sociedad en donde la información se multiplica todos los días y las tecnologías se encuentran al alcance de la mano de grandes sectores de la población.

Tomando como eje de análisis las expresiones de rechazo que muestran los y las jóvenes estudiantes de preparatoria hacia la apariencia de sus pares, Olga Grijalva Martínez muestra un análisis donde se enfatiza el papel de los y las otros/as diferentes en la construcción de las identidades personales y sociales, así como los significados que los y las jóvenes otorgan a las apariencias de quienes rechazan. A partir de los datos, la autora muestra que el otro diferente contribuye a afianzar la construcción de las identidades de los jóvenes. Las personas están implícitamente validando la apariencia propia a través de la descalificación de aquellos rasgos que no les pertenecen, aunque con ello quizás pueden llegar a discriminar a los otros, al adjudicar ciertos estereotipos.

## | INTRODUCCIÓN |

Es así que cada uno de los capítulos presentados refleja tanto los intereses como las preocupaciones de sus autoras y autores, dejando entrever las conexiones implícitas y explícitas en lo referente a problemáticas que conciernen a las mujeres exclusivamente, y que siguen marcando la ausencia en materia de equidad, educación, justicia, empleo, entre otros elementos. Pero al mismo tiempo, se expone sobre la importancia de reflexionar dichas ausencias desde su referente social e histórico y que incluye lo masculino, permitiendo la apertura a la producción de las diversas voces que producen conocimiento y que se engancha desde el género, habiendo así una inseparabilidad entre ambos campos de conocimiento.

*Las coordinadoras*



# PRIMERA PARTE

---



# POLÍTICAS PÚBLICAS Y MUJERES EN TABASCO. DE LA EXCLUSIÓN A LA VIOLENCIA

---

MARÍA TRINIDAD TORRES VERA

## Antecedentes

La violencia de género ha sido una constante en la vida de las mujeres a través de la historia, desde los inicios del sistema patriarcal en el núcleo familiar, ésta se ha manifestado de diferentes maneras, ya sea física, psicológica, sexual o económica. De una u otra forma, la mujer ha estado sometida a través de la historia no sólo a la violencia intrafamiliar, sino además a la exclusión y la marginalidad en la vida pública, ya sea por omisión —que en sí misma constituye una expresión de violencia, al privarlas del ejercicio de sus derechos humanos— o por la represión y sanción cuando se considera que las mujeres transgreden los roles y espacios asignados.

Esta situación de violencia, que ha llevado a las propias mujeres a la lucha por la conquista de sus derechos y por la eliminación de la discriminación femenina y de toda forma de violencia contra ellas, ha generado cambios significativos en cuanto a su acceso a la vida pública, ya sea en los ámbitos educativo, laboral y político, en los cuales las mujeres se han incorporado, paulatinamente, ocupando en la actualidad un lugar importante como profesionistas, o en la actividad política, sin que en esta última podamos hablar de una plena equidad, ya que todavía su presencia es marginal, numéricamente hablando, y su participación como administradoras públicas, con muy pocas excepciones, se desarrolla en posiciones secundarias, en muy pocos casos se ejerce en puestos de primer nivel.

Ha sido el propio esfuerzo de las mujeres, a través de sus luchas, lo que ha determinado el surgimiento de leyes e instituciones de atención a las féminas orientadas a la eliminación de la violencia y a la erradicación de la discriminación en todas sus manifestaciones, como se acordó en la *Conferencia de Belem Do Pará*, que tuvo como propósito proteger los derechos humanos de las mujeres y eliminar

las situaciones de violencia que puedan afectarlas, ya que toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

## **Políticas públicas hacia las mujeres en México**

En el caso de México, la violencia contra las mujeres se ha manifestado a través de los diversos periodos de su historia en que han sido silenciadas, marginadas o violentadas, tanto en el hogar o en el trabajo, donde han enfrentado condiciones inequitativas o acoso laboral, así como leyes restrictivas que las condenaron a la subordinación conyugal, en calidad de menores de edad, como la Epístola de Melchor Ocampo.

Un ejemplo de esta situación fue la de las cigarreras, que sufrieron la explotación y los malos tratos de sus patrones y capataces que se justificaban en lo que estipulaba el Reglamento para la explotación del tabaco de 1825, el cual las condenaban a jornadas excesivas de trabajo con salarios muy por debajo del que recibían los varones, que se agravó cuando se introducen nuevas máquinas. Esto las obligó a organizarse en fábricas como La Colmena para suprimir las jornadas que “las reducían al embrutecimiento”, manteniéndolas en un grado “inferior a los irracionales” (Parcero, 1992: 94).

Esta situación era compartida por las obreras textiles que sufrían el trato inhumano, el acoso sexual, así como el abuso de los encargados de las fábricas, lo que se manifiesta en las constantes denuncias que presentaban, sin obtener respuesta de las autoridades que avalaban estos excesos, recurriendo a leyes y reglamentos restrictivos para ellas, por lo que, lejos de que se les hiciera justicia, en la mayoría de los casos se les sancionaba o despedía.

Mención aparte merecen las costureras, uno de los gremios más afectados por la violencia laboral e institucional, que hacia 1875 muestran su terrible situación y las enfermedades que las afectaban; las del vestuario militar demandaban especial ayuda y protección (Parcero, 1992: 95).

Estas circunstancias de explotación extrema e inequidad explican el hecho de que fueron las cigarreras, obreras textiles y costureras las pioneras de la lucha social en México, al adherirse, en un principio, a las luchas laborales para pugnar posteriormente por sus derechos políticos y demandas propias, que tienen un escenario propicio en la Revolución mexicana, en que activistas como Dolores Jiménez y Muro, Juana Gutiérrez de Mendoza, Inés Acuña, Hermila Galindo y otras no sólo participan en la contienda armada, sino que también demandan sus derechos políticos y sociales.

La lucha por la conquista de los derechos políticos y la igualdad de la mujer se intensifica en la década de los veinte, cuando activistas como Cuca García, Elena Torres y Elvia Carrillo Puerto demandan con mayor fuerza el derecho al voto, así como igualdad civil y jurídica en los congresos obreros y a través de organizaciones de mujeres, no obstante, deben esperar hasta 1953, cuando se les otorgó el derecho al voto, logrando además las reforma del Código Civil, en el cual se les concede la igualdad ante el matrimonio y otros derechos sociales.

Un paso decisivo en la lucha por la equidad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres fue el movimiento feminista de la década de los setenta, cuando las mexicanas, al igual que las mujeres de otros países, se organizan a través de congresos internacionales de mujeres con una nueva agenda, pero sin abandonar la lucha por la equidad y la eliminación de toda violencia de género. Estos esfuerzos han encontrado respuesta en la creación de instituciones como el Instituto Nacional de las Mujeres en el caso de México, o el Estatal de las Mujeres en los diversos estados de la República, con los cuales se ha pugnado por implementar políticas públicas para terminar con este flagelo que ha acompañado a un gran número de mujeres a lo largo de la historia, que en la mayoría de los casos ha sido silenciado, así como leyes en el mismo sentido.

A nivel internacional, se han elaborado instrumentos jurídicos que buscan prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres y las niñas, sin embargo, la persistencia de este fenómeno, de proporciones alarmantes, demuestra que aún no se ha abordado con todo el compromiso político y los recursos necesarios en algunos países, pero sobre todo, que es un problema social difícil de resolver debido a que atraviesa de manera estructural aspectos tan arraigados como la cultura y el esquema familiar patriarcal, razón por la cual se había mantenido oculto a lo largo de la historia.

## **Tabasco. Una mirada al pasado de las mujeres**

Tabasco no ha sido la excepción; al igual que en otras regiones de la República y del mundo, las tabasqueñas han sufrido la exclusión y la violencia intrafamiliar y de género, que en muchos casos han callado por temor a sus victimarios o por vergüenza, ante el sarcasmo o crueldad con que son tratadas por los jueces y autoridades cuando se atreven a denunciar, además de que sus denuncias han sido desechadas y sus victimarios han quedado sin castigo con toda la impunidad.

Esta situación ha sido registrada en testimonios que encontramos en los archivos del Tribunal Superior de Justicia, donde se asentaron diversas denuncias de

estupro que quedaron en la impunidad, pero ¿cuántas mujeres callaron ante estas afrentas a su dignidad y a sus derechos como mujer, en condiciones de plena indefensión y sin leyes e instituciones que las protegieran?

Al analizar las políticas públicas implementadas para las mujeres en Tabasco, entendidas como las acciones estipuladas en materia de salud, educación, desarrollo social y participación política, encontramos que a lo largo de su trayectoria histórica éstas han sido inexistentes o restrictivas, según la coyuntura y las circunstancias políticas, encontrándose algunos momentos de apertura hacia ellas, como en el caso del periodo garridista, pero la constante ha sido de indiferencia y/o el abandono a los problemas específicos de la mujer

Durante la Colonia, la situación marginal y de abandono de la llamada entonces provincia de Tabasco por las autoridades de la Nueva España, en que según los informes de la época no habían hospitales ni escuelas, fue poco propicia para la aplicación de acciones a favor de las mujeres, quienes sufren no sólo la completa subordinación hacia los varones de su familia, sino también la exclusión de toda injerencia en actos considerados de la vida pública, incluida la educación, que aun para los varones estaba restringida por la falta de escuelas, por lo que las mujeres de esa época, incluso las de clases privilegiadas, no sabían leer ni escribir, como podemos constatar en un gran número de documentos coloniales, principalmente en los de notarías en que encontramos testamentos o escritura de venta de tierras o esclavos otorgados por ricas propietarias que declaraban que no sabían firmar y tenían que recurrir a sus maridos o testigos para que lo hicieran por ellas.

Mucho menos se podía pensar en la implementación de medidas tendientes al mejoramiento de su salud, ya que al no existir hospitales, tenían que recurrir a comadronas o parteras, exponiéndose a perder la vida. Participar en la política era impensable, puesto que se les consideraba como menores de edad, incapaces de decidir por sí mismas, por lo que estaban obligadas a actuar bajo la subordinación de los padres, marido o hermanos.

Durante el siglo XIX, en las primeras décadas de su vida independiente, el país y el naciente estado de Tabasco sufren una condición de inestabilidad política, originada por las pugnas entre los dos grupos contendientes por imponer su proyecto de nación: federalistas de tendencia liberal y centralistas de ideas conservadoras, lo que repercute en un profundo estancamiento económico que obstaculizó la aplicación de políticas de desarrollo social no sólo para las mujeres, sino también para los otros sectores de la sociedad, tanto en el estado como en el resto del país.

La ausencia de la mujer en los proyectos nacionales como estatales se refleja en la escasez de documentos escritos que se ocupen de ellas: o bien se les ignora o cuando

se refieren a ellas se les ve como un sujeto nocivo para toda actividad vinculada a la vida pública, o las coloca en desventaja con respecto del sexo masculino.

Un ejemplo de esta situación marginal en que los hombres del poder han ubicado a las mujeres es la propia Constitución del Estado de Tabasco, promulgada en 1825, en la cual, siguiendo los principios liberales de la Federal, se iguala a todos ante la ley al considerar ciudadanos tabasqueños a todos los nacidos en la entidad, estableciendo los mismos derechos y obligaciones, pero sin aludir a las mujeres, por lo que si la legislación más importante las omite, ¿cómo se podía aplicar el concepto de ciudadanía a sujetos a quienes no sólo se ignoraba, sino que se les consideraba menores de edad, incapacitadas para la vida pública?<sup>1</sup>

Al revisar las acciones implementadas por los gobiernos tabasqueños a favor de las mujeres en el siglo XIX, podemos corroborar la total ausencia de medidas al respecto, lo que es explicable por la precariedad de la hacienda pública derivada de los diversos conflictos políticos que obstaculizan las actividades productivas e impedían cristalizar cualquier proyecto de servicios públicos para la comunidad, pero menos aún para las mujeres, que según la óptica de la época, eran vistas como inferiores.

En materia de salud encontramos la misma situación que en la Colonia, al no existir hospitales o centros de salud, siendo hasta 1843 cuando empezó a funcionar el Hospital Civil, pero por ser el único, era insuficiente para atender a toda la población, por lo que sólo se atendía a pacientes considerados graves, pero en el caso de las mujeres, no se les daba atención en casos específicos como el parto, ya que se consideraba como algo natural y no como una condición que mereciera de cuidados médicos, por lo que seguían recurriendo a comadronas o parteras, además de que existían prejuicios, derivados de un falso pudor, así como la oposición de sus maridos que veían como una afrenta la exposición de sus mujeres a los ojos de otro varón, por lo que en muchos casos fallecían al dar a luz, por trastornos del embarazo o en el puerperio.

Al revisar las cifras de fallecimientos, encontramos que las enfermedades más comunes eran el cólera, la parasitosis, el paludismo y la tuberculosis, que diezmaron la población tabasqueña, como en la epidemia de cólera del año 1833, en que murieron cerca de 2 500 personas, agravada por la falta de personal médico y medicinas, encontrándose entre las víctimas muchas mujeres, que en la mayoría de los casos debían atender a sus familiares por considerárseles las más indicadas para ello por su natural ternura y abnegación, siendo contagiadas, en la mayor parte de los

<sup>1</sup> Archivo General de la Nación, documentos microfilmados en el Archivo Histórico y Fotográfico de Tabasco, Fondo Gobernación, Ramo Constitución Política, rollo 1, exp. 1.

casos, sin resistir por estar más débil por un parto reciente o por estar amamantando a sus hijos.

Las mujeres campesinas estaban expuestas, además, a las arbitrariedades de los hacendados, que no sólo las explotaban sin brindarles remuneración económica, sino que para contraer matrimonio debían contar con su consentimiento, además, las sometían al “derecho de pernada”, según el cual las obligaban a pasar la noche de su matrimonio con el patrón, situación que es descrita en novelas como *Perico* (Zentella, 1976).

Otra expresión de la violencia hacia las mujeres mediante la falta de atención a su desarrollo intelectual, se refleja en el aspecto educativo, considerada la educación como una actividad fundamental para la socialización y para la inserción en la vida pública. Aunque diversos gobernantes mostraron interés en fomentarla como un instrumento para el desarrollo de la entidad y para el mejoramiento de la población, en sus proyectos no toman en cuenta a las mujeres, por el contrario, existen ejemplos como el decreto de noviembre de 1826 del vicegobernador Marcelino Margalli sobre la creación de un colegio llamado San Juan Bautista,<sup>2</sup> en cuyo reglamento se contempla la admisión sólo para varones, pero además a las mujeres no sólo se les excluía, sino que además se les consideraba como totalmente fuera de lugar en el ámbito educativo, como podemos apreciar en el Artículo 55, que estipula que “el portero no dejará entrar a ninguna mujer, por anciana que sea, ni bajo ningún pretexto”.

Según esta perspectiva, la mujer no sólo era marginal como sujeto en el proceso educativo, sino que también era considerada perjudicial como influencia, como imagen o presencia, aunque sus servicios eran imprescindibles por sus habilidades domésticas, por lo que se adoptaban medidas para evitar cualquier tipo de relación con los educandos.<sup>3</sup>

Esta posición de omisión de las mujeres de todo proyecto educativo emprendido por los gobernantes tabasqueños prevalece en la primera mitad del siglo XIX, siendo por iniciativa privada que se emprenden los primeros proyectos educativos para las mujeres ante la falta de atención del Estado. Es así como la primera institución educativa para mujeres se funda en 1853 bajo la dirección de la señora Ana Torres de Campa, en la cual, además de leer y escribir, se les impartía sobre todo la enseñanza de actividades propias para la mujer, como el bordado, el tejido y habilidades para la buena administración de su hogar.<sup>4</sup>

<sup>2</sup> AGN, Fondo Gobernación, Ramo Educación, rollo 1, exp. 53 y ss.

<sup>3</sup> AGN, Fondo Gobernación, Ramo Educación, rollo 1, exp. 53 y ss.

<sup>4</sup> *El Tabasqueño*, 25 de diciembre de 1853.

La violencia institucional se refrenda a través de la posición de algunos gobernadores, como el centralista José María Escobar, al implementar proyectos educativos, entre ellos uno para mujeres en el mismo año de 1853, denominado Correccional de Nuestra Señora del Rosario, auspiciada por Don Miguel Dondé y fray Eduardo de Moncada,<sup>5</sup> en el que más que promover la formación académica e intelectual para las mujeres, se trataba de sancionarlas, por alejarse de la moral o buena conducta que se esperaba de ellas, lo que refleja no sólo la visión de doble moral aplicada a las mujeres, sino además la tendencia confesional y religiosa predominante en la educación antes de la promulgación de la legislación reformista.

El objetivo de dicho establecimiento era promover la moral pública y corregir las costumbres de las mujeres “pervertidas” para ser habilitadas mediante una vida honesta, lo que podemos constatar en el Reglamento:

**De Su Objeto.**

Artículo 1.- Este establecimiento tiene por objeto promover la moral pública, corregir las costumbres de todas aquellas mujeres que se hayan pervertido, a fin de que rehabilitada mediante una vida honesta, puedan confundirse entre las que han vivido honradamente.<sup>6</sup>

Este tipo de instituciones que significaba la única respuesta a la formación de las mujeres, deja entrever la concepción que se tenía con respecto de su sexo, además de reafirmar los esquemas de inferioridad y domesticidad en que se les ubicaba.

Durante el periodo reformista, los ideólogos del liberalismo muestran un gran interés en el fomento a la educación que veían como la panacea para lograr el desarrollo del país bajo los principios del positivismo, y también en la formación educativa de las mujeres para lograr mejores ciudadanos, por lo cual el presidente Benito Juárez pugnó por la creación de instituciones como la Secundaria para Niñas en 1861. Aunque las circunstancias adversas derivadas de la guerra de Reforma y la Intervención francesa y el imperio de Maximiliano obstaculizaron estos proyectos, por lo que hubo que esperar hasta el triunfo de la República para su consolidación.

Pese a estos tropiezos, es evidente que los gobiernos reformistas de carácter liberal se muestran más favorables respecto de la atención de las mujeres, especialmente en materia educativa, sin que esto significara un cambio fundamental en la percepción que se tenía sobre el papel que la sociedad les asignaba, ya que según la visión de intelectuales como Ignacio Ramírez, una mejor educación femenina influiría en la formación de buenos ciudadanos, por lo que se mantenía la idea de

<sup>5</sup> *El Tabasqueño*, 3 de noviembre de 1853.

<sup>6</sup> *El Tabasqueño*, 3 de noviembre de 1853..

su función como responsable de la educación de los hijos. Por ello se incluía en el Plan de Estudios de la Escuela Secundaria para Niñas la lectura de la Constitución.

Un ejemplo de esta posición de los liberales con respecto de la educación femenina para lograr buenos ciudadanos se refleja en las siguientes palabras de Francisco Zarco: “Ojalá y las mejicanas se persuadieran de cuanto pueden en el corazón de sus hijos, de sus amantes, de sus esposos y se consagraran a hacer revivir los sentimientos de amor a la patria, entonces gracias a la influencia poderosa de la hermosura veríamos grandes acciones y sería verdadero orgullo tener a México por patria” (en Alvarado, 2004: 45).

Pero hay que reconocerles un mayor interés en implementar políticas que respondieran a los asuntos de la mujer, con lo que se sientan las bases para una mayor presencia de ellas en el ámbito educativo y laboral que fructificaría en tiempos posteriores.

Pese a estos esfuerzos del grupo liberal por atender la educación femenina, los constantes conflictos políticos y la penuria económica impidieron cualquier proyecto educativo, y menos aún de otra índole a favor de las mujeres; aunque influenciados por las ideas liberales, los gobernantes tabasqueños se van haciendo a la idea de la necesidad de impulsar la educación para las mujeres, pero fue hasta el porfiriato, al implementarse un proyecto educativo nacional, cuando el gobierno del estado se hace responsable de la instrucción pública, incluida la de las mujeres, surgiendo así las escuelas para niñas en los diversos municipios del estado.

Aunque hay que señalar que si bien en el periodo porfirista se brinda una mayor atención a la educación femenina con respecto de periodos anteriores, esto no significó una atención o benevolencia hacia ellas para cambiar su posición en la sociedad, sino que más bien atiende a los requerimientos económicos y técnicos del régimen que no sólo necesitaba mayor cantidad de mano de obra, sino una mejor preparada, tanto en las actividades productivas como en los servicios que comienzan a introducirse, en los cuales las mujeres comienzan a integrarse como obreras, costureras, telegrafistas, enfermeras y principalmente como profesoras.

Cabe señalar que en esta última actividad las mujeres se incorporan en mayor medida por ser bien vista su inserción como educadoras, ya que su función como docente era considerada como una prolongación de su labor maternal como formadora y de reproducción de valores que tenía en el hogar, por lo que se les percibía como los sujetos idóneos para la educación por su ternura y paciencia natural, por lo que el régimen implementó políticas públicas tendientes a su formación orientada a la docencia, como la creación de las Escuelas Normales.

En respuesta a esta dinámica, los gobernantes del porfiriato en Tabasco llevan a cabo diversas medidas para impulsar la educación femenina, no sólo con la creación de escuelas para niñas en todo el estado, sino también mediante la

implementación de programas de regularización para maestras, antes de la creación de la Escuela Normal para Señoritas en 1904.

Sin embargo, aunque durante el periodo porfirista se brinda más atención a la educación femenina, tanto a nivel nacional como local, acorde a los planes de desarrollo que requerían de mano de obra más capacitada, existían marcadas diferencias en cuanto a la atención de las escuelas, ya que se destinaban más recursos a las de varones, además de que tenían mayor cobertura que las de niñas, que constantemente solicitaban recursos para poder realizar las actividades educativas, tales como mesas, pizarrones o mantenimiento de las aulas, como podemos apreciar en los documentos que se encuentran en el fondo de Instrucción Pública.<sup>7</sup>

Además, en lo laboral, habían marcadas distinciones entre el sueldo de los directores de las escuelas para niños con respecto de sus similares de las de niñas, ya que mientras que los primeros percibían entre ochenta y sesenta pesos, las directoras de las escuelas de niñas percibían entre treinta y cuarenta pesos.

Un avance significativo en cuanto a la educación superior para las mujeres fue el Decreto No. 20 del gobernador Abraham Bandala del 15 de mayo de 1904 por el cual se propone el establecimiento de enseñanza primaria y normal superior para profesoras, para lo cual se elaboró su respectivo reglamento para normar el funcionamiento de esta institución educativa.

El reglamento respectivo se publicó antes de su inauguración el 8 de septiembre del año 1904, en el cual destaca el objeto de dicha institución: “Proporcionar a la mujer la instrucción primaria y la profesión indispensable para ejercer el magisterio de instrucción pública en los grados que se expresan en este reglamento y dependerá inmediatamente de la Dirección General de Instrucción Primaria.”<sup>8</sup>

Era evidente que aunque el Plan de Estudios de la Escuela Normal para Profesoras abría un abanico de posibilidades de conocimientos para las alumnas de esta escuela —en comparación con otros proyectos educativos anteriores en que habían sido excluidas, ya que incorporaba asignaturas antes restringidas para ellas, lo que se explica ya que al egresar debían atender diversos grados de educación para lo cual era necesario una educación más completa—, dicho programa de estudios estaba destinado para mujeres; esto se deduce al analizar la mayor parte de las asignaturas y su práctica correspondiente, pues se adjudicaba a sus aptitudes naturales el ejercicio de esta profesión que, sin embargo, resultó una opción laboral para ellas.<sup>9</sup>

<sup>7</sup> Archivo de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Tabasco, Ramo Instrucción Pública.

<sup>8</sup> *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco*, 15 de mayo de 1904, p. 2.

<sup>9</sup> Véase el reglamento de la Escuela Normal para Profesoras, con el plan de estudio anexo en *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco*, 15 de mayo de 1904, p. 2.

Inclusive, el reglamento estipulaba que la dirección debía quedar al cargo de una mujer a la que se denominaría Directora General, la cual debía tener comprobados estudios de profesora de Instrucción Pública Superior. La primera directora fue la profesora Ana Torres de Campa, originaria de Veracruz, situación que era muy frecuente ante la falta de profesoras tituladas en la entidad.

Un aspecto de gran importancia en cuanto a las políticas públicas es la atención a la seguridad y condiciones de trabajo tanto para hombres como para mujeres, que le permitan atender sus necesidades fundamentales para lograr una vida digna. Si revisamos la situación de las mujeres en este sentido, encontramos una total desatención, al ignorárseles como población económicamente activa, ya que las actividades realizadas en el hogar y el trabajo doméstico no son considerados como productivos, por lo que no existe regulación laboral para ellas, aun cuando muchas mujeres han trabajado fuera del hogar, ya sea como campesinas o artesanas durante el siglo XIX, no se les contempla como trabajadoras, aunque laboraban codo a codo con el marido en trabajos agrícolas.

Este imaginario de invisibilidad en que se ubicaba a las mujeres, aunque estuvieran allí y su papel al interior de la familia y del trabajo era fundamental para reproducir la fuerza de trabajo, se refleja en el Reglamento Agrario expedido por el vice gobernador Marcelino Margalli en 1826,<sup>10</sup> el cual, aunque las mujeres de los peones debían tomar parte activa en diversas actividades en la hacienda y en la casa grande como en las labores del campo, no las consideraba como asalariadas, sino como parte de la fuerza de trabajo que desempeñaban sus maridos.

La situación de las mujeres ante el trabajo agrícola se refleja, sin embargo, en el Artículo 17 del citado Reglamento Agrario, que estipula que:

Los tequíos de las mujeres llamados así por reputarse leves y acomodados a su sexo serán restringidos al interior de los caseríos de la hacienda y contraídos a beneficiar el grano de cacao, café, pimienta y demás necesidad, cuidar los animales de pluma y cerda, confeccionar los alimentos, ya sea en común, ya turnalmente y lavados de ropa de los amos.<sup>11</sup>

Pero aunque estuvieran allí, como en otros espacios sociales, su actividad no era tomada en cuenta por no considerarlas como asalariadas, entonces, ¿cómo se iban a aplicar políticas públicas para ellas, si en la legislación laboral eran invisibles?

<sup>10</sup> Archivo de Oficialía Mayor del Estado de Tabasco, Fondo Gobernación, Ramo Decretos, rollo 1, exp. 54.

<sup>11</sup> Archivo de Oficialía Mayor del Estado de Tabasco, Fondo Gobernación, Ramo Decretos, rollo 1, exp. 54.

En cuanto a sus derechos civiles, la situación de las mujeres ha sido de completo abandono y falta de atención. Aunque existe poca información documental sobre las mujeres, encontramos algunos fondos documentales como el de Oficialía Mayor del Estado de Tabasco y el del Tribunal Superior de Justicia, en los cuales a través de una búsqueda exhaustiva hemos podido reiterar la condición no sólo de exclusión y subordinación femenina, sino también de franco atentado a sus derechos ante la falta de un marco legal que las protegiera, como podemos ver en el recurso de queja presentado por Victoriana Ramírez del 9 de noviembre de 1895, en que informa que acusó al C. Timoteo Jesús por el delito de estupro perpetrado en su persona, a quien se encontró culpable, sin embargo, fue soltado por el juez segundo del Ramo Penal a las 72 horas, por lo que pide que tanto el delincuente como el juez reciban el castigo que merecen.<sup>12</sup>

Aunque en este caso excepcional esta mujer se atrevió a denunciar no sólo a su agresor, sino también la impunidad que imperaba en las autoridades en estos casos, nos preguntamos cuántos de ellos han sido silenciados por el temor, la timidez o la convicción de que aunque se expusieran al escarnio público, el agresor gozaría de impunidad.

Esta condición excluyente y de subordinación a toda autoridad masculina las ubicaba en una posición de indefensión en todos los sentidos, y que en lo económico se traducía en una situación de extrema pobreza, cuando se enfrentaban al rencor o la mala intención del marido, pero además para poder demostrarlo debían promover diligencias y presentar testigos, como hemos podido constatar en el Archivo del Tribunal Superior de Justicia, ramo civil, en el cual encontramos testimonios como el de la señora Joaquina Esperón, presentado el 9 de octubre de 1990, en que solicita habilitación de pobreza para seguir el juicio testamentario del señor Roberto Pérez, por carecer de recursos para continuar con los trámites.<sup>13</sup>

Otro juicio de información de pobreza fue presentado por la señora Anastasia Ceferino, vecina de San Juan Bautista el 28 de enero de 1888 en que declara que ha sido víctima de los constantes atropellos de su esposo Simón Ramírez, por lo que no le es posible soportar ya por más tiempo más sufrimiento y martirio de que ha sido objeto, por lo que no le queda otro recurso que pedir el divorcio, pero al no tener recursos para sostener los gastos del litigio, solicita la habilitación de pobreza para poder llevar los trámites de divorcio.<sup>14</sup>

Otro abuso cometido contra muchas mujeres se daba en el ámbito laboral, al no haber una ley que las protegiera de los atropellos de los patrones, como el que

<sup>12</sup> Archivo de Oficialía Mayor del Estado de Tabasco, microfilmado en el AHFT, Fondo Gobernación, rollo 14, exp. 7083-86.

<sup>13</sup> Archivo del Tribunal Superior de Justicia, Ramo Civil, rollo 8, exp. 1083.

<sup>14</sup> ATSI, Ramo Civil, rollo 7, exp. 817.

encontramos en el juicio verbal promovido por Felipa López contra Luis García para reclamar el pago de doscientos cincuenta pesos que le adeuda por servicios personales y se ha negado a pagarle.<sup>15</sup>

Éste es sólo uno de los casos documentados, pero ¿cuántas mujeres no fueron víctimas de patronos voraces y malintencionados que no sólo se aprovechaban de su indefensión para explotarlas, sino que también abusaban de ellas sexualmente?, todo ello ante la falta de leyes que las protegieran, tanto en lo laboral como en su dignidad de mujer.

Otro testimonio que refleja la condición de la mujer tabasqueña, tanto en el aspecto jurídico como conyugal y matrimonial es el informe presentado por el jefe político de Cárdenas de 10 de noviembre de 1895, en que “comunica al Ejecutivo tener detenido a un individuo que pasaba por un hombre siendo mujer y espera órdenes para hacer lo que convenga”.<sup>16</sup>

Este caso encierra una historia de maltrato conyugal, agravado por la temprana edad en que contraían matrimonio usualmente las mujeres, además de profundo temor a las represalias del marido y la justicia, así como una alternativa para insertarse en el ámbito laboral como asalariada, ya que según la averiguación realizada:

Se encontró que el detenido era mujer, de nombre Braulio Jiménez, que se casó a los 12 años con Serapio Hernández en Cunduacán, hija de José Esteban Jiménez y Petrona Bautista, que ante el maltrato a que era sometida por su esposo lo abandonó y optó por vestir como hombre, que haciéndose pasar como hombre se casó con Julia Ramos en Huimanguillo, además de que se supo que trabajaba para don Trinidad Ancheita que pagó 1204 pesos por él, pero se fugó para no pagar 300 pesos que le debía.<sup>17</sup>

Por lo que resulta de gran elocuencia el calvario que sufrió como mujer casada desde temprana edad, lo que la llevó a huir y a adoptar una personalidad diferente para eludir el castigo conyugal, además de que cayó en las garras del peonaje acasillado y el endeudamiento sin salida, como era el destino de los campesinos durante aquella época, por lo que podemos concluir que sufrió una doble opresión, como esposa y como trabajadora.

Con el estallido y triunfo de la Revolución mexicana, en Tabasco los cambios no se percibieron de inmediato, aunque se promulgaron algunos decretos tendientes a mejorar las condiciones de los trabajadores agrícolas, como el del gobernador Luis Felipe Domínguez, que suprimía el peonaje acasillado y los trabajos forzados,

<sup>15</sup> AOMGET, Fondo Gobernación, Ramo Jefes Políticos, rollo 3, exp. 2823.

<sup>16</sup> AOMGET, Fondo Gobernación, Ramo Jefes Políticos, rollo 15, exp. 7682-88.

<sup>17</sup> AOMGET, Fondo Gobernación, Ramo Jefes Políticos.

sin embargo, la situación para las mujeres no sufrió cambios significativos, ya que al no considerárseles como asalariadas, este decreto no se aplicaba en su caso, por lo que siguieron sometidas a sus maridos y trabajando en las haciendas en las mismas condiciones que en tiempos anteriores, además de que sufrieron las penurias propias de la lucha armada, como la escasez de alimentos, epidemias mortales ante la falta de atención médica y la propia violencia revolucionaria.

Desde luego que en esta situación no había condiciones propicias para la aplicación de políticas que mejoraran su condición específica, tanto por la falta de recursos económicos como por los mismos enfrentamientos entre los grupos revolucionarios que impedían cualquier proyecto de política social.

Sin embargo, no faltan casos excepcionales de gobernantes que se interesaban en incorporarlas al ámbito público, como el gobernador Francisco J. Mújica, que estableció una Escuela Vocacional para Mujeres en 1916, durante su breve administración en la entidad, con el objetivo de promover la superación de ese sector, por lo que pretendía proporcionarles una educación “tendiente a desarrollar en ella el espíritu de independencia que debe manumitirla de la vida vegetativa que ha llevado, a la vez que preparada para la lucha por la vida dar a la mujer el puesto que está llamada a desempeñar al lado del hombre en pleno, con igualdad y libertad” (Canudas, 1984: 70).

Cabe destacar que pese a las condiciones adversas en esos momentos, como un hecho inédito en Tabasco, las propias mujeres, específicamente las maestras, aprovechan el clima de apertura mostrada por el gobernador Mújica, que al igual que Salvador Alvarado en Yucatán, a diferencia de los otros revolucionarios, emprenden una política de benevolencia hacia las mujeres, siendo el escenario propicio el *Primer Congreso Pedagógico*, promovido por el propio Mújica, que se convirtió en el primer foro donde las tabasqueñas verterían sus ideas y darían sus primeros pasos en un activismo político que pasaría del discurso pedagógico a la lucha por mejorar sus condiciones laborales y civiles, así como por conquistar espacios políticos que protagonizarían durante el periodo garridista.

En el Congreso Pedagógico, efectuado en 1916, en la capital del estado, se llevarían a la mesa de debates cuestiones que afectaban sensiblemente la situación de las maestras tabasqueñas, no sólo en su situación laboral, sino también en sus relaciones familiares, entre las que destaca la cuestión del impedimento para otorgarles el trabajo a las profesoras en estado de gravidez, lo que originó una fuerte polémica ante la propuesta del profesor Guadalupe Aguilera Martínez. En ese sentido, lo que provocó una airada propuesta de las maestras, que defendieron su derecho al trabajo, dio como resultado que se dejó de considerar la gravidez como un obstáculo para que las maestras pudieran seguir desempeñando su labor como docentes.

Sin embargo, al margen del ambiente de apertura manifestado en el Congreso Pedagógico, y en general en el gobierno de Francisco J. Mújica, en que como una muestra más de su interés hacia la integración de las mujeres se celebró el Primer Congreso Feminista en la entidad, en realidad la actitud antifeminista del profesor Aguilera reflejaba el sentir de la mayoría de los hombres tabasqueños, que no asimilaban que se otorgaran concesiones a las mujeres en actividades fuera del hogar, además de que veían con recelo que éstas ocuparan espacios considerados exclusivos para los varones.

No obstante, aunque por primera vez en la historia de Tabasco las maestras, en nombre de las mujeres, se atrevieron a pugnar por su condición de género, principalmente en el aspecto laboral, la posición de los gobernantes varones que ostentaban el poder, con pocas excepciones, como Francisco J. Mújica, no se modifica en cuanto a las políticas públicas para las mujeres, que en su visión andrógena seguían siendo invisibles, por lo que no tenían ningún interés en transformar su situación y menos aún en aplicar medidas para mejorar su situación en materia de salud, educación, condición laboral o en las relaciones familiares y el matrimonio, ya que aspiraban a mantener su hegemonía.

Una constante que observamos en el comportamiento de los gobernantes con respecto de las políticas públicas dirigidas a la mujer, es que en las pocas ocasiones en que se les ha tomado en cuenta, esto no ha sido gratuito ni por benevolencia, sino que ha respondido a coyunturas que han hecho necesaria su incorporación, como en el porfiriato, o han respondido a la propia participación de las mujeres que de una u otra forma ha manifestado su presencia.

Un periodo que para muchos significó un avance para la causa de las mujeres, por las medidas que aplicó, principalmente para su incorporación en la vida pública, fue el garridista, durante el cual no sólo se les otorgó el derecho al voto y tuvieron la oportunidad de ser electas como funcionarias municipales, sino que además se legisló en cuanto a su situación civil y matrimonial, sin embargo, más que transformar su condición de género o su propia superación, la estrategia el régimen garridista respondía a su política de “inclusión” de las diversas fuerzas sociales de la entidad, percibiendo en las mujeres, principalmente en las maestras, un ascendiente social de gran utilidad para la consolidación de su proyecto político.

En materia educativa, el gobierno de Tomás Garrido aplicó un amplio presupuesto para la construcción de escuelas, sobre todo en el ámbito rural, con el objetivo de ofrecer educación a toda la población bajo los principios del racionalismo que sustenta una educación igualitaria, integral y solidaria, así como la educación mixta en que conviven niños y niñas.

Bajo esta perspectiva, se establece la Escuela Mixta, con el objetivo de crear una sociedad igualitaria en que hombres y mujeres participaran en la misma medida,

en contraste con las escuelas unisexuales que sólo habían contribuido al extrañamiento de los sexos, por lo que para superar esta contradicción se implementó en Tabasco el sistema coeducativo con el argumento: “Cuando el hombre sepa desde los bancos de la escuela que la mujer no es un ser inferior a él, porque allí va a estar en sus clases y trabajos, entonces él sentirá por ella el respeto y estimación a que es acreedora”.<sup>18</sup>

En su proyecto educativo calificado como incluyente, Tomás Garrido manifestó un gran interés por los indígenas, para lo cual construyó escuelas en las zonas más apartadas, donde se concentraban estos grupos, pero además creó planteles orientados hacia ellos como la Escuela Normal Rural Dolores Correa Zapata, en la que se integraron mujeres indígenas que se formarían como maestras, destacando por labor docente en periodos posteriores.

Pese a que la incorporación de las mujeres indígenas a la educación normal obedece principalmente a los dictados del ideario populista del proyecto político garridista, que advierte el potencial que podía representar la adhesión de estas mujeres a sus reformas por la presencia social que representan los maestros, no podemos dejar de reconocer que constituye una opción tanto de educación como laboral para ellas, que por primera vez se abre en la entidad, en la cual hasta ese momento, ancestralmente se les había marginado, tanto por discriminación racial como de género.

La política educativa de Garrido orientada primordialmente a la educación rural fomentó las escuelas granja para niñas campesinas, en las que se pretendía ofrecerles no sólo educación primaria, sino capacitación para las labores agrícolas y las pequeñas industrias, para lo cual se creó otro plantel educativo en agosto de 1930: la Escuela Normal para campesinas dirigida por la profesora Ana Santamaría.

En el mismo sentido, con el objetivo de ampliar la educación rural a toda la entidad, la profesora Santamaría, en su carácter de presidenta del Consejo de Educación del Estado, acordó con el gobernador Tomás Garrido Canabal la forma en que se distribuiría el presupuesto del ramo de educación, otorgándosele especial interés a las escuelas y maestras rurales.

En esta situación inédita en la historia de Tabasco, en la cual se brindó especial atención a la educación femenina, el gobierno garridista significó además una opción para la inserción de las maestras en la administración pública, trascendiendo su función como docentes para convertirse no sólo en directoras de escuela, sino además en titulares de la Dirección de Educación, convirtiéndose en figuras protagónicas del régimen.

<sup>18</sup> “La Escuela Mixta”, *Redención*, núm. 1914, 9 de marzo de 1931, p. 2.

Un aspecto que incide en la condición social y al interior de la familia de las mujeres es la legislación que norma las relaciones matrimoniales y familiares, por lo que la igualdad femenina en el matrimonio ha sido una constante que ha estado presente en las luchas feministas, tanto en Europa como en México, principalmente en la década de los veinte, ante lo cual, la respuesta de los legisladores, en su mayoría varones, ha sido poco favorable, ya que se resisten a perder su coto de poder, que consideran exclusivo en las relaciones conyugales y familiares.

En contraste con otros rincones de la República donde las feministas habían demandado mediante diversas estrategias la equidad en las relaciones de pareja, en Tabasco, en una posición insólita, se otorgó a la mujer la igualdad jurídica en el matrimonio, según el Decreto No. 12 del 20 de abril de 1926 que estipula que:

El marido y la mujer tendrán en el hogar autoridad y consideraciones iguales; de común acuerdo arreglarán tanto lo doméstico, como la educación de los hijos y lo referente a los bienes que a estos pertenezcan. El marido y la mujer tendrán plena capacidad, siendo mayores de edad para administrar sus bienes, disponer de ellos... La mujer puede igualmente, sin licencia marital celebrar contratos que tengan relación o que no la tengan con sus propios bienes.<sup>19</sup>

Con este decreto que reformaba el Código Civil del Estado de Tabasco, se colocaba a la mujer tabasqueña en una posición más ventajosa con respecto de las de otras partes del país, incluyendo el Distrito Federal, donde el Código Civil fue reformado en el mismo sentido en 1928, tras la ardua batalla de organizaciones feministas como el Consejo Femenino Mexicano para lograr la igualdad en el matrimonio, pero entró en práctica hasta 1931, aunque cabe señalar que en la realidad pocos tabasqueños acataron estas reformas que socavaban su papel hegemónico al interior de la familia, por lo que aun los más fervientes partidarios del régimen mantuvieron sus relaciones de poder al interior de la familia apegados a los esquemas tradicionales, situación a las que las propias mujeres contribuían, ya que consideraban que con su actitud de sumisión lograban una mayor benevolencia del marido, además de que mantenían la estabilidad en su hogar, por lo que en la práctica este decreto no transformó en forma significativa la estructura familiar en la entidad.

Pero además, al comparar el Código Civil del Distrito Federal con el del Estado de Tabasco, encontramos algunas diferencias, ya que en el primero no sólo se reconocieron derechos a la mujer al interior de la familia, sino que también se le concedió la patria potestad de los hijos en caso de divorcio, y se le permitió ejercer su profesión, siempre y cuando no lesionara la administración del hogar. Mientras que

<sup>19</sup> *Periódico Oficial del Estado de Tabasco*, núm. 19, 12 de noviembre de 1926, p. 2.

en el de Tabasco no se abordó el asunto de la patria potestad ni el derecho de ejercer su profesión.

En cuanto a sus derechos políticos, la posición del régimen garridista se mostró todavía más sensible hacia la inserción de las mujeres en la vida pública, adoptando medidas trascendentales que ubican a la mujer tabasqueña a la vanguardia de su participación política, entre las que destaca el Decreto No. 9 del 6 de marzo de 1925 del gobernador Tomás Garrido Canabal, en el que se concedía a la mujer tabasqueña el derecho a votar en comicios municipales y a ser electa como regidora.<sup>20</sup>

Pero la concesión del voto a las mujeres en Tabasco, además de ser una estrategia para comprometer más a las mujeres involucradas en el régimen, principalmente las maestras, en las reformas radicales emprendidas por Garrido como la Anticlerical y la Antialcohólica, presentaba limitaciones, ya que podían participar en comicios municipales y podían ser electas para regidoras, pero sólo podían ocupar de la tercera regiduría hacia abajo, no así la presidencia, además de que se condicionaba su participación a una conducta irreprochable y a una tendencia socialista comprobada.<sup>21</sup> Sin embargo, no podían votar ni ser votadas en elecciones estatales y menos aún federales, por lo que esta concesión era a medias, reduciendo su participación política al estrecho margen de su vida municipal.

Como era de esperarse, esta concesión que las mujeres cercanas al régimen vieron como un logro significativo en su inserción en el ámbito político, las animó a organizarse por su propia cuenta para pugnar por conquistas de género que mejoraran su condición social y familiar.

Todo ello nos permite evidenciar que los logros de las mujeres tabasqueñas en cuanto a su inclusión en la vida pública —algunos de los cuales se adelantaron al ámbito nacional— constituyeron estrategias del grupo garridista para asegurar la adhesión de las mujeres, a las que consideraba de gran importancia para sus fines electoreros y para consolidar su proyecto político.

Por otra parte, el hecho de que el voto de la mujer tabasqueña se restringiera en un principio al ámbito local y posteriormente para diputación federal, pero no para elegir gobernador, limitaba el ejercicio de este derecho, que además estaba condicionado para las que se adherían al ideario del régimen. Fuera de lo político y lo educativo, en lo cual alcanzaron ciertos logros, en otros aspectos de gran importancia, como el jurídico y familiar, aunque se legisló al respecto, su condición no cambió significativamente, ya que la mayoría de las tabasqueñas siguió ocupando

<sup>20</sup> *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco*, núm. 153, 14 de marzo de 1925, p. 1.

<sup>21</sup> *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco*, núm. 153, 14 de marzo de 1925, p. 1.

el mismo papel de subordinación al marido, como en tiempos anteriores, mientras que la mayoría de las mujeres no sólo siguió en esta condición, sino sufriendo en no pocos casos la violencia doméstica que aunque no ha sido documentada, está allí presente, sin que los ideólogos o aun las activistas del régimen se atrevieran a abordar el problema.

En contraste con dicho periodo, la mujer tabasqueña sufrió en tiempos posteriores la indiferencia y desprecio de los gobernantes en turno, teniendo que enfrentar una serie de restricciones en el Código Civil del Estado de Tabasco de 1º de enero de 1952, en donde encontramos algunas cláusulas que la ubican en una situación de franca desventaja con respecto del marido como:

Art. 163.- La mujer debe ir al lado de su marido.

Art. 168.- Estará al cargo de la mujer la dirección o el cuidado de los trabajos del hogar.

Art. 169.- La mujer podrá desempeñar un empleo, ejercer alguna profesión o industria, oficio o comercio cuando ello no perjudique a la misión que se impone en el artículo anterior.

Art. 170.- El marido podrá oponerse a que la mujer se dedique a las actividades a que se refiere el artículo anterior.

Art. 174.- La mujer necesita autorización judicial para contratar con su marido, excepto cuando el contrato que celebre sea de mandato.

Art. 282.- Al admitir la demanda de divorcio, se dictará provisionalmente, y solo mientras dure el juicio las siguientes disposiciones:

I.- Separar a los cónyuges en todo caso.

II.- Depositar en casa de buenas costumbres a la mujer, si se dice que esta ha sido causa de divorcio y el marido pidiera el depósito. La casa que para esta se designe será designada por el juez.

Art. 372.- La mujer casada no podrá reconocer sin el conocimiento del marido a un hijo habido fuera del matrimonio.

Art. 414.- La patria potestad sobre los hijos del matrimonio se ejerce:

I. Por el padre y la madre.

II. Por el abuelo y la abuela paternos.

III. Por el abuelo y la abuela maternos.<sup>22</sup>

Como observamos en estos artículos, se concede al varón o a sus padres preferencia ante la patria potestad y la responsabilidad de los hijos, mientras que en

<sup>22</sup> Código Civil del Estado de Tabasco, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco, 1987.

otros artículos aún se conserva la visión de minimizar la capacidad de la mujer por considerarla sin criterio para decidir por sí misma al señalarse que en circunstancias en que se tramita el divorcio se debe tener un domicilio fijo y depositarse en una casa de buenas costumbres. Pero es todavía más restrictivo el hecho de que el marido pueda oponerse legalmente a que la mujer trabaje, como estipula el Artículo 170.

Conforme a este marco legal, no se concede a la mujer la plena igualdad con su pareja para decidir de común acuerdo las cuestiones relativas a la familia y el hogar, la posición de ambos cónyuges o el lugar de residencia, ya que por el contrario, el hombre no tiene ninguna restricción, aun para reconocer a sus hijos fuera del hogar, mientras que la mujer no puede hacerlo.

En contraste con estas cláusulas del Código Civil del Estado que limitan significativamente los derechos de la mujer en la familia y el matrimonio, la Constitución Federal derogó en 1974 los artículos similares a los del código tabasqueño, por lo que ante el marco nacional, dichos artículos resultan obsoletos, mientras que en la entidad la mujer tendría que esperar hasta finales del siglo xx para que dichos artículos fueran reformados, lo que demuestra el poco interés de los gobernantes y legisladores para formular políticas públicas a favor de las mujeres.

Por tanto, podemos considerar que pese a que en los últimos años del siglo xx la mujer se ha ido incorporando paulatinamente a profesiones antes restringidas para ellas, como Medicina, Derecho, Ingeniería o Informática, donde han demostrado su igualdad en capacidades; o se han integrado en algunos casos a la política como diputadas, presidentas municipales, funcionarias públicas o universitarias, esto no ha sido por la benevolencia de los legisladores y gobernantes, sino por la propia acción de las mujeres manifestada a partir del ascenso de los movimientos feministas de la década de los setenta (o en la mayoría de los casos por cuota política o de prestigio familiar), pero todavía quedan saldos pendientes en cuanto a la salud, en la estructura familiar y matrimonial, pero principalmente en una herida lacerante, pero siempre presente en gran número de hogares tabasqueños que es la violencia doméstica, en muchos casos no denunciada, por lo que en la agenda de las políticas públicas para las mujeres es un asunto controversial que no se ha enfrentado con la decisión que se requiere.

En los tiempos actuales, la lucha de las propias mujeres por sus derechos ha encontrado eco en México y en Tabasco a través de instituciones como el Instituto Estatal de las Mujeres, las coordinaciones de Asuntos de la Mujer en los municipios y de leyes que promueven no sólo la equidad de género y penalizan la violación, sino que promueven el acceso a una vida libre de violencia.

No obstante estos avances en la estructura jurídica e institucional, no han sido suficientes para erradicar la violencia intrafamiliar y de género; ésta persiste en la entidad, siendo causa no sólo de la agresión doméstica contra las mujeres, sino incluso de su muerte, situación que se ha agravado en los últimos años con la expansión del crimen organizado y el combate contra él con intervención de las fuerzas armadas, que ha arrojado un número de víctimas del feminicidio que cada vez cobra más presencia en Tabasco

En cuanto a la violencia doméstica, la *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares* (ENDIREH) de 2006 señala que de las 674 202 mujeres de 15 años y más que se encuestaron, 32% manifestó haber sufrido incidentes de violencia comunitaria, en tanto que de éstas, 27.6% correspondía a mujeres casadas, 28.3% alguna vez unidas y 42.9% solteras. Asimismo, 24% de las mujeres de 15 o más ha padecido a lo largo de su vida ofensas, abusos u otras agresiones de carácter sexual en espacios públicos, ya sea en las calles, centros de recreación, o que ha sido generada por extraños en su casa o en la de otras personas.

En cuanto a los tipos de violencia que han sufrido, 94% manifestó haber sufrido abuso sexual, cifra muy elevada respecto de la media nacional, que es de 41.9%, mientras que 93.5% manifestó que ha sufrido intimidación, cifra que resulta aún más desigual respecto de la media nacional, que es de 30.3% para este mismo caso (INEGI, 2008).

En datos mas recientes, en la presentación del libro *Femenicidios en México una aproximación, tendencia y cambios 1985-2009*, elaborado en conjunto por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el Centro Internacional de Vinculación y Enseñanza de la UJAT, el 31 de mayo de 2012, la presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento a los Femenicidios de la Cámara de Diputados, Teresa Inchástegui Romero, señaló que Tabasco ocupa el séptimo lugar nacional de violencia sexual y destacó que en 24 años tuvieron lugar 34 176 presuntos homicidios contra mujeres en el país, en un promedio de 1 300 por año.

No obstante estos esfuerzos, no podemos cantar victoria: la violencia y la discriminación contra las mujeres persisten, aunque con diferentes matices en los albores del siglo XXI. ¿Cuál es la explicación de la supervivencia de esta violencia?, indudablemente ésta es multifactorial, e implica desde la persistencia de la posición machista en el núcleo familiar, así como de los funcionarios públicos y de los administradores de justicia y en no pocos casos se incluye la falta de conocimiento de las propias mujeres de sus derechos y el temor a las represalias de sus agresores, lo que ha impedido que se ponga fin a esta situación de injusticia y violencia intrafamiliar y de género y que se logre a plenitud el goce de una vida libre de violencia.

## Bibliografía

- Alvarado, María de Lourdes (2004), *La educación superior femenina en el México del siglo XIX*, México, UNAM/ Plaza y Valdés.
- Canudas Sandoval, Enrique (1984), “Mújica y la Revolución mexicana”, *Memoria de las VII Jornadas de Historia de Occidente*, México, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana.
- Código Civil del Estado de Tabasco (1987), Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2008), *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 (ENDIREH). Tabulados básicos*, México.
- Parcero, María de la Luz (1992), *Condición de la mujer en México durante el siglo XIX*, México, INAH.
- Torres Vera, María Trinidad (2001), *Mujeres y utopía*, México, UJAT.
- Tostado Gutiérrez, Marcela (1989), *El Tabasco porfiriano*, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco.
- Zentella, Arcadio (1976), *Perico*, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco.

## Archivos

- Archivo General de la Nación, Documentos microfilmados en el Archivo Histórico y Fotográfico de Tabasco, Fondo Gobernación, Ramo Constitución Política, rollo 1, exp. 1.
- Archivo de Oficialía Mayor del Estado de Tabasco, microfilmado en el AHFT, Fondo Gobernación, rollo 14, exp. 7083-86.
- Archivo del Tribunal Superior de Justicia, Ramo Civil, rollo 8, exp. 1083.

## Hemerografía

- El Tabasqueño de 1853*, 3 de noviembre y 25 de diciembre.
- La voz del estudiante*, núm. 2, 31 de agosto de 1934.
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco*, 15 de mayo de 1904.
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco*, núm. 153, 14 de marzo de 1925.
- Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco*, núm. 19, 12 de noviembre de 1926.

*Redención*, núm. 626, 25 de octubre de 1926.

*Redención*, núm. 1889, 15 de febrero de 1931.

*Redención*, núm. 1914, 9 de marzo de 1931.

*Redención*, núm. 2322, 25 de junio de 1932.

# LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN CARCELARIA *VERSUS* JUSTICIA

MARGARITA RODRÍGUEZ FALCÓN<sup>1</sup>

## Introducción

Los Derechos Humanos, el Colectivo de Mujeres y el Sistema de Justicia Penitenciario son tres ejes que iremos deshilando a la luz de los estudios de género y bajo una perspectiva socio-jurídica. Desde luego, para entender cómo las mujeres viven y sienten no sólo el ambiente carcelario, sino la impartición de justicia, precisa entender cómo el género es una mácula que se extiende en todas las instituciones y, desde luego, el sistema de justicia no escapa a los estereotipos dominantes de esta sociedad patriarcal. Hemos de precisar que no pretendemos victimizar al colectivo de mujeres que han transgredido las leyes, pero sí dar cuenta de que el sistema de justicia discrimina, margina e ignora las diferencias entre los géneros. El Sistema de Justicia en México se presume imparcial y expedito, condiciones que para el colectivo de mujeres y en general para la población carcelaria, la justicia no cumple con estos dos preceptos.

En lo tocante a los Derechos Humanos, en estos espacios cerrados prevalece una especie de miopía reconocida, permitida y admitida, que deja en indefensión al colectivo de mujeres en prisión, perdiéndose el objetivo de esta institución, el cual es procurar que se respeten aquellos derechos humanos que aun cuando se infringe la ley, no se pierden.

He de precisar que la historia, la cultura y las ideologías se imponen en las estructuras sociales, incidiendo directamente en los órdenes de género. Suponemos que este entorno ha sido nocivo para esa mitad de la humanidad que se ha mantenido en el destierro social por miles de años.

<sup>1</sup> Profesora Investigadora de Tiempo Completo de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

La revisión cualitativa y teórica que presentaremos, da cuenta de cómo a través de la historia han existido mujeres que lucharon por los derechos de esa otra parte del universo invisibilizada, otras más, se atrevieron a desafiar los designios divinos y la autoridad del hombre en el paraíso. Las feministas del último cuarto del siglo xx y de todo el xxi, han procurado que los diferentes organismos mundiales, internacionales y nacionales miren más allá del modelo hegemónico de la humanidad y adviertan, en primer lugar, que las mujeres son parte de la humanidad y no del hombre. En segundo lugar, y a pesar de contar las mujeres con los derechos universales básicos, deben procurarse algunos derechos particulares y con ello no queremos decir que son desiguales, sólo son diferentes biológicamente, pero esta diferencia el sistema patriarcal la ha capitalizado a través de los tiempos.

A la luz de estos escenarios y para comprender los tres ejes propuestos, se precisa en un primer momento conocer cómo a través de la religión, la política y la ciencia, entre otros escenarios, a las mujeres se les ha invisibilizado y marginado, desde luego, esta situación se agudiza en las cárceles. Pero a partir de los movimientos feministas, se han logrado avances sustanciales que han permitido dar cuenta de las necesidades diferentes que tienen hombres y mujeres, que este colectivo debe ser acreedor a sus propios derechos humanos, entre otras conquistas que se han alcanzado. Por último, conoceremos cómo el sistema de justicia, parafraseando a Mackinnon, ve y trata al colectivo de mujeres en situación carcelaria.

## Consideraciones teóricas

El análisis de uno de los géneros —concretamente el de las mujeres— no debiera ser complejo ni representar problema alguno, sin embargo, al seguir éstas asociadas al entorno de la naturaleza, su condición como humanas se torna un tanto sombría. Remontándonos a la historia, tal como señalan Kierkegaard, Claude Lévi Strauss, Kant, Hegel, entre otros teóricos, las mujeres por doquier han sido relegadas al estatus de naturaleza y consideradas como objetos, y por otro lado, se ha enaltecido la figura del hombre sobre la mujer. Lo grave es que la ideología patriarcal ha sido tan perseverante que hasta las propias mujeres solían o siguen asumiendo e interiorizando esta cultura patriarcal, que sólo las visibiliza a través de sus úteros, es decir, como reproductoras (Amorós, 1985).

Como podemos darnos cuenta en estas pocas líneas, las mujeres ideológicamente han existido asociadas como seres naturales, y como tal, su condición de humana no existe. Así, el desafío de muchas feministas recientemente (y digo recientemente considerando las últimas cuatro o cinco décadas) ha sido reivindicar

el estatus de las mujeres. Es justo mencionar que la lucha que han continuado las feministas de esta época tuvo sus inicios desde siglos atrás (XVII-XVIII) en la figura de Olimpia de Gouges en Francia, la cual hizo una declaración “de los derechos de la mujer y de la ciudadana (1791), y lanzaba una frase profética: ‘la mujer tiene derecho de subir al cadalso; debe tener igualmente el de subir a la tribuna’ y obtuvo el derecho de subir a la guillotina el 3 de noviembre de 1793 sin haber logrado los derechos de la mujer” (De Dios Vallejo, 2004: 131). En Inglaterra, Mary Wollstonecraft (XVIII) hacía lo propio al mencionar que le hubiese gustado haber nacido ser humano para tener todo lo que los hombres poseen, esta declaración forma parte de su libro titulado *La vindicación de los derechos de la mujer*. Y en 1848, a través de la *Declaración de Seneca Falls*,<sup>2</sup> también se proclamaban los derechos de las mujeres.

Si nos movemos a través de la historia y nos ubicamos en el paraíso de Adán y Eva, nos damos cuenta de que prevalecía en este edén una relación de poder-subordinación, historia subsecuente donde Eva al igual que Lilith —primera esposa de Adán—, por causas diferentes, transgreden las reglas del paraíso (Anthony, 2006). Este hecho vendría a reforzar el mito de la caja de pandora<sup>3</sup> de los griegos. Pese a todo, Jesús, hijo de Dios, predicaba por igual tanto a hombres como mujeres, lo cual nos lleva a pensar que no establecía diferencia o jerarquía alguna. Hemos de precisar que no es el objetivo en este artículo adentrarnos en los jaleos teológicos, no obstante, recomendamos revisar los Evangelios Gnósticos descubiertos en Egipto (Nag Hammadi) en 1945, en donde, entre otros muchos escenarios, se presenta a María Magdalena como una líder cristiana.

Esta última idea del liderazgo religioso por parte de María Magdalena terminaría muy precipitadamente. Posterior a este hecho, las mujeres pasarían por la hoguera, al ser consideradas brujas y difamadas como el origen de todo mal, acciones éstas presididas y solventadas por el Estado y la Iglesia. Todos estos excesos fueron cometidos en pos del liderazgo religioso que habrían de expropiarse los hombres y el cual culminaría cuando en 1977 el papa Pablo VI refería

<sup>2</sup> En 1848 se celebró en Seneca Falls (Nueva York) la primera convención sobre los derechos de la mujer en Estados Unidos, organizada por Lucretia Mott y Elizabeth Cady Stanton. El resultado fue la publicación de la *Declaración de Seneca Falls* (o *Declaración de sentimientos*, como ellas la llamaron), un documento basado en la Declaración de Independencia de los Estados Unidos en el que denunciaban las restricciones, sobre todo políticas, a las que estaban sometidas las mujeres: no poder votar ni presentarse a elecciones ni ocupar cargos públicos ni afiliarse a organizaciones políticas o asistir a reuniones políticas [disponible en: <<http://www.amnistiacatalunya.org/edu/docs/e-hist-senecafalls-1848.html>>].

<sup>3</sup> La caja de pandora contenía todos los males mortales que causarían desgracia en la tierra, el mar y el aire.

que Dios es hombre —*Dios creó al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creó, hombre y mujer (Gen. I, 27)*—, ergo, el hombre está hecho a imagen y semejanza de Dios. Éstos y otros argumentos dieron la pauta para que las mujeres fueran excluidas del sacerdocio.

El pensamiento eclesiástico continúa ubicando a las mujeres como seres inferiores con respecto de los hombres, y así lo encontramos en el Antiguo Testamento, concretamente en Levítico 27:1-7, que a la letra dice:

Habló todavía el Señor a Moisés, diciendo: Habla a los hijos de Israel, y diles: El hombre que hiciera un voto, y prometiére a Dios consagrarle su vida pagará para desobligarse un cierto precio, según la tasa siguiente. Si fuere varón de veinte años hasta sesenta, dará cincuenta siclos de plata del peso del Santuario. Si es mujer, treinta monedas. Más de cinco años hasta veinte el varón dará veinte siclos, la hembra diez. Por el niño de un mes hasta cinco años se darán cinco siclos, por la niña tres. El hombre de sesenta años arriba dará quince siclos, la mujeres diez.

Un ejemplo más de la misoginia religiosa lo encontramos en la actualidad en el mundo árabe-islámico (Egipto, Líbano, Siria, Kuwait, Libia, Argelia, Irán...), en donde en el Corán —libro sagrado del islam que contiene la palabra de Dios— se enfatiza cómo Dios favorece a los hombres y, por ende, está por encima de las mujeres. Pero pese a todas las injusticias cometidas en el mundo árabe, a partir de la década de los ochenta, algunas feministas, entre ellas Wassyla Tamzali, abogada argelina ex directora de los derechos de las mujeres de la UNESCO (1996), defienden la libertad e igualdad de las mujeres en estos países, enfrentándose a las élites religiosas, políticas y con la sociedad patriarcal en general.

Mencionamos a grandes rasgos cuál ha sido la relación de las mujeres y la religión. Ahora es momento de ubicar la relación de éstas con la ciencia, pues también dentro de esta amplia senda han existido mujeres eruditas e incluso figuras públicas que transgredieron el orden de género preestablecido, como es el caso en Grecia de la Pitonisa, a la cual se le consultaban asuntos políticos, sociales, o el grupo de las Hetarias, las cuales trataban asuntos políticos, sociales... con los hombres; en Francia Juana de Arco (1412-1431), quien murió en la hoguera por herejía; la polaca Marie Curie (1867-1934), química y física que ganó dos veces el premio Nobel; en nuestro país —México— la lista es muy extensa y quisiéramos mencionar en primer lugar, a la que es catalogada como la décima musa, nacida en Nepantla, Estado de México (1651-1695), poetisa, filósofa, apasionada de la lectura teológica, de la pintura, sin más preámbulo, sor Juana Inés de la Cruz —Juana Inés Asbaje y Ramírez de Santillana—, considerada la Fénix de México. No quisiéramos dejar de mencionar a Malinali (+1527), mejor conocida como La Malinche, indígena

mesoamericana compañera y traductora de Hernán Cortés. Durante la Independencia de México (1810) es ineludible mencionar la participación de la corregidora doña Josefa Ortiz de Domínguez (1773-1829).

En todos y cada uno de los ámbitos —religioso, político y académico— en los que las mujeres han tenido una presencia y participación significativa, sobresale una miopía e inercia histórica, manifiesta en los discursos y en la práctica misma. Este marco poco ético de la historia, ha contribuido a que la desigualdad perviva en esta sociedad patriarcal y sea evidente a través de la discriminación y prejuicios hacia uno de los géneros; brecha bastante difícil de salvar.

A través de la historia han sido los hombres la figura reconocida, enaltecida y aplaudida, subvalorando las aportaciones y contribuciones realizadas por las mujeres, así, se erige el hombre como representante de la especie humana, no hay más, solo un sexo, un falo, la figura de Dios-hombre. Toda la historia está marcada por esta distinción artificial llevada al plano de lo físico, pero intelectualmente, como hemos visto, las mujeres han demostrado y han participado activamente, pero como siempre, su contribución es y ha sido opacada y subestimada por los miles de años que la sociedad ha estado dirigida por los valores del sistema patriarcal.

Estas diferencias y jerarquización entre los sexos, la inferioridad y subordinación de las mujeres, así como el hecho de tomar al hombre como estándar de lo humano, han sido las constantes a través de poco más de cinco mil años, en los cuales una serie de mecanismos ha estado vigente para justificar y reproducir la estructura patriarcal, que suele excluir a las mujeres del contexto público y, por ende, son tácitamente mutiladas en sus aspiraciones a aquellos puestos de poder político, social, académico... pues éstos están destinados a una de las partes de la humanidad.

La lucha de las mujeres no ha sido fácil, toda vez que se han enfrentado a una estructura construida por y para los hombres, por tanto, las leyes, el acceso a la justicia, la ciencia, el derecho, los servicios, la educación e incluso el propio lenguaje —lleva implícita una connotación sexual de subordinación entre los sexos—, continúan tutelados por el modelo patriarcal. Pervive entonces una violencia estructural que ha sido avalada por el Estado, la Iglesia y demás instituciones, dificultando la reivindicación de la mujer.

Así tenemos que los primeros intentos de las mujeres para conquistar sus derechos se suscitaron en Francia con la *Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana*, inspirados éstos en la *Declaración Universal de los derechos del hombre y el ciudadano*, en los que se procuraba la libertad, la seguridad y la propiedad; posteriormente, Wollstonecraft haría lo propio en Inglaterra con la *Vindicación de los Derechos de la Mujer*, allí se reclamaba la igualdad de educación, participación política y social y se advertía que las diferencias no se debían a las asimetrías biológicas. Después de estos dos hechos vendría la Revolución Industrial, en donde las

mujeres demandaban igualdad salarial. Estos primeros acercamientos orientados a la vindicación de las mujeres se dieron en tres sentidos, en primer lugar, se buscaba el reconocimiento político, educativo y por último el económico, en suma, derechos civiles y políticos.

La estructura fosilizada del patriarcado vigente por miles de años es difícil dismantlarla en tan poco tiempo, es así que el orden de género patriarcal sigue en parte vigente, y decimos en parte, ya que no debemos ignorar los logros obtenidos a través de las luchas feministas y de cómo las mujeres continúan reivindicado su propia condición de sujetos sociales.

Por miles de años el hombre fue el paradigma de la humanidad y el parámetro para la elaboración de los Derechos Humanos Universales (1948), el hombre con derechos, las mujeres incluidas en los derechos de ellos. Alrededor de la década de los setenta, las mujeres organizadas han demandado la reconceptualización de los Derechos Humanos, y que se reconozca a su vez la diversidad cultural, sexual, religión, de raza, etnia, edad, en suma, la diversidad humana.

Constantemente, las mujeres luchan por sus derechos en la vida pública y privada, en la primera como profesionales, funcionarias, activistas... en la segunda, por el derecho a decidir sobre su cuerpo, su sexualidad, ser madre o no, en síntesis, por su autonomía en condiciones de igualdad, equidad, libertad. Lo anterior refleja la necesidad de refrendar el respeto a su persona, a su condición de ciudadana y, por supuesto, a sus derechos.

Uno de los problemas de lo que llamo escisión de los Derechos Humanos y las mujeres, es que no se tomó en cuenta la perspectiva de género (Facio, 2003), de ahí que, desde un principio, se hablase de derechos humanos tomando como modelo, como ya referíamos, a los hombres, obviando las necesidades específicas de las mujeres. Pero esta situación, en teoría, ha cambiado gracias a los movimientos feministas internacionales por los Derechos Humanos, que según Alda Facio son por naturaleza dinámicos y no naturales.

Los Derechos Humanos representan el respeto a la vida de todo ser humano, incluidas las mujeres. “El aporte sustantivo del feminismo a los derechos humanos está en la tesis que reconoce a los seres humanos mujeres y hombres como equivalentes” (Lagarde en Valcárcel, 1997: 53), y como sujetos de derechos humanos. De acuerdo con Lagarde (1996), el aporte fundamental de Amelia Valcárcel es afirmar la condición de humana de las mujeres y hablar de la humanidad de las humanas.

Feministas y mujeres del todo el mundo a través de los diferentes movimientos, conferencias mundiales y demás convenciones se enfrentaron a diversos obstáculos. El primero de ellos surge a partir de la misma *Declaración de los Derechos Humanos*, ya que como bien refería Alda Facio, no se contemplaba una diferencia

entre los géneros, y sobra decir que hombres y mujeres tienen diferentes necesidades. En este sentido, transcribiremos dos párrafos de la *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre* (1948), para darnos cuenta del contenido y de la forma en que fue redactado:

Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están por naturaleza de razón y conciencia, deben conducirse fraternalmente los unos con los otros.

Es deber del hombre servir al espíritu con todas sus potencias y recursos porque el espíritu es la finalidad suprema de la existencia humana y su misma categoría (Mantilla, 2007: 42).

Estos párrafos son ejemplo de cómo en sus inicios las mujeres fueron incluidas en la categoría hombres y sus necesidades fueron ignoradas. Para que las mujeres tuvieran acceso a los derechos humanos se dio una transformación que abarcó todos los niveles de la estructura social, esto por lo menos en teoría. Pero lo destacable hasta este momento, sin lugar a dudas, es la condición de las mujeres como seres humanos. Estatus en el que también contribuyeron para su logro las cuatro conferencias mundiales de las Naciones Unidas. La primera de ellas fue realizada en México en (1975) —la cual coincidió con el Año Internacional de la Mujer—. En esta conferencia se trabajó sobre la condición jurídica de las mujeres, su participación en el desarrollo, en el fortalecimiento de la paz mundial y en la eliminación de toda forma de discriminación por razones de género. Cinco años más tarde (1980) en Copenhague (Dinamarca), se evaluó el Plan de Acción Mundial emprendido en México. En esta conferencia se planteó la necesidad de una mayor incursión de las mujeres en el ámbito educativo, que se generaran mayores oportunidades de empleo y se procurara una mejor atención a la salud. En 1985, en Nairobi (Kenia), se realizó un balance de los diez años transcurridos y en los que se esperaba obtener un resultado positivo, sin embargo, el recuento no fue del todo satisfactorio. En esta reunión se llegó al consenso de que el género atravesaba todas las instituciones sociales y la vida de las personas. Por último, en Beijing (1995), se reconoció la igualdad de género, condición por demás importante para la paz mundial. Se propuso, además, eliminar los obstáculos para la participación de la mujer tanto en la esfera pública como en la privada. Se propuso trabajar sobre 12 puntos que representaban un obstáculo para el desarrollo de las mujeres. Se citan: la pobreza de la mujer, el acceso desigual a la educación, la desigualdad en el ejercicio del poder, la movilización insuficiente de los medios de comunicación para promover las aportaciones de las mujeres a la sociedad, la mujer y la salud, entre otros.

Cabe mencionar que paralelamente al desarrollo de estas conferencias, se realizaron convenciones, cumbres y se propusieron resoluciones. Una de las convenciones más importantes puesta en marcha en 1981 y aprobada dos años atrás, fue la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres, CEDAW, por sus siglas en inglés, en donde los núcleos temáticos versaron en garantizar sus derechos, sobre el Estado y su relación con las mujeres, y en la eliminación de toda forma de discriminación. Al respecto, el Artículo 1 de la CEDAW refiere que:

...la expresión “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas políticas, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera (Artículo 1).<sup>4</sup>

Además, se solicitó modificar los roles de las mujeres y los hombres tanto en la sociedad como en la familia, se centró además en el derecho de procreación para que éste no fuese causa de discriminación. Desde la década de los ochenta, la CEDAW invitaba a los estados a salvaguardar los derechos de las mujeres y, por ende, evitar la discriminación en el contexto público y privado.

La violencia y la discriminación deben ser borradas del entorno de las mujeres y de la sociedad, pues como bien reza la doctrina de los derechos humanos, todos los seres humanos deben gozar de una vida libre de violencia, ya que éstos son atributos propios de las personas y tienen como características ser universales, indivisibles e inalienables. Dentro de su catálogo contempla la no discriminación, el derecho a la vida, a la integridad de la persona física, psíquica y moral, el derecho a la educación, al trabajo, a la salud, entre muchos otros.

Mención especial merece la conferencia realizada en Viena en 1993, debido a que en ella “se hizo una especial referencia a los derechos de las mujeres y de las niñas resaltándose la importancia de su respeto y vigencia. Desde entonces, nuevos documentos internacionales y jurisprudencia han sido elaborados, incluyéndose referencias importantes a los derechos de las mujeres y a la perspectiva de género” (Mantilla, 2007: 37). Recordemos que primero se buscaba que tuviesen acceso al catálogo de los derechos humanos, pero no se hablaba concretamente de los derechos específicos de las mujeres como parte inalienable e indivisible de los derechos humanos universales.

<sup>4</sup> Consultado en la página electrónica: <[http://www.iidh.ed.cr/comunidades/derechosmujer/docs/dm\\_documentospub/proteccion/proteccion.pdf](http://www.iidh.ed.cr/comunidades/derechosmujer/docs/dm_documentospub/proteccion/proteccion.pdf)>.

Habría de suscitarse otra reunión un año después de la de Viena, conocida como la *Convención de Belém do Pará* (1994). En ésta se continuó con el propósito de la *Conferencia Mundial de Viena*, y se promovió la eliminación de toda forma de violencia contra la mujer (VCM), toda vez que ellas tienen derecho a una vida libre de intimidación, de miedo... resaltándose la participación de los Estados Parte de la convención. Para alcanzar dicho objetivo se implementarían planes y programas por parte del Estado, las instituciones y demás organismos no gubernamentales. En esta convención se hace visible la violencia contra las mujeres en los espacios privados, los cuales no habían sido incluidos en los derechos humanos clásicos.

“...debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito de lo público como en el privado” (Artículo 1, *Convención de Belém do Pará*).<sup>5</sup>

Después de realizarse Beijing (1995), se celebraría Beijing+5, “Mujer 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz en el siglo XXI”, en la ciudad de Nueva York; propuesta por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en esta reunión se concentraron, además de realizar una revisión de la plataforma de Beijing, en fortalecer las legislaciones contra toda forma de violencia doméstica y la sanción de leyes, la adopción de políticas para evitar el matrimonio temprano y forzado y la mutilación genital femenina; se comprometieron a la ampliación del acceso a la atención médica y medidas preventivas, como también a asegurar la educación primaria obligatoria para niñas y niños. Los compromisos adquiridos en Nueva York pretendieron dar respuesta a esos doce obstáculos detectados en Beijing.

Palabras más, palabras menos, la realidad es que falta hacer conciencia a la sociedad en general y particularmente quienes están frente a las instituciones públicas, de manera concreta al sistema de justicia, de que se cumplan los derechos humanos de las mujeres y que no quede ignorado ninguno de sus reclamos. Sobra decir que es el Estado el que debe garantizar, respetar y promover los derechos humanos de la diversidad humana, aun cuando estén privados de su libertad.

Hasta este momento hemos hablado del acceso de las mujeres a los derechos humanos y se ha hecho mención de la importancia de los derechos específicos para las mujeres, pero aún no sabemos cuáles son; la respuesta parecería un tanto irrelevante, debido a que vivimos en una sociedad androcéntrica, sin embargo, para las mujeres, sus derechos humanos y sus derechos como mujeres han significado la cristalización de sus reclamos y su propia reivindicación. Los derechos a los que nos referimos son:

<sup>5</sup> Consultado en la página electrónica: <[http://www.iidh.ed.cr/comunidades/derechosmujer/docs/dm\\_documentospub/proteccion/proteccion.pdf](http://www.iidh.ed.cr/comunidades/derechosmujer/docs/dm_documentospub/proteccion/proteccion.pdf)>.

- a) La igualdad,
- b) La no discriminación y por su condición de mujer,
- c) Poseer derechos específicos que versan sobre su sexualidad, la reproducción,
- d) La protección a la maternidad,
- e) Vivir en un sociedad igualitaria en donde no existen las relaciones de poder basadas en el género,
- f) Ser valoradas y educadas sin estereotipos de conducta,
- g) Vivir sin discriminación alguna y libre de violencia, tanto pública como privada,
- h) Ser tomadas en cuenta para el desarrollo de la sociedad y del país, participando en el escenario político, social, económico, cultural y de otra índole en igualdad de condiciones que el hombre,
- i) Es el Estado el que debe implementar las medidas necesarias (legislativas y otras) para garantizar los derechos humanos en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, y demás acciones que debe implementar el Estado,
- j) Ser parte de todos los derechos humanos universales.

Vale la pena reflexionar que con los derechos humanos no se agota ni se desaparece la discriminación, la opresión femenina, la subordinación, la violencia de género. Las normativas plasmadas en los derechos humanos son lineamientos, pautas de comportamiento sobre las cuales se han tomado medidas para que la humanidad logre una mejor condición de vida, para que todos coexistan con dignidad en un marco de justicia, igualdad, equidad, pero desde luego, esto no sería posible si se excluye a una de las partes.

En teoría, los derechos humanos desestructuraron un sistema social androcéntrico, excluyente, basado en jerarquías y los cuales se tradujeron en desigualdades que establecerían, como ya hemos referido, la supremacía masculina.

Ahora bien, ¿de qué manera se relacionan los Derechos Humanos, el Sistema de Justicia y el colectivo de mujeres? Para responder a esta pregunta tenemos que mencionar que existe todo un sistema de leyes, normas, pactos y demás instrumentos internacionales que tienen como objetivo proteger, por un lado, la integridad y seguridad de las personas, y por otro, que cuando delincan se les juzgue de manera imparcial y cumplan su sentencia en un ambiente lo más adecuado posible. Aunado a ello, las instancias de los derechos humanos a través de un sinnúmero de instrumentos, pactos, convenios y demás obligan a los estados parte a respetar, proteger, garantizar y promover los derechos humanos de las personas privadas o no de su libertad. Algunos de estos documentos son:

1. La Convención Americana de los Derechos Humanos.
2. Las Reglas Mínimas para el Tratamiento de Reclusos.
3. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
4. Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes.

Sin embargo, la procuración y administración de justicia continúa violentando los derechos humanos de la población carcelaria y particularmente del colectivo de mujeres, ya que no existe una práctica dentro de sus funcionarios que les permita desde una perspectiva de género detectar las formas en que éstas son discriminadas, y por otro, el sistema de justicia ignora o hace caso omiso del derecho internacional de los derechos humanos, el cual obliga a los estados a actuar para evitar que se constriñan las prerrogativas de ese colectivo de por sí ya excluido socialmente.

Lo que sí debemos tener claro es que la “pena se impone porque se ha delinquido... es exigencia de la justicia, es ordenado por la ley” (Méndez, 2005: 65). Por otro lado, es justo mencionar que el objetivo de las penas ha cambiado de vindicativo a moralizador (Rodríguez, 2010: 53) y a partir de la segunda mitad del siglo xx es readaptador (Sánchez Galindo, s/f: 57).

Estos escenarios mencionados muy sucintamente por cuestiones de espacio y tiempo, nos han llevado nuevamente a mirar el panóptico de las prisiones, pero ahora desde el telescopio de los Derechos Humanos. La maquinaria de los Derechos Humanos es puesta en marcha en estos espacios cerrados al servicio de los privados de la libertad, mujeres, hombres, niños, indígenas, nacionales, extranjeros, migrantes...

Los Derechos Humanos son tan antiguos como la humanidad misma, sin embargo, en las cinco o seis últimas décadas se les ha dado mayor énfasis. El derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad, a la salud, a la alimentación, al trabajo, a la igualdad de derechos sin distinción de raza, sexo, ideología, religión, de opinión política, entre otros, son todos éstos intrínsecos a las personas por el sólo hecho de pertenecer al género humano. Estos derechos humanos no son una prebenda o privilegio alguno y, por tanto, no pueden ser denegados ni suspendidos injustamente.

Es muy importante señalar que aun en situación carcelaria no se les pueden denegar ni retirar a las personas. Desde luego, la teoría dista mucho de la realidad en estos escenarios.

En las cárceles podemos observar dos realidades: una la que vive la sociedad carcelaria diariamente y otra muy diferente que leemos en las firmas de cientos y cientos de convenios, normas, pactos internacionales, recomendaciones nacionales o regionales, en los cuales se han suscrito obligaciones con la finalidad de proteger los derechos humanos, tanto de las personas en general como los que se encuentran

en una situación atípica. Es entonces el Estado, como ya habíamos mencionado, el que tiene la obligación de hacer respetar, proteger y satisfacer los derechos humanos consagrados en estos documentos.

Desde el punto de vista jurídico, los Derechos Humanos son todos aquellos consagrados en la Constitución y en el derecho internacional, concretamente derechos individuales y derechos colectivos, pero la pregunta obligada entonces es: ¿qué pasa con los derechos humanos de las personas privadas de su libertad y concretamente con los derechos de las mujeres, si como bien mencionamos en las líneas anteriores, éstos no debieran ser suspendidos, dado que son inalienables? A continuación trataré de dar una respuesta, aunque no es una tarea fácil. En teoría y en el discurso político, éstos no son suspendidos, sin embargo, en la realidad, los avances y los resultados son pocos y no satisfacen o dan respuesta a la diversidad y complejidad de demandas de este colectivo de mujeres. Hemos de mencionar que los Derechos Humanos suelen tener una carga de estereotipos de género que afecta a este colectivo y las hace aún más vulnerables en su dignidad humana en estos espacios.

Sin ambages podemos mencionar que en la cárcel los Derechos Humanos resultan ser un tanto desacertados toda vez que dentro de este colectivo no gozan de credibilidad e incluso prevalece cierta animadversión para con esta institución. Es evidente el temor de los y las reclusas a expresar lo que hay más allá de lo que a simple vista se puede observar en estos escenarios.

El colectivo de mujeres principalmente padece más las consecuencias de un sistema de justicia generizado que las estigmatiza como malas mujeres, malas madres, esposas... sufren los embates de un sistema penitenciario mexicano que además de corrupto, ineficiente, poco o ningún interés ha manifestado para mejorar y transformar la estructura del sistema de justicia —incluido el factor humano— y en consecuencia, renovar las condiciones de las cárceles de mujeres en el país, y por ende, sus necesidades, las cuales han mantenido silenciadas bajo un discurso de respeto a sus garantías y derechos humanos.

Las mujeres infractoras sufren las vicisitudes y el calvario del derecho y el procedimiento penal que se convierte en una tragedia, pues invierten tiempo y erosionan recursos económicos que aunados al desgaste emocional, no se traducen en un resultado positivo.

El mundo de las mujeres en prisión se ve amenazado, además, a través del cuerpo, el cual es una mercancía cuyo valor está en función de su estética. El cuerpo y la belleza de la mujer en la cárcel puede ser un medio empleado por ellas para obtener ciertas prebendas o, en su defecto, constituye un problema más a nivel institucional: en su relación con la administración del sistema penitenciario, con quienes imparten justicia y a nivel interno con sus compañeras de prisión.

Aunado a estas vicisitudes que el género mujer les ocasiona en estos espacios cerrados, pesa sobre ellas una especie de violencia implícita al delito, que se traduce en una presión psicológica cuyo instrumento suelen ser los hijos. De esta manera se mantiene cierto control sobre este colectivo de mujeres.

La cárcel no conoce de Derecho Humanos, ahí, el cuerpo, los hijos, la visita familiar, conyugal, los permisos, la atención médica y demás, son un premio al buen comportamiento de quienes habitan en estos espacios.

El derecho a la alimentación, al trabajo, a la salud, al deporte, a la integridad física, moral, que son parte de la primera generación de los Derechos Humanos, en estos espacios no tiene cabida. Por ejemplo, aun cuando todo sistema penitenciario debe contar con un nutriólogo, la alimentación que se le provee a este colectivo de personas no cumple con los estándares nutricionales, y ello ocasiona que las personas sufran de obesidad y otras enfermedades asociadas a la inadecuada alimentación, lo que asociado a la falta de actividad física (deporte) les provoca serios problemas de salud. Pero además, el sistema penitenciario en México se organiza justamente con base en algunos de los preceptos antes mencionados, cito textualmente el Artículo 18 constitucional, que a la letra dice:

El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley. Las mujeres computarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto (reformado mediante decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de junio de 2011).<sup>6</sup>

En este sentido, es preciso mencionar que las reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos también se declaran a favor de una saludable ingesta, de la realización de actividades físicas y, desde luego, de la prestación de un adecuado servicio médico, entre otros muchos señalamientos que contemplan:

20. 1) Todo recluso recibirá de la administración, a las horas acostumbradas, una alimentación de buena calidad, bien preparada y servida, cuyo valor nutritivo sea suficiente para el mantenimiento de su salud y de sus fuerzas. 2) Todo recluso deberá tener la posibilidad de proveerse de agua potable cuando la necesite.

21. 1) El recluso que no se ocupe de un trabajo al aire libre deberá disponer, si el tiempo lo permite, de una hora al día por lo menos de ejercicio físico adecuado al aire libre. 2) Los reclusos jóvenes y otros cuya edad y condición física lo permitan,

<sup>6</sup> Tomado de la página electrónica: <<http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/19.htm?s>>.

recibirán durante el periodo reservado al ejercicio una educación física y recreativa. Para ello, se pondrá a su disposición el terreno, las instalaciones y el equipo necesario.

22. 1) Todo establecimiento penitenciario dispondrá por lo menos de los servicios de un médico calificado que deberá poseer algunos conocimientos psiquiátricos...<sup>7</sup>

No quisiera dejar de mencionar al colectivo de mujeres que deciden embarzarse en prisión y vivir con su neonatos en estos espacios, el Estado, a través de los servicios médicos, bien sea del sistema penitenciario o los hospitales de apoyo, tiene el deber de ofrecerles el servicio de parto. Precisa remitir sobre este asunto a las reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos que en el Artículo 23, apartado 1, refiere que:

En los establecimientos para mujeres deben existir instalaciones especiales para el tratamiento de las reclusas embarazadas, de las que acaban de dar a luz y de las convalecientes. Hasta donde sea posible, se tomarán medidas para que el parto se verifique en un hospital civil. Si el niño nace en el establecimiento, no deberá hacerse constar este hecho en su partida de nacimiento. 2) Cuando se permita a las madres reclusas conservar su niño, deberán tomarse disposiciones para organizar una guardería infantil, con personal calificado, donde estarán los niños cuando no se hallen atendidos por sus madres.

De esta manera, tanto en las reglas mínimas para el tratamiento del recluso como en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* en su Artículo 4º, y los mismos Derechos Humanos de la Mujeres, se hace alusión al derecho a la salud; desde luego, ello implica la atención integral: mastografía, papanicolaou, partos... aun en condiciones atípicas, como lo es la situación carcelaria.

Para las mujeres, vivir la prisión y en la prisión es diferente a como los hombres la viven y la soportan. El sistema penitenciario no establece diferencias entre hombres y mujeres, aun cuando las condiciones y necesidades son diferentes para uno y otro, de tal suerte que pervive una discriminación sistemática contra las mujeres, lo que nos invita a pensar en la existencia de una crisis del sistema de justicia y de Derechos Humanos que las impacta y las deja en una total indefensión.

En lo que respecta a la infraestructura en México, son pocas las cárceles especiales para mujeres —10—, el resto es sólo anexos acondicionados para albergar a este reducido número (poco más de 11 mil). No quisiera ser repetitiva en cuanto a este rubro, ya que lo concerniente a este tipo de información se puede obtener en la página oficial de la Secretaría de Seguridad Pública, pero sí quiero subrayar que

<sup>7</sup> Tomado de la página electrónica: <<http://www2.ohchr.org/spanish/law/reclusos.htm>>.

las vivencias de mujeres en las cárceles son muchas y diversas, por ejemplo, es interesante adentrarse en:

1. La forma en que establecen los canales de comunicación con el exterior.
2. El uso de la religión para paliar sus penas y obtener beneficios de los predicadores.
3. La selección de las “amigas” en estos escenarios.
4. El comercio en prisión.
5. Los códigos de silencio.
6. La dinámica de la violencia entre mujeres.
7. Las estrategias de supervivencia.

Pero además, la vida de las mujeres en prisión está relacionada no sólo con el estilo de vida que les impone la cárcel, sino que también se vincula con la administración (director, psicólogos, doctores, vigilantes, servicio social...) y organización de ésta.

La vida en prisión para las mujeres no presenta algún cambio y/o beneficios con el surgimiento de la figura de los Derechos Humanos, ni mucho menos porque ahora la CPEUM denomine su capítulo 1 como de los Derechos Humanos y sus Garantías, o bien, que el Artículo 18 constitucional contemple como parte de la reinserción social este punto.

Los Derechos Humanos, el sistema de justicia y el colectivo de mujeres son mundos paralelos o aislados cuya intersección puede suscitarse, quizás, al momento de la ejecución de la sentencia y en algunos casos, cuando se apele a ésta o exista alguna queja que interpongan las mujeres ante la Comisión de Derechos Humanos y que amerite la intervención del sistema de justicia y el penitenciario, entre otros casos.

En las cárceles, los Derechos Humanos no son universales, indivisibles e inalienables, pues el Estado no se los garantiza ni se los respeta. No se puede disfrutar de estos derechos humanos ante un sistema de justicia diferenciado, parcial y corrompido.

## Reflexiones finales

Esta tríada de Derechos Humanos, sistema de justicia y mujeres en situación carcelaria continúa siendo parte de la agenda aún sin resolver por el gobierno, y así seguirá mientras se siga considerando a la población carcelaria como un ente social sin calidad humana.

Constitucionalmente, hombres y mujeres son iguales ante la ley, biológicamente hombres y mujeres son diferentes, socioculturalmente son desiguales, distintos, y como tal son vistos y tratados; brecha que se ensancha más en los contextos carcelarios.

Es una realidad que lo que le suceda a este sector de la población sólo les interese a sus familiares y a los medios de comunicación cuando estas instituciones son noticia debido a algún disturbio, fuga o evento natural —inundación.

La realidad que vive la población carcelaria sigue superando las medidas previstas en los cientos de convenios y demás documentos que intentan salvaguardar la integridad física, psicológica y familiar de esta sociedad tras las rejas. Desde luego, no podemos restarle importancia al aspecto legal y a este tipo de convenios internacionales y nacionales. La solución la hay en muchos sentidos, aquí sólo queremos plantear que el factor humano, aunado a una capacitación adecuada al contexto donde se desenvuelven y un sueldo digno para los que ahí laboran, proporcionarían más resultados positivos.

El tema de los Derechos Humanos conlleva ciertas confrontaciones y exclusiones como ya hemos visto y muchos de sus axiomas no son tan firmes y están disociados con lo que sucede en la realidad. Hoy por hoy se continúan violando los derechos humanos de muchas mujeres en las cárceles y fuera de ellas.

Las mujeres en prisión son invisibilizadas, pues además de infringir las leyes han roto el pacto social y el orden de género preestablecidos para ellas históricamente. Para este colectivo de mujeres no basta estar presentes en las constituciones de cada país, en los pactos, en las convenciones, esto va más allá de la tinta, el papel y las formalidades, desde luego no subestimamos estas conquistas, las cuales deben ser evaluadas, valoradas objetivamente, pero sobre todo, que se cristalicen los beneficios en ellas.

Debemos tomar en cuenta que estamos inmersos en un sistema que ha tomado como modelo a una mitad del universo por miles de años, con una historia y organización social indiferente a la otra mitad.

A pesar de las victorias feministas y de contar con el amparo de los Derechos Humanos, la violencia de género, la discriminación, la igualdad del hombre y la mujer, el respeto a la diversidad, a la etnia, a la religión siguen siendo parte de la agenda de Derechos Humanos. En el ámbito de la procuración de justicia, los criterios sexistas están claramente imbuidos entre quienes la imparten, respondiendo a un modelo androcéntrico y patriarcal que evidencia el tipo de impartición de justicia. Estos hechos ponen al descubierto un sistema penitenciario que a la luz de los Derechos Humanos, margina y discrimina a las mujeres en situación carcelaria.

## Bibliografía

- Amorós, Celia (1985), *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Barcelona, Anthropos.
- Anthony G., Marck (2006), *Enigmas de las mujeres más malvadas de la historia*, México, Tomo.
- Bunch, Charlotte, Claudia Hinojosa y Niamh Reilly (edits.) (2000), *Los derechos de las mujeres son derechos humanos: crónica de una movilización mundial*, Rutgers, Edamex.
- Carpio Marcos, Edgar y Camilo Suárez López (coords.) (2007), *El Estado contra los derechos. Pena de muerte, violencia de género y autoamnistía*, Perú, Palestra.
- De Dios Vallejo, Delia Selene (2004), *Sociología de género*, México, UNAM/ FEMU/ AVJ/Unión Nacional de Mujeres Mexicanas, A. C.
- Facio, Alda (2003), “Los derechos humanos desde una perspectiva de género y las políticas públicas”, *Otras miradas*, vol. 3, núm. 1, junio.
- Haaland Matlaty, Janne (2008), *Derechos humanos depredados. Hacia una dictadura del relativismo*, Madrid, Cristiandad.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela (1996), “Identidad de género y derechos humanos. La construcción de las humanas”, en Laura Guzmán Stein y Silvia Pacheco (comps.), *Estudios básicos de derechos humanos IV*, San José Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- Mackinnon, Catharine (1989), *Hacia una teoría feminista del estado*, Madrid, Cátedra.
- Mantilla Falcón, Julissa (2007), “La perspectiva de género en el derecho internacional de los derechos humanos: el caso Castro Castro”, en Edgar Carpio Marcos y Camilo Suárez López de Castilla (coords.), *El Estado contra los derechos. Pena de muerte, violencia de género y autoamnistía*, Palestra.
- Méndez Paz, Lenin (2005), “Alternativas a la ineficacia actual de la pena en prisión en Tabasco”, tesis doctoral, Villahermosa, Tabasco, Centro de Investigación y Posgrado de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- Posada, Carmen (s/f), *Derechos humanos y género*, disponible en: <<http://www.Docstoc.Com/docs/37841091/derechos-humanos-y-genero>>, consultado el 20 de enero de 2013.
- Rodríguez Falcón, Margarita (2010), “Mujeres madres en situación carcelaria: la maternidad ejercida en el penal de Villahermosa Tabasco”, tesis doctoral, Puebla de los Ángeles, Instituto Alfonso Vález Pliego de la Universidad Autónoma de Puebla.

Sánchez Galindo, Antonio (s/f), *Cuestiones penitenciarias*, México, Delma.  
Torres Falcón, Marta (2009), *El concepto de igualdad y los derechos humanos, un enfoque de género*, disponible en: <<http://zapateando2.wordpress.com/2009/02/06/el-concepto-de-igualdad-y-los-derechos-humanos-un-enfoque-de-genero/>>, consultado el 20 de enero de 2013.  
Valcárcel, Amelia (1997), *La política de las mujeres*, Madrid, Cátedra, Feminismos.

### *Documentos electrónicos consultados*

<[www.onu.org/documentos/confmujer](http://www.onu.org/documentos/confmujer)>, consultado el 5 de marzo de 2013.  
<[www.onu.org/temas/mujer/Beijing5/beijing5](http://www.onu.org/temas/mujer/Beijing5/beijing5)>, consultado el 5 de marzo de 2013.  
<[http://www.iidh.ed.cr/comunidades/derechosmujer/docs/dm\\_documentos-pub/proteccion/proteccion.pdf](http://www.iidh.ed.cr/comunidades/derechosmujer/docs/dm_documentos-pub/proteccion/proteccion.pdf)>, consultado el 18 de marzo de 2013.  
<<http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/19.htm?>>, consultado el 27 de marzo de 2013.  
<<http://www2.ohchr.org/spanish/law/reclusos.htm>>, consultado el 5 de abril de 2013.  
<[http://www.iidh.ed.cr/comunidades/derechosmujer/docs/dm\\_documentos-pub/proteccion/proteccion.pdf](http://www.iidh.ed.cr/comunidades/derechosmujer/docs/dm_documentos-pub/proteccion/proteccion.pdf)>, consultado el 5 de abril de 2013.

# LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA CULPA ANTE EL CONFLICTO FAMILIA-TRABAJO DE ACADÉMICAS MEXICANAS

MARÍA ELENA RAMOS TOVAR,<sup>1</sup> ELISA CERROS RODRÍGUEZ<sup>2</sup>

## Introducción

**S**i bien reconocemos la existencia de una vasta producción de estudios relativos a la relación mujer-empleo, tal discusión para este grupo de mujeres es aún incipiente. Las académicas universitarias son un grupo de mujeres con actividades profesionales altamente exigentes y absorbentes en términos de formación y dedicación, las cuales poseen grados académicos y una historia sobresaliente en el ámbito académico, cuya participación en la vida científica de las universidades se ha incrementado. De tal manera que cuestiones sobre el entorno familiar, las formas en que convive su vida familiar y laboral, las emociones que se experimentan al conciliar el socialmente aceptado “conflicto” familia-trabajo son necesarias de abordar (Cerros, 2011).

Sin lugar a dudas, hablar del tema de la culpa en este grupo de mujeres resulta sumamente interesante. En el presente capítulo presentamos el análisis que realizamos en torno a la construcción social de la culpa en este grupo de mujeres que se distinguen por su alta productividad académica y científica. El análisis surge a partir de los resultados que obtuvimos en la investigación que realizamos, en la cual entrevistamos a 40 académicas de diversas universidades públicas del país.

<sup>1</sup> Profesora-investigadora de la División de Posgrado de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Correo electrónico: <maelenaramos@hotmail.com>.

<sup>2</sup> Profesora titular en el Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Guadalajara. Correo electrónico: <elisacerros@yahoo.com.mx>.

En el imaginario social se plantea la idea de que las académicas que no renuncian a formar una familia realizan verdaderos equilibrios para atender a la familia, a la enseñanza y a la investigación, lo que plantea que disponen de menos tiempo y energía para el trabajo comprometido, de alto rendimiento y elevada productividad, por lo que, normalmente, muchas de ellas tienden a disminuir sus aspiraciones. Sin embargo, no para todas las mujeres el trabajo extra-doméstico representa una fuente de conflicto, sino que éste es experimentado como un espacio en donde se comparten experiencias, se socializan problemas, se obtiene independencia económica y en donde se encuentran muchas satisfacciones y reconocimientos. Este capítulo examina las emociones de las mujeres académicas ante el conflicto familia-trabajo que supone realizar una actividad altamente demandante, como lo representa ser científica nacional. Específicamente se analiza, desde el construccionismo social y la psicología cognitiva, la emoción de la culpa.

## Revisión de la literatura

En la literatura sobre mujeres en la educación superior hay un cúmulo de estudios sobre el tema *de la doble jornada trabajo-familia*. En ellos encontramos claramente dos posiciones respecto de la situación que enfrentan las mujeres académicas: por un lado enfrentan dificultades para conciliar la actividad científica con las responsabilidades familiares y los roles de género (Acker, 2003; O’Laughlin y Bischoff, 2005; Ruíz, 2005; García, 2007); mientras que por otro lado existen estudios que consideran a la familia como una muy importante fuente de apoyo ante situaciones laborales muy estresantes (Dhooper y Byars, 1989; Agbayani y Jones, 1997; Woods y Carlyle, 2002; Andam, Ponce, Horton y Sandow, 2002).

Un planteamiento que refuerza la supuesta tensión trabajo-familia es el de Acker, quien considera que, de todos los problemas que rodean a la mujer científica, ninguno es tan fuerte como el gran conflicto que surge entre su familia y su carrera profesional. Este planteamiento destaca el alto nivel de exigencia que demanda la carrera universitaria, absorbente en tiempo, demandante en producción y estresante debido a los numerosos procesos de evaluación a los que somete su productividad académica a fin de aspirar a una mejor posición en el escalafón y una mayor remuneración; al ser tan demandante, resulta necesario extender las horas de trabajo y muchas de las veces llevar trabajo al hogar, lo que supone la existencia de tensión y/o conflicto (Cerros, 2011).

Para Fernández (2000: 14), esta situación de tensión es experimentada por las académicas debido a la asunción transicional de los roles de género, la cual “si bien representa un emergente de cambio y progreso supone también limitaciones en

la realización de estas mujeres tanto con respecto de la maternidad y la vida amorosa, como a la vida académica...”; Fernández coincide con Acker al señalar a la familia y a la carrera académica como esferas altamente demandantes y exigentes, productoras de conflicto dado que ambas constituyen un sentido de vida. Por su parte, Ruíz (2005) señala que las mujeres académicas que no renuncian a formar una familia deben hacer verdaderos equilibrios para atender a la familia, a la enseñanza y a la investigación, y es evidente que disponen de menos tiempo y energía para el trabajo de alto rendimiento y elevada productividad, por lo que, normalmente, muchas de ellas tienden a disminuir sus aspiraciones. En este escenario, la mujer académica se debate entre compartir la atención de su familia con el logro de productividad, eficiencia y competitividad que le exige el hecho de ser académica.

Uno de los factores que incide en la productividad es el ciclo de vida familiar; García (2007) encontró que los ciclos reproductivos y domésticos retrasaron las carreras de mujeres ingenieras en ciertos momentos de sus vidas, particularmente cuando sus hijos nacieron y/o eran pequeños. Esto da como resultado una curva descendente en ciertos años, con poca producción académica y poca promoción laboral; cuando los hijos crecen, esos intervalos se van llenando y sus patrones laborales se regularizan hacia el ascenso hasta obtener el máximo rango como profesoras-investigadoras. Convergen en este planteamiento Martínez, Preciado y Cordero (2009: 267), quienes señalan como un factor de conflicto el ciclo reproductivo de las académicas, cuando éste coincide con la etapa de formación académica, ya que “les demanda importantes responsabilidades, atención y tiempo; lo que suele colocarlas ante disyuntivas serias”.

La influencia del ciclo reproductivo en el retraso de la promoción laboral de las académicas y las profesionistas en general, puede ser entendido como un “costo” que pagan las mujeres que deciden hacer trayectoria laboral y/o académica y/o participar en la toma de decisiones. En ese sentido, encontramos tres escenarios: aquel en el que la académica “opta” por retrasar su carrera académica por circunstancias de vida como la maternidad, el cuidado y educación de los hijos o el cuidado de una persona enferma o mayor; aquel en el que la académica “opta” por dejar a un lado su vida personal y familiar en el camino para alcanzar su meta profesional, y aquel en el que la académica concilia su actividad profesional con su vida familiar.

Un hecho interesante a analizar en este grupo de mujeres académicas es la postergación de la maternidad. Martínez, Preciado y Cordero (2009) destacan que es muy común encontrar mujeres que ante las exigencias de la formación académica de primero estudiar una licenciatura, luego una maestría y después un doctorado (en ocasiones no consecutivos), van aplazando la maternidad, por lo que en diversas circunstancias suelen llegar a ella en no pocas ocasiones solas y enfrentando múltiples conflictos para compaginar la vida familiar; esta coincidencia de la reproducción

con la formación académica implica serias disyuntivas, ya que en términos generales, la carrera académica acostumbra iniciarse a partir de los 30 años, la cual coincide con la etapa del ciclo vital en la que las mujeres se plantean la maternidad, por lo que se cuenta con una menor presencia de mujeres en la academia en esta etapa (Izquierdo, Mora, Duarte y León, 2004). Para Solé y Parella (2004) esta situación ocurre cuando su vida familiar les impide cumplir con los absorbentes requerimientos de dedicación profesional y de competitividad; por lo que la mujer que no está dispuesta a renunciar a la vida familiar competirá en inferioridad de condiciones, cosa que no ocurre en el caso de los hombres.

La segunda posición encontrada en la literatura respecto de la situación que enfrentan las mujeres que realizan dobles jornadas, es la que plantea que no para todas las mujeres el trabajo extra-doméstico representa una fuente de conflicto, sino que éste es experimentado como un espacio donde se comparten experiencias y se encuentra con otras mujeres, se socializan problemas, se obtiene independencia económica y muchas satisfacciones y reconocimientos. Algunos de los factores que pueden desmitificar esa idea de conflicto trabajo-familia de acuerdo con la literatura son el apoyo familiar y las redes de apoyo con las que cuentan las profesionistas, es decir, el apoyo que ellas tienen de su pareja, sus hijos y redes sociales, así como de la forma en la que construyen sus relaciones e interacciones, motivo por el cual cobra relevancia la estructura y dinámica familiar.

En este sentido, la investigación de O'Laughlin y Bischoff (2005) sobre la influencia del género y el estatus en académicos universitarios respecto de sus experiencias para balancear maternidad y carrera académica en Estados Unidos muestra que las potenciales dificultades relacionadas al combinar la maternidad y la academia pueden ser menores por factores tales como el apoyo conyugal y los arreglos en el cuidado de los niños. De igual manera, Dhooper y Byars (1989), en su investigación sobre el estrés, vida satisfactoria y apoyo social experimentado por trabajadoras sociales negras, destacan que ellas experimentan mayor vida satisfactoria y menor estrés laboral si cuentan con apoyo conyugal y soporte social.

La importancia de estas reflexiones se relaciona con la propuesta de desmitificar el conflicto familia-trabajo como premisa *sine-qua-non* de la vida de las mujeres académicas y construir discursos menos estigmatizantes y probablemente otros discursos "socialmente correctos".

## Marco teórico conceptual

El análisis de las emociones a través de la tesis del construccionismo parte del supuesto de que para analizar aquéllas hay al menos cuatro componentes: un sistema de

valores, el lenguaje, un orden moral y la función social. Pensemos en el caso de la culpa de las madres hacia la falta de cuidado de los hijos. El sistema de valores imperante en este sentido sería el amor incondicional a los hijos, la cercanía permanente de las mujeres hacia los hijos, la socialización y crecimiento de los hijos se pone en riesgo cuando la mujer no dedica el tiempo necesario hacia ellos. El orden moral es que la mujer anteponga sus propios intereses ante los hijos, que el padre sea el que esté satisfaciendo las necesidades materiales. La función social es que la familia, pero en particular las mujeres, sean las responsables de la crianza y socialización de los hijos.

Desde el punto de vista de la psicología de las emociones, todas las emociones contienen un elemento cognitivo. Es decir, las emociones pasan por un sistema de evaluación sobre algún atributo que se considera bueno o deseable o que provoca malestar. Por ejemplo, para sentir envidia debo creer que el objeto de mi envidia es un atributo que pertenece a otra persona y debo además de creer que es un atributo que yo no poseo. De la misma manera, sentirme con culpa o avergonzada acerca de una acción requiere que yo crea que soy responsable de esa acción. De tal forma que las emociones dependen del conocimiento de una persona para juzgar y comparar (Armon-Jones, 1986).

De tal forma que una emoción está acompañada de una expresión verbal, física y son apropiadas por los sujetos. Por tanto, una mujer que afirma “me siento mal por no atender a mis hijos” presenta una actitud vivida a través del lenguaje, de la articulación de ese malestar. En el caso del miedo, la expresión física es más fácilmente reconocible dado que la persona puede experimentar sudoración, aceleración del corazón, de enrojecimiento de la cara. Asimismo, cuando una mujer de manera “inconsciente” apropia su (ir)responsabilidad ante los demás. En este sentido encontramos:

- 1) Emociones caracterizadas por actitudes tales como creencias, juicios y deseos. Su contenido no es natural, sino que es determinado por los sistemas de creencias, valores y valores éticos de una comunidad determinada.
- 2) Las actitudes relacionadas con las emociones son aprendidas como parte de la introducción del agente a las creencias, valores, normas y expectativas de su cultura.
- 3) Emociones como una serie de respuestas socialmente prescritas que son seguidas por una persona en una situación dada. La respuesta es una función de expectativas compartidas sobre/respecto de comportamiento apropiado.
- 4) Las emociones son constituidas para servir a las funciones socioculturales (Armon-Jones, 1986: 33).

Para Lazarus (1999), la culpa es una emoción considerada como una emoción existencial porque es una reacción ante amenazas a nuestra identidad como persona en la sociedad en la que vivimos; se refieren a quiénes somos, qué es lo que representamos y nuestro destino en la vida (p. 238). La construcción de estos significados se basa en nuestra experiencia vital y en los valores de la cultura en la que vivimos. Lo que específicamente se ve amenazado en la culpa se refiere a las infracciones morales (Lazarus, 2000: 63); así por ejemplo, para experimentar culpa, la persona debe sentir que ha transgredido un código moral que ha sido aceptado como parte de su juego de valores. Por tanto, “la trama argumental de la culpa es sentir haber ‘transgredido un imperativo moral’. Las personas que se sienten culpables no necesariamente tienen que haber hecho algo moralmente malo, sino *creer* que lo han hecho” (p. 80).

Lazarus considera que la fuente de la culpa se podría comparar a la voz interna que dictamina la manera en que creemos que tendríamos que actuar. Se experimenta culpa cuando la conducta ha sido valorada como una transgresión contra unos valores morales, tanto si este juicio es realista como si no.

## Metodología

El análisis se basó en entrevistas a profundidad a más de 40 profesoras-investigadoras que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Todas ellas laboraron en diferentes universidades estatales y provinieron de disciplinas diversas: ciencias naturales, ciencias exactas, ciencias sociales y humanidades. En calidad de investigadoras nacionales formaron parte de una élite académica dentro de sus respectivas instituciones de adscripción, ya que la mayoría de los profesores de las universidades estatales no forma parte del SNI. Las entrevistadas fueron —con dos excepciones— profesoras titulares. La edad de las entrevistadas osciló entre los 32 y los 58 años de edad y su antigüedad laboral varió entre 1.5 años como mínimo y 27 años como máximo. Decidimos realizar un estudio de tipo cualitativo debido a que éste nos daba la posibilidad de comprender con mayor profundidad los imaginarios de feminidad y maternidad presentes en las académicas y la influencia de éstos en las emociones que ellas experimentaban al conciliar el trabajo y la familia. La técnica de la entrevista permitió explorar diversos aspectos de la vida personal, familiar y laboral de las académicas, donde la disposición de ellas para ser entrevistadas fue realmente notable y destacable, ya que de manera casi inmediata respondieron de manera afirmativa a nuestra petición de entrevistarlas. La explicación que ellas dieron a su aceptación fue en dos sentidos: en primer lugar, por ser

sensibles a la temática de investigación y su interés en “visibilizar” la situación que viven de manera cotidiana las mujeres en la ciencia; y en segundo lugar, aceptaron participar debido a que ellas se han enfrentado de igual forma durante su formación académica y en su ejercicio profesional a una serie de dificultades y obstáculos al momento de realizar su trabajo de campo, por ejemplo, encontrar a sujetos que acepten ser entrevistados.

## Resultados

En el caso de las académicas entrevistadas que señalaron en sus discursos haber experimentado culpa en momentos específicos respecto del cuidado y atención de sus hijos observamos la influencia de imaginarios tradicionales de feminidad y maternidad. Aquí un relato que ilustra lo anterior:

...sí hubo muchas cuestiones de ese sentimiento de culpa, ¿no?, que obviamente que cuando viajas y demás y *pues el papá no lo sentía*, pero sí para mí como mujer aunque estaba muy consciente de que, ¡bueno, ¿no?, tienen al papá!, igual *sí hay mucho de la formación tradicional en ese sentido, mucho complejo de culpa...* o cuando por ejemplo llegaba tarde a recogerlas, ¿no?, desde la guardería, o recogerlas a la primaria o a la secundaria y eran las últimas porque yo tenía que terminar algo o porque la junta se prolongó o cualquier cosa, ¿no?, pues era una angustia y un complejo de culpa ¡terrible, tremendo! (Académica 11).

En este segmento podemos apreciar cómo la académica manifiesta la influencia que en ella tienen los imaginarios tradicionales, los cuales alimentan la emoción de la culpa. Se muestra además cómo existe una diferencia entre géneros para experimentar la culpa, ya que de acuerdo con la percepción de la académica, su esposo no experimentaba culpa por ausentarse del hogar por cuestiones del trabajo, mientras que ella sí. Esta distinción entre géneros también tiene que ver con los imaginarios tradicionales masculinos y femeninos, donde el padre cubre el rol de proveedor en el mundo público totalmente ajeno a lo que ocurre en el hogar, mientras que se espera que la mujer cubra su rol de cuidadora de los hijos y del hogar en el mundo privado.

Resulta relevante señalar que la emoción de la culpa emergió en algunas de las académicas en momentos y en situaciones específicas, principalmente en etapas tempranas del ciclo de vida familiar cuando sus hijos eran pequeños (en función del tiempo dedicado a ellos), así como cuando tuvieron que acudir a determinadas redes sociales de apoyo para el cuidado de sus hijos. En el siguiente segmento

de entrevista la académica relata un acontecimiento que le provocó experimentar culpa respecto del tiempo dedicado a sus hijos cuando estudiaba la maestría en el extranjero:

...cuando estudié la maestría, pues sí me repercutían mucho los niños, me dolió mucho no verlos, pero ¡no me veían ni yo a ellos, obviamente! (*entre lágrimas*) [...] tengo un recuerdo, una cosa muy dura, este... un día llego a mi casa como a las 11:00-11:30 de la noche, creo, y *mi esposo dijo: “no fui a acostar a los niños a la cama para que veas cómo se duermen esperándote en los sillones”,* y un niño [estaba] acostado en el sillón que daba a la ventana recargadito con la cortina así esperando a su mamá... “oyó un carro y dijo: ‘ya llegó mi mamá’, y vio que no eras, se quedó ahí dormido”, o sea, *¡esas escenas te matan como madre!* (Académica 3).

En esta parte de la entrevista la académica lloró al recordar el momento en que llegó a su casa después de sus clases de maestría por la noche y encontrar a sus hijos en la sala dormidos esperándola. Este evento le provocó culpa por no poder dedicarles mayor tiempo a sus hijos; no obstante, podemos observar cómo la emoción de la culpa se alimenta de discursos que circulan en el exterior y que son incorporados al aparato cognitivo. En este caso, la culpa se nutrió de los comentarios vertidos por la pareja respecto del horario de llegada de la académica a su hogar: “no fui a acostar a los niños a la cama para que veas cómo se duermen esperándote en los sillones”. En esta frase podemos distinguir la forma en la que la pareja de la académica manifiesta su enojo y molestia por el hecho de que ella llegara de manera habitual por la noche y no alcanzara a ver y convivir con sus hijos. Estas frases recurrentes provocaron en la académica un conflicto prolongado que se ve reflejado en el siguiente relato:

(*entre sollozos*) ...yo creo que el único remordimiento que me quedó fueron mis hijos, que claro, ahora los veo muy realizados y muy enteros ellos, que no te digo que no les hice falta ni nada, pero digo que como madre sí me quedó eso que cada vez que lo recuerdo y ¡lo ves tú muy claro!, me llena de sentimiento y no sé, como que les digo: “yo sé que no merezco el día que necesite ninguna atención, porque yo no se las di”, pero allí hay que tener siempre lo que les digo: “hay que tener dinero para el asilo” (*risa mediana entre sollozos*) (Académica 3).

Vemos en la narración de la académica la presencia de dos emociones: la culpa y la tristeza. Esta presencia se da debido al proceso de valoración que hace la académica del acontecimiento que relata (el cuidado y atención de sus hijos), el cual le provocó culpa. Al valorar la situación, ésta le causó un profundo sentimiento de tristeza que se ve reflejado en la frase: “yo sé que no merezco el día que necesite

ninguna atención, porque yo no se las di”. Lazarus (2000) señala que una lección que debemos aprender es que la aparición de una emoción es, en parte, sólo la primera etapa del proceso emocional, la segunda etapa implica qué hacer con la emoción que ha aparecido y la situación que la provocó (etapa denominada por Lazarus como afrontamiento). En el caso de la académica, ella optó por reprimir la expresión de la culpa ante su entorno familiar, pero ésta sigue presente manifestada como “remordimiento” y tristeza, no obstante que sus hijos se han desarrollado de manera óptima, a decir de ella.

De esta forma, el modo en que evaluamos un suceso determina la forma de reaccionar emocionalmente ante él; en este caso, la académica entrevistada evaluó de manera negativa los constantes reclamos de la pareja hacia ella por su habitual llegada al hogar cuando sus hijos estaban ya dormidos a causa de sus estudios, lo cual le provocó culpa. Recordemos que la trama argumental de la culpa es haber infringido un código moral, es decir, se experimenta culpa cuando la conducta ha sido valorada como una transgresión contra una serie de valores asumidos por el sujeto; así, el significado provocador de la culpa en la académica era sentirse de algún modo responsable por la falta de atención a sus hijos, alimentado por las críticas de su pareja. A continuación exponemos un segmento de otra académica que también ha experimentado un conflicto prolongado, el cual hasta el momento de la entrevista no había encontrado solución, provocándole culpa:

...mi niña tiene ahorita, por ejemplo, una clase de estimulación temprana porque también lo que me ha pasado y también a veces *me echo yo la culpa* y digo *mi niña tiene un año siete meses y todavía no camina*, entonces *siento que a veces puede ser porque yo estoy aquí y ella está allá en la casa* y de alguna manera, no tiene nada físico porque la chequé, y sí trae el azúcar un poquito baja, pero realmente no es un motivo para que no caminara y la niña está repelando porque yo no estoy con ella o de plano así lo manifiesta ahorita, pues ya digo: pues *me tengo que dedicar a ella, pero no puedo 100% porque estoy aquí* (Académica 7).

La académica entrevistada relata un acontecimiento que le ha provocado conflicto y experimentar la emoción de la culpa, el cual es que su hija de un año siete meses aún no podía caminar sola; de acuerdo con su discurso, ella atribuye este hecho a que no se dedica de tiempo completo al cuidado de la niña debido a su jornada laboral, ya que no existe ningún cuadro médico que indique una razón física. El significado profundo provocador de la culpa era que de alguna manera se siente responsable de que su hija aún no camine sola debido a su mayor dedicación en tiempo a la academia; más adelante, en su relato, la académica reafirma los motivos por los cuales experimenta culpa:

Fíjate, sinceramente a veces *siento que le dedico más tiempo a la academia que a mi familia, ese es el sentimiento de culpa* porque si yo fuera medio tiempo académica a lo mejor pudiera ser tiempo completo mamá, hogar, esposa, etc., etc., pero como soy tiempo completo académica, pues *siento que a veces descuido las cosas*, por ejemplo: el sentimiento de culpa está en que mi niña está despierta de 9 a 6 de la tarde y en ese lapso dos horas duerme, vamos a decir, está sin mí 9, 10 horas al día y si yo estoy 4 horas con ella o lo que se pudiera, que duerme a las 10 por lo regular, entonces la culpa me da en el momento que digo ¡yo no puedo estar con ella! (Académica 7).

Como podemos ver, el sentimiento de culpa está en función del tiempo dedicado a la atención de su hija, el cual considera insuficiente en comparación con el que le dedica a su trabajo académico en la universidad, experimenta culpa porque como parte de su juego de valores se encuentra la responsabilidad en el cuidado y atención de su hija, el cual, al considerar que no está cubriendo esta responsabilidad “a tiempo completo”, emerge la culpa en ella. De igual forma, como en el caso de la académica anterior, esta emoción de la culpa se alimenta de los discursos que circulan en el entorno familiar y laboral donde se desenvuelve la académica, respecto de imaginarios tradicionales de feminidad y maternidad. Pero ¿de qué manera sortea esta situación la académica?, ¿qué estrategias utiliza?

Dado que el ambiente laboral en el que se desenvuelve es sumamente cuestionador, ella tiene que recurrir a inventar pretextos para poder desocuparse un poco más temprano y llevar a su hija a terapia. Lo interesante de este hecho es que la escuela donde se desempeña profesionalmente está mayoritariamente integrada por mujeres, siendo de las profesiones consideradas “feminizadas”, en la cual, pese a ello, no encuentra solidaridad de género, no obstante que más de alguna de sus colegas se enfrentan de manera regular a este tipo de situaciones, por ello, la académica debe recurrir (a decir de ella) a la mentira para que “todo el mundo esté tranquilo”:

...de alguna manera empiezo a hacer cosas para tratar de compensar eso de que por ejemplo: ahorita a las 4 la llevo a una clase de estimulación temprana, bueno a las 5 empieza la clase, pero de aquí *me tengo que ir a las 4 para alcanzar a llegar por ella a las 4:30 y llevármela, entonces entiéndeme que me salgo antes de mi horario de trabajo porque yo salgo de trabajar a las 5 de la tarde*, entonces me salgo de mi horario de trabajo y haciendo peripecia y media para sacarlo ese día y sí, a veces aquí *con mil pretextos* de que voy para allá a una junta, pero puras mentiras, me voy con mi niña porque también *el ambiente que se vive aquí es muy estresante en el aspecto de que pues todo mundo piensa, ¿cuestiona? Sí, pues como que las cosas de la familia son aparte y el trabajo es aparte* y de alguna manera dices, bueno, pues para que todo el mundo esté tranquilo, pues mejor digo que voy a una junta, ¿sí me explico?, cosas que como mamá sé que las tengo que hacer y tampoco puedo descuidar aquí

mis obligaciones, claro que después llego en la noche y todavía a darle, ¿verdad?, y entonces sí, de alguna manera, como te digo, no es lo que yo hubiera querido para mi niña, porque para mí no, pero al final de cuentas digo: está sana, está bien, pero pues trae esta cosita, este detallito que sí me puede y no es lo óptimo, pero bueno, espere-mos que con apoyo y este... porque físicamente está bien, pero no se quiere soltar y me quiere traer en el dedo, o sea, *yo creo que es donde está exigiendo el tiempo de mi tiempo, ¿verdad?* (Académica 7).

Como hemos podido ver, la culpa es una emoción existencial que se experi-menta cuando se considera que se ha transgredido a un código moral que forma parte del juego de valores del individuo, la cual se vive sin tener necesariamente que haber hecho algo malo, sino creer que se ha hecho. En el caso de las académicas entrevistadas, pudimos analizar esta emoción vinculada a conflictos prolongados, donde influyeron de manera potente los imaginarios tradicionales de maternidad a través de discursos de su entorno familiar y laboral.

## Reflexiones finales

La emoción que fue referida mayormente por las académicas durante las entrevistas fue la emoción de la culpa, emoción existencial que se experimenta cuando se considera que se ha vulnerado un código moral. En este caso, el acontecimiento que les provocaba culpa a las académicas entrevistadas estaba en función del tiempo des-tinado al cuidado de los hijos. Las académicas experimentaron culpa, ya que en el imaginario colectivo y en el suyo propio existe la representación de que las muje-res que trabajan deben experimentar culpa por dividir su vida entre el trabajo remun-nerado y la familia. De ahí que este conflicto se traduce en un sentimiento de culpa perenne. Por tanto, la teoría cognitiva de las emociones nos permitió comprender desde dónde se elaboraron emociones como la culpa, el orgullo o la envidia presen-tes en los discursos de las académicas, donde muchas de las entrevistadas manifesta-ron en sus discursos haber experimentado en algún momento culpa, y de ellas, unas pocas experimentaron conflictos prolongados al compaginar el trabajo y la familia.

## Bibilografía

- Acker, S. (2003), *Género y educación*, Madrid, Nárcea.  
Agbayani-Siewert, P. y L. Jones (1997), "Filipino American Women, Work and Family: An Examination of Factors Affecting High Labor Force Participation",

- International Social Work*, vol. 40, pp. 407-423, disponible en: <<http://isw.sagepub.com>>, consultado el 21 de abril de 2010.
- Andam, A. B., Silvina Ponce Dawson, Renee Horton y Barbara Sandow (2005), "Balancing Family and Career", *Women in Physics, The IUPAP International Conference, AIP Conference Proceedings 628*, Nueva York, American Institute of Physics, pp. 25-27, disponible en: <<http://proceedings.aip.org/proceedings/confproceed/628.jsp>>, consultado el 10 de febrero de 2010.
- Armon-Jones, Claire (1986), "The Thesis of Constructionism", en Rom Harré (ed.), *The Social Construction of Emotions*, Nueva York, Blackwell.
- Cerros Rodríguez, Elisa (2011), "Imaginarios de feminidad y maternidad y su vinculación con las emociones que experimentan las académicas de alto rendimiento de universidades públicas estatales", tesis doctoral, México, Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Dhooper, S. y L. Byars (1989), "Stress and the Life Satisfaction of Black Social Workers", *Affilia*, vol. 4, pp. 70-78, disponible en: <<http://aff.sagepub.com/cgi/content/abstract/4/1/70>>, consultado el 3 de septiembre de 2009.
- Fernández, L. (2000), "Roles de género-mujeres académicas-¿conflictos?", Organización de Estados Americanos, disponible en: <<http://www.oei.es/salactsi/lourdes.htm>>, consultado el 12 de septiembre de 2009.
- García, P. (2007), "El género y la carrera de las ingenieras ejecutivas: recortes de historias de vida y trayectorias", *Género, Cultura y Sociedad No. 4. Serie de investigaciones del PIEM. Curso de vida y trayectorias de mujeres profesionistas*, México, El Colegio de México, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer.
- García, P. (2004), *Mujeres Académicas. El caso de una universidad estatal mexicana*, México, Universidad de Guadalajara, Plaza y Valdés.
- Izquierdo, M. J., Enrico Mora, Laura Duarte y Francisco José León (2004), *Sexismo en la Universidad Autónoma de Barcelona: propuestas de actuación para un diagnóstico*, colección Documentos, España, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Lazarus, R. (2000), *Pasión y Razón. La comprensión de nuestras emociones*, Barcelona, Paidós.
- Lazarus, R. (1999), *Estrés y emoción. Manejo e implicaciones en nuestra salud*, España, Desclée de Brouwer.
- Martínez, S., Florentina Preciado y Graciela Cordero (2009), "Las académicas ante la política de pago por méritos. Un estudio en la Universidad de Colima", *Género y Trabajo en las Universidades*, Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara y Gobierno Municipal de Guadalajara.

- O'Laughlin, E. y L. Bischoff (2005), "Balancing Parenthood and Academia: Work/Family Stress as Influenced by Gender and Tenure Status", *Journal of Family Issues*, vol. 26, pp. 79-106, disponible en: <<http://jfi.sagepub.com/cgi/content/abstract/26/1/79>>, consultado el 28 de junio de 2009.
- Ruíz, L. (2005), "Mujeres científicas. Descubrir otra historia de la ciencia", *Miradas desde la perspectiva de género. Estudios de las mujeres*, España, Nárcea.
- Solé, C. y S. Parella (2004), "Nuevas' expresiones de la maternidad. Las madres con carreras profesionales 'exitosas'", *RES. Revista Española de Sociología*, núm. 4, pp. 67-92, Universidad Autónoma de Barcelona, disponible en: <<http://www.fes-web.org/publicaciones/res/archivos/res04/03.pdf>>, consultado el 22 de octubre de 2009.
- Woods, P. y D. Carlyle (2002), "Teacher Identities under Stress: The Emotions of Separation and Renewal", *International Studies in Sociology of Education*, vol. 12, núm. 12, pp. 169-189.



# LA AGENCIA FEMENINA ESTUDIANTIL Y LA IMPORTANCIA DE LOS YOES FUTUROS (UN ESTUDIO DE CASO)<sup>1</sup>

BLANCA E. ARCIGA ZAVALA, LEONEL GARCÍA LEÓN,  
LETICIA DEL C. ROMERO RODRÍGUEZ, MARIO E. HERNÁNDEZ CHIRINO

## Introducción

A nivel nacional, la SEP registró entre los años 2009-2010 un total de 2 847 376 estudiantes en el nivel superior, de dicho total, 1 423 172 son hombres y 1 424 204 mujeres. En el estado de Tabasco las cifras marcadas alcanzan un total de 63 852 alumnos y de este total 32 285 son hombres y 31 567<sup>2</sup> son mujeres. De estas cifras, una de las primeras conjeturas que se pueden hacer es que las mujeres a nivel nacional están superando ligeramente el número de estudiantes varones y en Tabasco la diferencia de los varones es mínima.

Por tanto, podemos decir que las mujeres, hoy en día, disfrutan de los logros de los movimientos feministas —sin necesariamente reparar en ello— al tener más acceso a la educación superior, como muestran los datos señalados. Sin embargo, hay pocos estudios que exploren o den cuenta sobre las características no sólo de este incremento de mujeres para tener acceso a la educación superior, sino en indagar cuáles son sus condiciones de acceso, transición o trayecto institucional, y así incursionar en la agencia educativa femenina.

Es así que el propósito de este trabajo es presentar algunos de los resultados obtenidos de un estudio de caso, ubicado en el estado de Tabasco, que inicialmente tuvo el propósito de explorar y caracterizar en forma genérica la agencia en los estudiantes

<sup>1</sup> Una primera versión del presente trabajo aparece en Leonel García León, *Problemas sociohistóricos de educación, género y cultura*, en prensa.

<sup>2</sup> Datos tomados del documento electrónico de la SEP: <Principales.cifras\_2009-2010.pdf>.

de la educación superior en el estado. Sin embargo, conforme el estudio fue avanzando, nos percatamos de las diferencias entre las respuestas femeninas con respecto de la forma en que se configura el inicio de su profesión al transitar dentro de las instituciones de educación superior. Por lo que intentamos discernir y presentar los primeros datos que posibiliten la apertura para aclarar, discutir y polemizar la caracterización de la agencia educativa femenina. Nuestra intención es fomentar la elaboración de investigaciones que provean de información empírica bajo una lógica dialéctica —cualitativa-cuantitativa— para que sirvan de soporte a programas y políticas educativas de género, específicamente en el estado de Tabasco.

### **Entre lo individual y lo colectivo, ¿qué nos dice el concepto de agencia?**

Para autores como Hitling y Glen (2007), el concepto de agencia es un concepto escurridizo, pues es usado y definido de forma diferente dependiendo de sus raíces epistemológicas y los fines que los investigadores o académicos tengan para usarlo. Sin embargo, de entrada, podemos decir que hace alusión a la extensión en la que los actores —sujetos— son capaces de perseguir sus propios objetivos en lugar de responder a los estímulos y constricciones dentro de lo institucional, estructural histórico de los contextos en donde nacen y se desenvuelven (Chajewski, 2004). Por lo que bajo esta descripción, la agencia nos remite a pensar que es un concepto controvertible o polémico, ya que apunta a la intersección entre lo individual y lo social-cultural, o lo individual *vs.* lo estructural.

Una de las razones que da luz a tal controversia es el hecho de que varias disciplinas abordan la temática de la agencia a partir de diversas posturas teóricas en diversos campos disciplinarios. La disciplina que inició la apertura sobre dicha temática fue la filosofía, en donde habría que reconocer que dentro de la misma disciplina hay también variación de las tendencias predominantes en los distintos países. Tomando como ejemplo la tradición liberal y/o occidental del concepto de agencia (Wray, 2004), con una tendencia hacia el racionalismo kantiano, la agencia se apuntalaba a establecer cómo deberían actuar los actores, más que lo que típicamente hacían. En este sentido, el concepto de agencia se convirtió en un concepto ético más que descriptivo, ya que obedecía a modelos de acción a seguir. Con posterioridad, disciplinas como la economía le añadieron a lo que la filosofía postulaba la cuestión de la ganancia. Es decir, la búsqueda de ganancia individual lleva a maximizar el beneficio social (Chajewski, 2004).

Sin embargo, históricamente los que introdujeron una apertura mayor sobre el concepto de la agencia fueron los sociólogos —que incluye a todos los grandes teóricos clásicos como Marx, Weber y Durkheim—, que de entrada incorporaron la cuestión de la historia, al establecer que hay variaciones históricas a la propensión de actuar. Con esto, se instituyó la importancia de la reexaminación empírica de la acción actual en lugar de la deseada. Es así que los sociólogos propusieron dos elementos opuestos, pero constitutivos de la agencia: por un lado, las cuestiones de la intencionalidad, el libre albedrío y la autonomía de los sujetos para actuar, y por otro, las normas, lo tradicional y lo socialmente guiado (Chajewski, 2004; Jackson, 2002).

En una revisión documentada que hacen Stiven Hitling y Elder Glen (2007: 171-172) sobre el discusión de la agencia dentro de la sociología, la rastrean hasta el debate parsoniano sobre “la teoría voluntarista de la acción” y establecen que el concepto para muchos sociólogos no tiene utilidad sociológica, o que la retórica de agencia/estructura es un pantano conceptual que distrae del estudio adecuado de las interacciones prior a la acción individual. Y que en un sentido más cotidiano del término se asocia o está anclado dentro del pensamiento occidental a la palabra actor, en cuyas tradiciones promulgadoras de la autonomía y el libre albedrío los individuos son el centro de la acción social. Sin embargo, en tiempos más contemporáneos hay una insistencia en señalar lo inútil que es establecer una clara demarcación o dualismo entre la agencia y la estructura, ya que la mayoría está de acuerdo en considerar ambos: la libertad y la restricción como un bloque, remarcando las formas en que las acciones libres reproducen las estructuras sociales.

Así, sin inscribirnos abiertamente al debate arriba descrito, encontramos a autores como Barnes, citado por Wray (2004: 23), señalando que el concepto de agencia pasa por lo colectivo —agencia colectiva—, esto es, que los individuos no son independientes en el sentido de que en la rutina como parte de la vida cotidiana de los sujetos, éstos se ven afectados mutuamente por sus diversos encuentros, encuentros que están enmarcados por diversos factores como: edad, condición social, género, etnia, entre otros.

Por tanto, ciertas definiciones de agencia son definiciones que intrínsecamente la definen como un concepto relacional. En un estudio que lleva a cabo Sharon Wray (2004: 24) sobre lo que constituye la agencia y empoderamiento en las mujeres de edad madura o avanzada, cita las conceptualizaciones de Avtar Brah (1996), quien establece que la agencia individual y colectiva son “modalidades de lo multilocacional” y que continuamente están marcadas por las prácticas políticas de la cotidianidad. Lo que constituye a la agencia es el cambio continuo dentro de espacios culturales y políticos, por lo que no puede asumirse que la experiencia de la agencia de alguna manera está fija y no marcada por la diversidad. En este sentido,

las relaciones multiculturales y el poder que opera en grupos étnicos y diversidad cultural, es en donde se crean diferentes formas de hablar sobre la agencia y también sobre el empoderamiento.

Por tanto, si recurrimos al interior de los orígenes de los debates feministas —movimiento de la primera ola, de tendencia anarquista— (Guzmán, 2010) sobre la condición y lucha de las mujeres por su igualdad y emancipación, se presenta un planteamiento interesante que postula la necesidad de que la mujer construya y configure una individualidad, la cual le permitirá hablar de su agencia bajo la concientización del impacto y las repercusiones del patriarcado y/o los diferentes tipos de éste (Pauleo, 2000). Cuestión que nos sugiere de alguna manera que el concepto de agencia en los discursos feministas pasa por reformulaciones histórico-políticas del feminismo occidental, el cual de alguna manera conlleva entendimientos muy específicos de lo que sería la agencia femenina.

En otros estudios sobre las mujeres y su agencia, John Field e Irene Malcom (2006), a través del concepto del “trabajo emocional” —*emotional labour*—, citando los trabajos de Arlie Hochschild (1979, 1983), exponen que dicho concepto es una exteriorización, recurso o dimensión de la agencia femenina en los tiempos actuales, en donde las mujeres que ejercen algún tipo de profesión tienen plena conciencia de sus dobles jornadas, pero también están en una búsqueda simultánea por llenar su vida personal-familiar y llevar una vida familiar. Lo que de alguna manera se está desarrollando es que las mujeres usan diferentes estrategias para mantener control en sus vidas, lo cual tendería a significar el uso de su agencia en términos de lo individual y que transita por el proceso de maduración ligado al factor de la edad biológica.

Wray (2004: 26) expresa las paradojas de las mujeres contemporáneas sobre lo que se constituye en un marco sociológico, bajo el cual muchos discursos feministas han debatido. La autora, citando el trabajo de Lois McNay, remarca la insistencia de esta última en remarcar que la agencia y el empoderamiento deben de ser entendidos como generativos y variables. La autora argumenta por establecer una aproximación dinámica de la agencia en donde esta última está basada en la capacidad creativa e imaginativa de los sujetos y lo impredecible de éstos, cuya habilidad consiste en adaptarse a lo restringido en formas imaginativas. Quizá lo valioso de lo expresado por McNay sean las distinciones que hace al marcar que la agencia es creativa y generativa y que la autonomía es relacional, lo cual permite el reconocimiento de los diferentes caminos que las mujeres utilizan para lidiar con la opresión y represión y con experiencias potencialmente desempoderadoras.

Bajo estos esquemas de entender la agencia, no se busca entrar en un debate sobre un relativismo cultural que la cobijaría, lo que se detecta de la autora es

proponer una mirada generativa de la agencia que dé cuenta del interjuego entre las relaciones de poder estructurales que se presentan en distintos grupos sociales y que pasan diferencias en lo económico y lo étnico.

A partir de lo anterior, se podría suponer que si la mujer ha adquirido el acceso al trabajo asalariado por medio de una profesión y que en la actualidad esto es posible por su incremento de escolaridad, lo cual está ligado a la educación superior, lo anterior se revertiría en una búsqueda por una identidad profesional para ejercerla y ocupar puestos con mejores salarios. Pero poco se sabe sobre el cómo y el porqué una mujer inicia y construye su identidad profesional.

Por tanto, si las mujeres no son capaces de reflexionar sobre los principios ideológicos —ideas permanentes sobre la realidad—, todo el peso de la ideología tradicional en su interior, esto bajo la corporización —*embodiment*— de esta ideología, lo que se sigue presentando es un obstáculo de orden ontológico-profesional que ubica a las mujeres en un lugar de entendimiento-estancamiento en su capacidad de actuar. Es decir, su agencia se ve intervenida por la intrincada relación entre reflexión-conocimiento, acción y emoción de su proceso de formación profesional. Aquí lo que se vislumbra es la vinculación entre agencia —acción— e ideología y el significado del poder, reflexión que podría pasar para las estudiantes femeninas no sólo por las cuestiones de estudiar una profesión, el gusto o no gusto por ella, sino por lo que las pos-estructuralistas femeninas denominan desestructuración no sólo de su condiciones de mujeres en proceso de construirse como unas profesionistas, sino también del mismo significado de la profesión escogida.

## Hablando de la agencia educativa

Al tomar como punto de referencia los factores antes señalados es que consideramos pertinente hablar de la agencia femenina de las estudiantes de educación superior en los siguientes términos:

- Tratar de establecer los factores de acción por parte de las estudiantes con referencia a sí mismas y a su entorno escolar académico, vinculado esto a su futura profesión.
- Tomar como referencia las opciones y respuestas femeninas en contraste con los estudiantes masculinos, ya que partimos del principio de que los estudios de género no pueden verse en términos aislados, en el sentido de hablar no sólo de las mujeres, sino de las mujeres en función de hablar de su relación con referencia a las respuestas masculinas (Pauleo, 2000).

Encontramos que hacer referencias a la agencia dentro del contexto educativo, para muchos autores es un tema crítico (Ruffo, 2010), puesto que está cruzado o vinculado tanto al desarrollo del sistema educativo como a sus políticas, las cuales se encuentran impregnadas por diferentes medios y fines sobre qué es la educación, o educar, esto es, cuál es el perfil profesional pertinente para una sociedad determinada. Lo anterior implicaría también pensar en currícula educativa, la cual muchas veces aparece invisibilizada, y así el preguntarnos: ¿quiénes y cómo son los estudiantes de educación superior?

El hablar de identidad y agencia en los sujetos educativos implica, como dice Ruffo (2010: 4), factores o procesos que están imbricados por relaciones que no únicamente implican las interacciones individuales a un nivel micro, sino imaginarios culturales mucho más amplios, y que involucran contextos como la familia, las instituciones escolares y hasta los barrios y espacios físicos. Por ello, los objetivos que guiaron para la búsqueda e interpretación de la información fueron: objetivo general: explorar la agencia educativa en los estudiantes educación superior en Tabasco; objetivos específicos: detectar elementos de agencia con respecto de la profesión en las estudiantes mujeres, revelar factores sobre la agencia femenina con referencia a la institución, así como detectar elementos que muestren la agencia con respecto de la resolución de situaciones de conflictos en la escuela.

## Factores metodológicos

Se aplicó un cuestionario de 21 preguntas a un total de 320 estudiantes de educación superior en el estado. La estructura y contenido de las preguntas fueron determinados a partir de los resultados de estudio previo —de orígenes cualitativos— sobre los académicos en la educación superior. Las preguntas fueron mixtas, esto es, de opción múltiple y de escala de intensidad (tipo escala Guttman) (Murillo, 2010). Se hizo una prueba piloto de 50 cuestionarios para afinar el cuestionario final. Los datos que se presentan a continuación en su mayoría están manejados en términos de frecuencias, ya que partimos de que presentar los datos de esta manera posibilita verlos más directamente en términos de la cantidad de respuestas emitidas o no.

En cuanto a los datos cualitativos, se hicieron 10 entrevistas a profundidad con duración de dos sesiones por sujeto, con un promedio de 50 a 60 minutos por sesión, a 10 estudiantes de diferentes semestres y carreras. La muestra estuvo sujeta

a la aceptación de las informantes y por las implicaciones del tiempo sólo se hizo en una universidad pública (UJAT).

## Resultados y análisis del cuestionario

Los datos que se presentan en el primer cuadro son los más generales que perfilan a los estudiantes respecto de género, edad y estado civil.

*Cuadro 1*

<i>Género</i>	<i>Edad</i>	<i>Estado civil</i>
Femenino: 46.4% Masculino: 48.9% Ambos: 4.7%	84% 18-25 años	Solteros: 72.3% Casados: 14%

Quizá dos de los elementos que resalten en los primeros datos del cuadro sea un porcentaje incipiente de sujetos que no se definen con un sólo género, sino con ambos, y el segundo factor es que la mayor parte de los estudiantes aún no adquiere responsabilidades de vida de pareja o familia, lo cual hace suponer una relación como dependientes de la familia.

En cuanto a cómo las mujeres accedieron a la institución y el significado e importancia para la elección de la profesión, tenemos los siguientes cuadros (2, 3, 4), donde se muestra la pregunta a la que respondieron los alumnos.

*Cuadro 2. ¿Razón y/o medios por los que entraste a tu actual institución?*

<i>Respuesta</i>	<i>Género</i>	<i>Femenino</i>	<i>Masculino</i>
Pasé el examen, fui aceptada y me quedé.		104	126
Hubo "arreglos" para que pudiera quedarme en la escuela.		7	5
Hay pase automático del bachiller a la universidad.		7	4
No sé, mis padres fueron los que arreglaron todo.		19	12
Total		137	147

Cuadro 3. Razón por la que se eligió la carrera

<i>Respuesta</i>	<i>Tener un mejor futuro económico</i>		<i>Hacer algo que me gustara para ganarme la vida</i>		<i>Presiones de la familia para la elección de la carrera</i>	
	<i>Femenino</i>	<i>Masculino</i>	<i>Femenino</i>	<i>Masculino</i>	<i>Femenino</i>	<i>Masculino</i>
<i>Importancia</i>						
Muy importante	37	57	41	50	21	18
Importante	21	26	14	23	13	13
Regular	15	9	12	14	12	13
Poco importante	9	12	9	8	5	6
Sin importancia	3	8	5	12	23	29
Total	85	112	81	107	74	79

Cuadro 4. ¿Cómo te sientes con respecto de la carrera que estás cursando?

<i>Respuesta</i>	<i>Género</i>	<i>Femenino</i>	<i>Masculino</i>
Me gusta, estoy contento, pues es lo que esperaba.		78	82
No cumple las expectativas que tenía de ella, pero pues ni modo, ya no quiero empezar de nuevo.		11	14
Estoy a disgusto y sólo espero que se me presente alguna otra oportunidad para cambiar de carrera.		7	5
Me da igual estar en esta carrera que en alguna otra porque mis padres me presionan a estudiar.		12	15
No me gustaba al principio, pero ya estoy más contenta(o) y quiero terminar.		33	30

En el cuadro 2, lo que se puede percibir es que la mayoría de los estudiantes, tanto mujeres como hombres, entró a sus instituciones de educación vía el pase del examen de admisión. Sin embargo, en la elección de las otras opciones se observa que hay una tendencia de las mujeres a no tomar acción en su proceso de ingreso a la universidad, sino dejarlo ser ejercido por sus padres o familiares. Con esto se puede inferir que las mujeres aceptan y expresan una cierta pasividad con respecto del proceso de admisión a la institución donde actualmente estudian.

En cuanto a la expresión de las mujeres para elegir la carrera que estudian, a partir de las opciones que más participación registran en los cuadros 3 y 4, por un lado se deduce que las mujeres aún no muestran el mismo interés por lo económico y que la profesión sea el medio para adquirirlo con la misma intensidad que lo hacen los hombres. Asimismo, se puede vislumbrar que inician la profesión sin tener un gusto muy definido por la futura profesión, pero que posteriormente se les desarrolla en comparación con los hombres. Esto último muestra cuestiones referentes a la forma en que las mujeres manejan su motivación o en su caso cómo la expresan, al estar a disgusto, pero aguantarse o no querer iniciar algo nuevo.

Aquí nos parece importante reparar en un cita que hace Clegg (2011: 95) de David y Ball (2005) sobre la elección de los estudiantes en cuanto a una institución de educación superior en países desarrollados. Establecen que se disipa el hecho de que sean opciones individuales puramente racionales por individuos que están informados sobre el mercado de trabajo. Ellos establecen que la “elección” está intensamente marcada por lo social y lo familiar, dependiente de redes y conexiones sociales y por la habilidad de hacer diferenciaciones entre lo socialmente desigual y los bienes educativos que se ofertan por las instituciones de educación superior.

En este sentido, los mismos autores apuntan a señalar que dentro de los discursos educativos de corte neo-liberal sobre los estudiantes emprendedores que invierten sabiamente en su futura empleabilidad, haciendo cálculos de tasa de retorno en su inversión al entrar a la educación superior —estudiar una profesión— es saboteada por sistemas educativos que continúan incrementando las colegiaturas, seguros del conocimiento sobre valor social de lo que ofrecen. Así, Clegg señala que estas lecturas de los autores que ella cita sobre las características de los alumnos, deben ser analizados a través de la distinción de un concepto más sociológico, como es el de clase social, y que a nuestro ver es paralelo a la categoría de género, y no sólo de la pura racionalidad económica, que se supondría ponderaría de manera importante las decisiones de dichos alumnos. Por tanto, el hecho de que las alumnas no enfatizen lo económico y los varones sí lo hagan o que las alumnas aún estén más influenciadas por sus familiares, también tendría que pasar por exploración de la clase social que implicaría no sólo cuestiones de materialidad, sino también factores de capital cultural, psicológicos y construcciones ideológicas.

En este sentido, una conexión interesante a reparar es lo relativo a la acción colectiva e individual y la justificación que se hacen de ésta los alumnos y que en nuestro estudio se trató de explorar con las siguientes preguntas que se reflejan en los cuadros 5 y 6.

*Cuadro 5. ¿Crees que se puede hacer algo para que mejoren los servicios que brinda la institución en donde estudias?*

<i>Respuesta</i>	<i>Género</i>	<i>Femenino</i>	<i>Masculino</i>
Organizándome colectivamente con otros compañeros para hacer demandas colectivas hacia las autoridades.		46	40
Vigilando las conductas de los otros y reportándolas a las autoridades.		15	18
Vigilándome yo mismo para mejorar mis malos hábitos y conductas.		14	16
Hacer campañas colectivas entre estudiantes sin autoridades.		16	17
Promover campañas colectivas en coordinación con las autoridades.		22	18

*Cuadro 6. Si no se puede hacer nada para que mejoren los servicios que brinda la institución en donde estudias, ¿cuáles son las razones?*

<i>Respuestas</i>	<i>Género</i>	<i>Femenino</i>	<i>Masculino</i>
Ya todo está determinado y no hay nada que yo pueda hacer.		25	33
Es muy difícil y no quiero luchar, por lo que dejo todo igual.		7	8
Creo que a mis padres no les parecería que yo hiciera algo y no quiero problemas con ellos.		13	14
Pienso que habría represalias por parte de las autoridades si hago algo, y no quiero problemas.		21	24
De repente sí peleo y me quejo por la ineficiencia, pero es muy ocasionalmente y me canso.		13	7

Aunque la diferencia no es muy tajante, las mujeres tienen más tendencia a trabajar colectivamente y con las autoridades escolares que los varones, en este sentido, lo que puede haber de fondo es su forma particular de percibir al otro, cuestión que implicaría la manifestación de la individualidad y la configuración de los imaginarios sociales. El segundo factor presente es que las mujeres sí creen que hay

algo que se puede hacer para la mejora de los servicios institucionales, y presentan menos miedo a las sanciones, pero su impulso para actuar es intermitente, o sea, hay cuestiones de sostenimiento de la acción inmediata.

En cuanto a los alumnos y su percepción con referencia a los maestros, el cuadro 7 manifiesta lo siguiente:

*Cuadro 7. ¿Cómo te sientes en términos generales con respecto de los maestros que te enseñan?*

<i>Respuesta</i>	<i>Género</i>	<i>Femenino</i>	<i>Masculino</i>
La mayoría son buenos maestros y manejan sus contenidos.		67	74
La mayoría son malos maestros, pues no saben los contenidos.		8	11
La mayoría son malos maestros porque no saben enseñar.		9	9
Hay tanto maestros buenos como malos, es cuestión de suerte.		36	30
Creo que los maestros no son muy importantes, porque si yo estudio por mi cuenta, logro aprender.		16	26

Aunque ambos géneros están mayoritariamente conformes con sus maestros, las mujeres tienden a ser menos críticas sobre ellos y piensan más en el factor del azar o “suerte”. Lo que es más evidente es la demanda de las mujeres por direccionalidad más que autonomía en relación con la respuesta de los varones, cuestión que puede estar vinculada con la forma de relacionarse con el poder y la autoridad del otro.

Como complemento en su relación con los maestros presentamos el cuadro 8, el cual intentó capturar las manifestaciones de los alumnos que reportaron haber tenido conflicto con sus maestros y cómo resolvieron dicho conflicto. Una aclaración importante es que en términos de cantidad se observó que no hubo muchos alumnos que reportaran haber tenido conflicto con sus maestros, lo cual puede ser una manifestación de escaso conflicto entre alumnos y maestros, o la posibilidad de que los conflictos estén en otras circunstancias o con otros sujetos involucrados en los espacios educativos. Pero lo que se presenta tiene mucha similitud, pues tanto las mujeres como los hombres manifiestan que el conflicto no está resuelto, esto es, hay una cierta incapacidad de acción por parte de ambos, pero las mujeres

recurren más a la familia para su resolución. La última cuestión es que una forma de actuar es ceder y aguantar y ambos la marcan como opción con poco diferencia, aunque las mujeres la tienen ligeramente más establecida.

Cuadro 8. Si has tenido conflicto con tus maestros, ¿cómo lo has resuelto?

<i>Respuesta</i>	<i>Género</i>	<i>Femenino</i>	<i>Masculino</i>
Realmente no está resuelto, sigue ahí, pero estoy lidiando como puedo.		14	15
Mis padres tuvieron que intervenir para que se solucionara.		7	5
Acudí con las autoridades de la escuela, ellos intervinieron y se arregló.		6	6
Tuve que enfrentarme con él (ella) en forma verbal o física y ya me dejó de molestar.		2	2
Aún hay problemas, pero sólo estoy esperando salir de la carrera para ya no tener que aguantar.		4	5
Tuve que ceder a sus presiones y sólo así me dejó tranquila(o).		4	3

## Conclusiones y reflexiones posibles

Los potenciales cierres y reflexión que podemos hacer sobre las respuestas femeninas con respecto de los *a priori* teóricos refieren lo siguiente: si bien las mujeres están buscando y accediendo a la educación superior, no está del todo claro que la mayoría lo haga por cuestiones bien demarcadas sobre su individualidad, relacionada esta última con la búsqueda de dinero, prestigio, entre otros factores. La familia sigue ejerciendo un papel importante en sus elecciones y acciones, cuestión que nos permite inferir que el proceso de individualización que implicaría la autonomía —tomando la parte individual de la agencia— como un proceso más diferido en sus experiencias de vida de las estudiantes entrevistadas o, en su caso, que las cuestiones de separación y dependencia se tendrían que replantear buscando otros referentes. Aquí tendríamos que reparar en que dentro de los estudios feministas hay toda una línea psicológica, psicoanalista —relaciones objetales— mencionada por Conway, Bourque y Scott (2003: 28), que proyecta la necesidad del estudio del desarrollo explícito de la

psicología femenina, en donde se plantea que las fronteras entre el yo y los otros son más difusas para el sexo femenino que para el masculino.

Por lo que al enlazar las respuestas que reflejan individualidad con las respuestas vinculadas con sus acciones en referencia o los otros (maestros, autoridades, entre otros), lo que se puede vislumbrar es su conexión entre el otro y el poder, y que en el sentido académico pasa por la elección y construcción de la profesión. Es decir, al parecer, las estudiantes femeninas construyen su profesión y el gusto (motivación) por ella pasando —y tal vez corporizándose— vía su vínculo con el otro (padres, maestros) con mayor frecuencia que los varones.

Aquí nos gustaría retomar a Clegg (2011: 96-97), quien expone que dentro de la gran variedad de autores que trabajan con estudiantes de educación superior en América del Norte hay un énfasis en explorar no sólo sobre los recursos sociales que los estudiantes utilizan para entrar a la educación superior, sino en las condiciones de éxito de estos estudiantes. De acuerdo con la evidencia empírica, éstos muestran *resiliencia* y la habilidad de imaginarse un yo —*self*— posible futuro. Los *yoes* posibles son entendidos como la conexión esencial entre el auto-concepto del yo o *self* y la motivación, en donde ambos desempeñan un rol cognitivo y afectivo dentro de la motivación y el éxito, y que a nuestro parecer puede estar conectado con posibles imaginarios sociales y no sólo con sujetos individuales, sobre todo en relación con las estudiantes mujeres.

Esto es, las estudiantes femeninas, a pesar de que están en su proceso de individualización profesional, es decir, buscan una profesión que ejercerán individualmente, hay intrínsecamente la presencia del otro. Una pregunta interesante de plantear sería: ¿acaso la cuestión del patriarcado configura también un imaginario colectivo femenino sobre las acciones y las miradas con referencia al otro? Lo anterior podría delimitarse como “pasividad”, dependencia y falta de autonomía y necesidad de direccionalidad, remitiéndonos a cuestiones otológicas y psicológicas.

Con lo anterior se hace importante señalar la importancia de hacer más estudios sobre las estudiantes universitarias, pero también la importancia de los cursos y programas de género que posibiliten a las estudiantes la reflexión sobre su proceso de construcción-separación y/o individualidad con referencia a su vinculación con el otro y la construcción de su profesión.

En este sentido, lo que se puede vislumbrar es que la agencia femenina no pasa por una catalogación de pasividad o falta de acción, sino de sentido, de la acción misma al estar vinculado a la parte fenoménica de la aparición y relación con el otro —la alteridad como centro—. Por lo que estamos de acuerdo con las aseveraciones de Dove, Mathews, Maxwell y otros (2008: 243) cuando nos dice que el concepto o la categoría de agencia es parte de un lenguaje de objetivación, esto es, hablar de agencia es objetivar (sin ser objetivo). Agencia no es algo que está simplemente allá

afuera en el mundo, es algo que está socialmente construido. Por tanto, es un concepto cargado de significado y normativo, es algo más que una acción simple. Así tendríamos que reconocer que el concepto de agencia está vinculado con el concepto del poder vía el otro y la forma en que las mujeres lo construyen o significan, cuestión que queda por explorar y profundizar en las estudiantes de educación superior.

Por ello, consideramos que es esencial para estudios futuros sobre las estudiantes mujeres tratar de producir conexiones entre conceptos como agencia, movilidad social y los *yoes* deseables.

Ampliando sobre lo expuesto por Clegg (2011: 103), ella elabora importantes enlaces entre conceptos que emergen desde la sociología educativa y el campo de la psicología. Por lo que cuando habla de los *yoes* futuros deseables, establece que en la literatura educativa estos últimos se han desarrollado más en América del Norte, ya que en Reino Unido, dentro de los discursos de políticas educativas de la educación superior, éstos se han ligado con fuerza a la retórica de la empleabilidad y al aporte económico que el estudiante hace a dichas instituciones, por tanto, se han dado por sobreentendidos. Por ello, la autora revive el potencial que la educación tiene en dar soporte o ayudar a los alumnos a desarrollar la habilidad de elaborar los *yoes* futuros deseables. Aquí lo que observamos es la ligazón que se hace entre los *yoes* deseables y la agencia educativa.

La importancia de los *yoes* futuros deseables se relaciona con lo siguiente: un buen yo —*self*—, bien elaborado alrededor de una meta específica, implica verse a uno mismo —imaginarse— haciendo o logrando la meta trazada. Los *yoes* siempre están corporizados en el sujeto y son sociales. En este sentido, no sólo los sujetos que pertenecen a una clase social media-alta pueden verse a sí mismos logrando entrar a la educación superior y terminar una profesión, sino también estudiantes de otros estratos o clases sociales, en donde se incluiría la cuestión del género equivalente al de clase social.

Partiendo de lo anterior, preguntas primordiales que surgen son: ¿cómo las estudiantes mujeres corporizan sus *yoes* posibles en relación con el poder y los otros?, ¿acaso dicha corporización nos remite a hablar de la llamada “pasividad femenina”?, ¿hay *yoes* deseables que sólo se elaboran a partir de su vínculo con los otros? O en su caso, ¿qué papel desempeñan los otros en la configuración de los *yoes* deseables en el caso de las mujeres?

Lo que Clegg de alguna manera resalta es la conexión entre los *yoes* futuros deseables, las teorías basadas en el capital social y los mecanismos que producen el éxito de los alumnos. Sin embargo, esta teorización de los *yoes* que ya ha sido muy usada en psicología, no elabora condiciones más amplias sobre la agencia y las capacidades humanas para dar forma a proyectos personales. Aun así, Clegg cita los trabajos

de la socióloga Margaret Archer (2000, 2003, 2007),<sup>3</sup> quien establece la importancia que tiene el papel de la *conversación interna* —diálogo interno— en la habilidad de la persona para enmarcar y perseguir sus propios proyectos, preocupaciones e intereses, bajo las bases de juicios falibles sobre las condiciones de su posibilidad.

Al explorar el trabajo empírico de Archer, encontramos que aunque la conversación interna es considerada como algo universal, sus características no lo son. Ella distingue tres formas de reflexividad y conjetura que puede haber: reflexión comunicativa, la cual se caracteriza por buscar la validación de los otros pertenecientes al círculo social y que implica mantenerse en él; la reflexividad autónoma, la cual está orientada hacia la movilidad, y la meta-reflexividad, cuyo valor implica los medios para actuar en concordancia con los valores propios aunque esto implique el costo de la movilidad social y otras penalizaciones. Tomando directamente lo que Archer (2001: 318) entiende por diálogo interno tenemos lo siguiente:

La “conversación interna” es la manera en que nuestros poderes personales emergentes son ejercidos en y dentro del mundo natural, práctico y social que son la trinidad de nuestro medio ambiente. Este “diálogo interno” no es sólo una ventana sobre el mundo, es más bien lo que determina nuestro estar-en-el-mundo, no en circunstancias y tiempos que escogemos. Fundamentalmente, la “conversación interna” es constitutiva de nuestra singularidad concreta. Sin embargo, también es una conversación necesaria sobre la realidad. Esto es porque la trinidad del mundo nos plantea tres problemas y ninguno puede ser evadido y ser hecho como nosotros. Nos confronta con tres preocupaciones inescapables: con nuestro bienestar físico, nuestra competencia preformativa y con nuestro sentido de auto-valor. Por tanto, el mundo nos hace ser criaturas de preocupación y por ello entra a través de tres puertas separadas dentro de nuestra constitución. Aun así nos retractamos poderosamente y particularmente, porque el mundo no nos puede dictar a qué le

<sup>3</sup> Los trabajos que Archer ha estado desarrollando en relación con la agencia nos parecen sumamente interesantes, no sólo por la aplicación que éstos pueden tener a la cuestión del género, sino por lo que representan en cuanto al debate modernidad-postmodernidad en el rescate del sujeto que ella hace vía el concepto de agencia. Rescate que, en sus palabras, marca de la siguiente manera: “...la interacción con el mundo es lo que constituye las condiciones transcendentales de desarrollo humano, que de otra manera se mantiene como un potencial —*potentia*— no reconocido de nuestra especie... Debe de ser apuntalado que hay más al mundo que la sociedad (que hasta muy recientemente esto no era necesario) y que todos sus componentes ordenadores contribuyen a nuestra humanidad y lo que significa ser humano en el mundo. Por lo tanto mi argumento central sostiene que precisamente por nuestra interacción con los órdenes de lo natural, práctico y trascendental es que lo humano tiene poderes prior, autónomos y eficaces que trae a la sociedad misma y que se entrelazan con aquellas propiedades de la sociedad que nos convierten en seres sociales, y que sin los cuales, es verdad no nos reconoceríamos como humanos... (Archer, 2001: 17-18).

damos más importancia, cuando mucho, puede establecer los costos por fallar en el acomodar una preocupación determinada.

Estas conceptualizaciones nos permiten hacer conexiones y preguntas: ¿qué tipo de reflexividad —diálogo interno— predomina o está presente en las estudiantes mujeres y cómo lo construyen, elaboran o establecen en su proceso educativo?, ¿puede este diálogo interno dar luz sobre la agencia femenina considerando que pasa por condiciones particulares de etnia, clase social, entre otras? Por tanto, ahora lo importante es explorar agencia educativa bajo estos esquemas de diálogo interno a nivel de lo micro, esto es, bajo un paradigma cualitativo.

## Bibliografía

- Ackers, Sandra (2000), *Género y educación. Reflexiones sociológicas sobre mujeres, enseñanza y feminismo*, Madrid, Nárcea.
- Archer, S. Margaret (2001), *Being Human: The Problem of Agency*, Reino Unido, Cambridge University Press.
- Ashworth, P. (2004), “Understanding as the Transformation of What is Already Known”, *Teaching in Higher Education*, vol. 9, núm. 2, pp. 147-58.
- Beltrán E., V. Maquieira, S. Álvarez, C. Sánchez (2001), *Feminismos. Debates Teóricos Contemporáneos*, Madrid, Alianza.
- Brah, Avtar (1996), *Cartographies of Diaspora: Contesting Identities*, Londres y Nueva York, Routledge.
- Chajewski, Leszik (2004), “Agency Theory in Economic Sociology”, documento electrónico, Chajewski Papper EconSociology Conference, 8-10 de septiembre, Reth doc., consultado en diciembre de 2010.
- Clegg, Sue (2011), “Cultural Capital and Agency: Connecting Critique and Curriculum in Higher Education”, *British Journal of Sociology of Education*, vol. 32, núm. 1, enero, pp. 93-108.
- Conway, Jill K., Susan C. Bourque, Joan W. Scott (2003), “El concepto de género”, en Martha Lamas (comp.), *El género, la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, PUEG-UNAM.
- De Dios Vallejo, Delia (2002), *Sociología de Género*, México, AVJ, UNAM.
- De Garay Sánchez, A. (2009), *¿Y cuatro años después? De cómo los estudiantes de una generación transitan por la universidad*, México, Eón, UAM-Azcapotzalco México.
- Dove, M. R., A. Mathews, K. Maxwell, J. Padwe, A. Rademacher (2008), “The Concept of Human Agency in Contemporary Conservation and Development”, en B. Walters, B. J. McCay, P. West y S. Lees Lanham (eds.), *Against the Grain: The Vayda Tradition in Human Ecology and Ecological Anthropology*, MD, Lexington Books.

- Field, John e Irene Malcolm (2006), "Working Identities: Gender, Agency and Social Class", *36th Annual Conference of the Standing Conference on University Teaching and Research on the Education of Adults (SCUTREA)*, 4-7 de julio, University of Leeds, disponible en: <<http://www.workandsociety.com/downloads/eaw3.pdf>>, consultado en noviembre de 2010.
- Guzmán Cáceres, Marisela (2010), "¿Qué es la teoría de género?", tesis de maestría en Ciencias Sociales, México, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- Hitling, Stiven, Scott Brown y Elder Glen (2007), "Measuring Latinos: Racial vs. Ethnic Classification and Self Understanding", *Social Forces*, vol. 86, núm. 2 pp. 587-611, University of North Carolina Press.
- Hitling, Stiven y Elder Glen (2007), "Time, Self, and the Curiously Abstract Concept of Agency", *Sociological Theory*, vol. 25-1, pp. 170-191.
- Hochschild, A. (1983), *The Managed Heart: Commercialization of Human Feeling*, Berkeley, University of California Press.
- \_\_\_\_\_ (1979), "Emotion Work, Feeling Rules and Social Structure", *American Journal of Sociology*, vol. 85, pp. 551-575.
- Jackson Stevi, Scott Sue (2002), *Gender. A Sociological Reader*, Londres, Routledge.
- Krolokke, Charlotte, Scott S. Anne (2006), *Gender Communication Theories & Analysis (From silence to Performance)*, Estados Unidos, Sage.
- Lagarde, M. (1996), *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Madrid, Horas y Horas.
- Lamas, Marta (2007), "Complejidad y claridad en torno al concepto de género", disponible en: <[www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/complejidad](http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/complejidad)>, consultado en diciembre de 2010.
- \_\_\_\_\_ (2003), *El género La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, PUEG-UNAM.
- Murillo, Javier F. (2010), "Cuestionarios y escalas de actitudes", Universidad Autónoma de Madrid, documento electrónico, disponible en: <[http://www.uam.es/personal\\_pdi/stmaria/jmurillo/Metodos/Materiales/Apuntes%20Cuestionario.pdf](http://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/Metodos/Materiales/Apuntes%20Cuestionario.pdf)>, consultado en marzo de 2010.
- Pauleo, Alicia H. (2000), *Filosofía, Género y Pensamiento Crítico*, España, Universidad de Valladolid.
- Ruffo, Carlo (2010), "Educational Equity in Poor Urban Context Exploring Issues of Place/Space and Young People's Identity and Agency", *British Journal of Educational Studies*, vol. 59, núm. 1, pp. 1-19.
- Shannon, Elizabeth (1997), "The Influence of Feminism on Public Policy", tesis doctoral, Universidad de Tasmania.
- Wray, Sharon (2004), "What Constitutes Agency and Empowerment for Women in Later Life?", *The Sociological Review*, vol. 52, issue 1, pp. 22-38, febrero, Oxford, Blackwell.



# MUJERES: SER Y ESTAR EN EL MUNDO. NUEVAS SUBJETIVIDADES, DESAFÍO DE NUESTRO TIEMPO

---

MARÍA DE LOURDES PÉREZ OSEGUERA

“...Creo ... que la lucha feminista, como otras luchas, ha traído consigo nuevas aspiraciones y, sobre todo, la nueva representación que las mujeres tienen de sí mismas y de su sitio en la vida social”.

*Alan Touraine (2007)*

## Introducción

**M**e invitaron a colaborar con un capítulo de un libro sobre género, lo cual agradezco infinitamente. Pensé: es fácil, tengo varios trabajos al respecto, analicé la posibilidad de hacer una compilación y análisis de varios ensayos. Posteriormente, cuando me enviaron los temas tentativos a desarrollar, ninguno hablaba de género, sino de mujeres. Creo que en la actualidad hablar de género es hablar de dominación, de subordinación, de violencia, de destinos marcados, trazados por otros para las mujeres. De lo que trato ahora en este trabajo, es mi propuesta, es reconocer el posicionamiento de las mujeres y su aportación cotidiana al mundo. Sobre todo que este sencillo y humilde trabajo transmita un mensaje esperanzador, a pesar de la devastación moral, ambiental, económica y humana que vivimos en la actualidad.

Muchos años trabajé el tema de violencia contra las mujeres, fundé junto con otras colegas un observatorio de violencia social y de género en la Universidad Iberoamericana de Puebla en el año 2009. Hicimos mucho trabajo al respecto: diagnósticos sobre la violencia en la entidad, vinculación con instituciones que trabajan en atención a víctimas, desarrollamos investigación local y regional sobre el tema,

construimos redes con organizaciones que trabajan este problema de la violencia; elaboramos manuales, folletería para la prevención y actuación; diseñamos indicadores de género y violencia y trabajamos sobre acceso a la justicia para las mujeres. Corroboramos que las personas más estigmatizadas son las víctimas, la mayoría de ellas mujeres. En fin, hicimos durante varios años (anteriormente fundamos en la UIA-Puebla la especialidad en Prevención de Violencia Familiar en el año 2004) mucho trabajo para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres.

Sin embargo, confieso que del tema me fui saturando y el colmo fue padecerla en los últimos meses del año 2012. Mi persona y equipo de trabajo sufrimos hostigamiento laboral e impedimento para que mi equipo siguiera laborando en la Universidad, este año 2013.

Por ello, cuando me invitaron a escribir este capítulo y veo que uno de los tres ejes de análisis es *Lo cotidiano y buscando nuevas formas de estar en el mundo*, me entusiasmó mucho hacer un ensayo al respecto. Precisamente, hace tres años, para conmemorar un 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, escribí un artículo al respecto: *Revolucionando el Género. Las heroínas de ahora... se buscan más heroínas*, trabajo que me provocó la lectura de un bellissimo texto de Paulina Rivero Weber, *Se busca heroína* (2007). Pensé en todas las jóvenes que conozco, algunas muy cercanas como mis hijas, mis sobrinas, las amigas de mis hijas, las hijas de mis amigas; alumnas y ex alumnas; colegas y compañeras cercanas que todos los días con su trabajo cotidiano, estudio, la forma en que entablan relaciones con otras y otros y, sobre todo, el entusiasmo con el que realizan un sinfín de actividades y de tareas, van dejando testimonio de estar construyendo un mundo más inclusivo para ellas y para todas y todos.

Las veo y las observo a mi alrededor. Están entre los veinte y, casi todas, transitando la década de los treinta. Son profesionistas la mayoría de ellas, hacen intercambios académicos o culturales, algunas a pesar de su juventud están terminando maestrías y cursando doctorados, innovan en la disciplina o materia en la que se formaron, construyen otras formas de relación, más de pares, con quienes se rodean, viajan solas a cualquier parte del mundo, incursionan en diversos temas disciplinares e interdisciplinares, también holísticos y espirituales.

Si bien algunas son activistas, muchas otras conocen poco de feminismo, pero son férreas defensoras de sus derechos y rechazan todas las formas de violencia contra las mujeres. Todos los días, en lo cotidiano, en el día a día colaboran y construyen nuevos horizontes, nuevos paradigmas de trabajo, de relación, de conocimiento, pero sobre todo, están construyéndose a sí mismas; construyendo nuevas subjetividades; nuevas formas de ser y estar en el mundo. Por un lado responden a una gran cantidad de desafíos como mujeres, profesionistas, parejas, madres, estudiantes, que no han caído en la tentación de dividir su mundo en dos o varios mundos;

no se plantean el dilema entre vida personal o vida profesional. Como dice Touraine (2007), combinan ambas facetas de su vida, no marcan fronteras entre una y otra. Se asumen “mujeres” sin etiquetas. “La conciencia de ser mujer no va contra los hombres pero sí, contra ciertas formas de relaciones entre hombres y mujeres” (Touraine, 2007: 34). Éste es uno de los muchos cuestionamientos que se hacen a sí mismas y a sus compañeras y compañeros. El mismo autor, párrafos adelante, menciona: “...la autoafirmación para las jóvenes significa que existen en primer lugar por sí mismas y para sí mismas”, ya no están dispuestas a “ser o estar en función de ellos” (Touraine, 2007: 64).

Están muy lejos, años luz, diría yo, de lo que sus abuelas y madres fueron. Están diseñando e incursionando en nuevos modelos de ser mujer. Sorteando la vida con habilidad para desempeñar a la vez distintos papeles, pero sobre todo, rompen con paradigmas ancestrales y no sólo eso, sino que chocan con modelos establecidos, entre otros el neoliberalismo; reconocen la historia, pero no se anclan en ella. Están presentes en el día a día, se saben poseedoras de conocimiento, de habilidades; tienen clara conciencia de su ser y estar en el mundo. Hacen aportaciones en distintas ramas del conocimiento y sobre todo construyen relaciones más equitativas, rompen límites y fronteras y van construyendo amplias redes de relación, de intercambio y saberes con mayor libertad y congruencia, a sí mismas se definen “libres”. Desde lo cotidiano, ellas están contribuyendo enormemente a cambiar el mundo en el que vivimos, combinando tareas y actividades.

La vida cotidiana es el espejo de la historia que se va transformando con las actividades de cada día, los valores, las creencias, las aspiraciones y las necesidades. El hacerse, hacernos visibles a través de los trabajos desempeñados, que son una contribución y aportación importante a la sociedad, es lo que mueve al mundo y sobre todo lo está transformando, y es ahí donde las mujeres hacen, hacemos presencia.

Históricamente, las mujeres estuvieron al margen de lo social, de lo público, es decir, de la historia. Participaban, sí, colaboraban, pero desde la invisibilidad, contribuyeron, aportaron, pero sin el protagonismo y reconocimiento social, es decir, de los varones. El mundo y todo lo que cupiera en él era obra del hombre, el conocimiento, el arte, la historia, la lengua, las guerras... En los augurios del siglo xx, grandes movimientos sociales, amplios y diversos que pugnaron por los derechos ciudadanos de las mujeres y también de sectores excluidos de varones, por el trabajo digno, por el acceso a la educación, a la participación política... tuvieron gran influencia en la transformación de las sociedades.

Hace apenas un siglo, sólo unas cuantas mujeres tenían acceso al conocimiento, en la actualidad, más de cincuenta por ciento de la matrícula en educación superior está representado por mujeres; igualmente en el mercado laboral sólo incursionaba un puñado, hoy en día, la participación de las mujeres en el mercado de trabajo en

México es de casi 40%; en la vida política estaban completamente borradas, no sin dificultades y, en porcentajes bajos, a pesar de las “cuotas de género”, las mujeres ya tienen representación en distintos y variados puestos políticos.

Las luchas que emprendieron y han emprendido las mujeres por ocupar el lugar que les corresponde no han tenido costos sangrientos, este movimiento social que lleva más de dos siglos de vigencia ha sido más o menos silencioso, sin embargo, de los más importantes para transformar el mundo. Nosotras, ellas, muchas más mujeres, en el día a día, hemos enfrentado y contribuido a cambiar la vida cotidiana de las sociedades. Poco a poco, fuimos incursionando en el ámbito social, del trabajo, del conocimiento, de la política, del arte, sorteando y librando rechazos y estigmas, todo ello logró hacernos perceptibles y posteriormente visibles en la vida pública; fuimos transformándola a la par que nuestro papel en ella. Sobre todo, hemos ido transitando del rol de madre-esposa a nuevas subjetividades, construyendo nuevos paradigmas identitarios. Si algún ente ha estado en la historia de los últimos tiempos cumpliendo variados y distintos roles y papeles, hemos sido las mujeres.

La obra de Alain Touraine: *El mundo de las mujeres*, que publicó en 2007, me aportó bastantes luces. Para ilustrar el tema que quiero desarrollar me di a la tarea de escribir una corta batería de preguntas y mandarlas a un pequeño grupo de jóvenes, pidiéndoles que las contestaran una a una, o bien, elaboraran una pequeña reflexión sobre sí mismas, a partir de las preguntas.

Fue sorprendente la disposición de la mitad de ellas y la rapidez con la que respondieron a mi mensaje, pero lo más sorprendente es la semejanza de sus respuestas con lo que Touraine (2007) encontró en su investigación. Desde luego, mi espectro de trabajo es muy reducido, de ninguna manera mi trabajo pretende ponerse a la par que el del autor mencionado. Sin embargo, tengo la convicción de que desde la micro sociología podemos ir analizando los pequeños cambios en espacios y tiempos concretos que posteriormente tienen repercusiones mucho más amplias en la vida social y recuperar la voz de las actoras en esta transformación. También reconozco una brecha enorme entre el primer mundo, Francia, donde el autor llevó a cabo su estudio, y éste, mi país: México, con su cantidad de complejidades y desigualdades, donde si bien las mujeres hemos avanzado un buen tramo del camino hacia la igualdad y la democracia, todos los días nos topamos con obstáculos enormes como la pobreza, la inseguridad, la inequidad, la injusticia, la violencia generalizada y particularmente contra las mujeres.

Mi propósito es el mismo que el del autor mencionado: buscar y encontrar a las mujeres protagonistas de sus vidas y “descubrir esas corrientes profundas que acrediten un cambio cultural” (Touraine, 2007: 28).

A continuación expongo las preguntas y, si bien, las lancé de manera un poco desarticulada, las respuestas las agrupé en cuatro ejes temáticos: ser mujer: subjetividad; el mundo del trabajo; amor y relaciones de pareja y, por último, la asignatura pendiente: la violencia contra las mujeres.

1. Ser mujer, después de la primera década del siglo XXI.
2. Soy una mujer: la autopercepción, definición de tu ser y persona: gustos, sueños, aspiraciones...  
Individual o colectiva, tu aquí y ahora.
3. El mundo del trabajo y tu contribución al mundo, ¿cuál es?, ¿cómo podrías mejorar lo que ahora vivimos? Si ocuparas un lugar de poder, ¿qué cambiarías, aportarías, innovarías?
4. ¿Qué necesita el mundo aprender y reconocer de las mujeres?
5. El amor y las relaciones de pareja.
6. Una asignatura pendiente: la violencia contra las mujeres: ¿cómo crees que se pueda erradicar?

Las respuestas son la confirmación de su ser mujer, albergan una idea clara de su ser mujer, es decir, identidad femenina y sobre todo, “albergan en ellas mismas proyectos positivos, el deseo de vivir una experiencia transformada por ellas mismas” (Touraine, 2007: 28).

*¿Cómo te ves a ti misma?*

*Paulina:* como una mujer joven, dinámica, sensible pero fuerte, con una gran convicción y fiel a mi sentir... responsable y ecuánime.

*Mónica:* Soy un ser humano, en cuerpo de mujer, con la conciencia de pertenencia a un mundo, a un universo externo e interno donde habita un universo de energía, sabiduría y amor... Para poder fluir en este mundo [es importante] desarrollar una conciencia amorosa y de respeto hacia mí misma, donde siento que mis actos influyen en otras personas... poder establecer lazos profundos y auténticos con otras personas.

*Gabriela:* Soy mujer, feminista, mexicana, heterosexual, pareja y madre. Me veo como alguien que entiende el mundo desde lo colectivo... Creo profundamente en la fuerza de las mujeres para cambiar el mundo... Me veo y me siento agradecida con la vida, me siento bien con la que soy...

*Emilia:* Soy una mujer... así me clasifico desde mi nacimiento, pero ahora lo soy de manera consciente...

*Fabiana:* Soy una mujer, joven, autónoma, libre... Me encuentro en reconstrucción, ya que en mi interior habita una psique permeada de estereotipos de una

mujer tradicional, hacerlos conscientes y no reproducirlos se ha convertido para mí en una tarea diaria.

*Valeria:* ...soy una mujer fuerte y creativa que hace lo que ama y ama lo que hace... No me conformo ni con un trabajo, una casa, una pareja, o una sola forma de vida... soy muy libre, soy perfeccionista, sensible, solidaria y me encantan las cosas bellas.

*Moni:* Me defino como una mujer, compleja, oscilante mas no inestable... ni heterosexual, ni bisexual, ni lesbiana, sólo un ser humano que ama lo mejor y lo peor de ese, esa... una mujer que se aferra a la idea de amar el alma... filósofa de mi propia vida, un tanto escéptica y holística de todo, todas y todos los que me rodean...

Ser Mujer, nos dice Touraine, “no es la mera constatación de un estado de hecho sino la afirmación de una voluntad de ser” (Touraine, 2007: 34), y esto lo constatamos en las respuestas de las siete entrevistadas. Antes que nada, en su respuesta lo primero que definen es la afirmación de ser mujer, su respuesta no sólo es la constatación, sino la afirmación clara y contundente; de manera consciente, en ello está la voluntad de ser.

Sus respuestas no aluden a una “naturaleza femenina”, sino a la afirmación de su ser... “las mujeres se afirman como tales atribuyéndose como principal objetivo la construcción de sí mismas como sujetos libres...” (Touraine, 2007: 29). “La idea de un universo, de una personalidad, de unas conductas femeninas, parece muy ajena a estas mujeres que colocan en el centro de sus preocupaciones una relación creativa consigo mismas”(Touraine, 2007: 35).

“Soy una mujer” es la afirmación radical, en su evidencia, de esta conquista de la subjetividad... “Soy una mujer” quiere decir “Como mujer, tengo el derecho a ser una mujer, y a dar a esta figura el contenido que yo elija. Esta elección es una demostración de mi libertad, de mi capacidad para definirme, para conducirme y evaluarme en relación conmigo misma” (Touraine, 2007: 36) .

Touraine (2007: 38) sitúa estos cambios y transformaciones en las subjetividades femeninas más como un cambio cultural que como un movimiento de mujeres, pues dice que es un hecho global que desborda edades y niveles sociales y que sin duda está asociado a una transformación en profundidad de nuestra cultura.

Las mujeres hablan mucho menos de los hombres... y cada vez se definen menos en relación con ellos, e insisten mucho en la necesidad de espacios y momentos no mixtos (Touraine, 2007: 39).

#### *Tus gustos, sueños y aspiraciones*

*Paulina:* Tener un mejor trabajo donde pueda ayudar e impactar a más personas... tener más responsabilidades, ampliar mis conocimientos...

*Mónica:* Uno de mis sueños: formar una comunidad de mujeres conscientes... donde con nuestra experiencia de vida podamos integrarnos a construir un proyecto de vida común fuera del neoliberalismo, del consumismo y de la violencia extrema que padecemos en nuestro país... regresar a la naturaleza, a lo sencillo, a los conocimientos ancestrales de las mujeres sabias...

*Gabriela:* Quiero ver a todo el país reconociendo el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, a vivir libres de violencia... buscar cambiar mi entorno inmediato, compartir lo que sé y honrar y aprender de quienes están aquí junto a mí...

*Emilia:* ...mi pulsión me ha llevado a recorrer geografías remotas, conocer de otras culturas en acto y compartir la vida misma, sus sabores y sinsabores...

Lo que hay que hacer es desmitificarnos y construir otro mundo, otra forma de querer, de pensarse, de comer, de andar, de trabajar, de educarnos, de convivir con la naturaleza, de ejercer nuestra sexualidad, en resumen: otra forma de ser.

Las mujeres debemos de salir de aquellos lugares que otros han asignado para nosotras, tenemos que saltar las murallas y transgredir esta cultura, debemos VIVIR sin miedo. Un dispositivo histórico de control recurrente en el proceso de disciplinamiento de las mujeres ha sido el miedo, el temor...

*Fabiana:* ...para mí la esperanza en este momento de la humanidad está en el despertar de las mujeres, en las alianzas que podamos construir entre nosotras...

*Valeria:* Me gusta mucho viajar, disfrutar, conocer y apreciar la vida... tener un proyecto de diseño artesanal socialmente responsable... involucrando a más mujeres de comunidades de los altos de Chiapas...

*Moni:* La consolidación de un mundo un poco más justo... abierta inclinación a las artes: fotografía, pintura, escultura, música, cine y por supuesto literatura...

*¿Cómo te ves en relación con lo que haces como individuo(a) o en colectivo?*

*Valeria:* Definitivamente colectiva. Mi aquí y ahora es Pepen, que es un trabajo en equipo con muchas y diferentes personas de diferentes culturas y modos de vida, desde mujeres indígenas, diseñadores, costurera, sastre, etc., en donde todas y cada una necesitamos y aprendemos de la otra.

*Paulina:* Soy colectiva. Todos somos colectivos, pues no vivimos solos, somos seres individuales, pero coaccionamos con una comunidad, sociedad.

“Para que tu mundo cambie tienes que cambiar y si quieres cambiar al mundo debemos empezar por nosotros mismos”.

Como seres sociales, para ayudar debemos trabajar con nosotras mismas primero y estoy en ese proceso, prepararme para poder ayudar a otras personas.

*Móni:* La construcción de comunidades basadas en el respeto y la equidad entre las personas tiene más ventajas que las sociedades que se aplastan a sí mismas, nos hace desarrollar más habilidades y nos permite crecer juntos y juntas, nos acerca al bienestar y a la felicidad.

*El mundo del trabajo y tu contribución al mundo*

*Paulina:* Percibo cierta misoginia en las organizaciones. Me gustaría que hubiera puestos de altos mandos ocupados por más mujeres. Que las mujeres también tengamos poder para bien usarlo.

*Mónica:* Me dedico a la psicoterapia, la cual la considero un reto, una labor humana que me exige ser mejor persona, cada vez más consciente y respetuosa de la experiencia única de la otra persona.

*Gabriela:* Tengo la fortuna de trabajar en lo que amo. Yo siempre digo que no tengo trabajo, que lo que hago es mi vida y que tengo la suerte de que me paguen por hacerlo.

Creo que todas las personas deberían poder sentirse así con lo que hacen y me esfuerzo porque mis colegas se sientan así.

Creo que mi aportación está en el compromiso que mantengo e impulso en donde trabajo para que las estructuras de liderazgo sean totalmente incluyentes y que la estructura de poder se mantenga lo más horizontal posible dentro de las limitaciones que impone el sistema.

Me gustaría que hubiera más oportunidades de formación y capacitación accesibles y asequibles para las organizaciones y también me gustaría que hubiera un sistema de protección social adecuado a las ONG.

*Fabiana:* En mi trabajo como terapeuta y facilitadora de talleres de sensibilización, grupos de autoayuda y círculos de mujeres he sido bendecida por el contacto con hombres y mujeres “raros/as” que han decidido desafiar el orden social establecido.

*Valeria:* Tengo la fortuna de que mi trabajo es un proyecto de diseño independiente, consciente y responsable creado por mí misma y por todas las personas que trabajan en él, por lo tanto, qué te puedo decir, ¡me encanta! Cada día aprendo cosas nuevas y me motiva conocer todo el camino que me falta por recorrer.

*Moni:* Me remito a mi sentir como mujer dentro del mundo neoliberal en donde las oportunidades de trabajo son brechas rígidas posibles de alcanzar, pero cuyos requerimientos son absolutos y casi son espacios de moldes a llenar; donde mi ser, mi pensar y mi sentir no cabe... por supuesto, aquello resulta de la experiencia, del caminar a tropiezos y hasta de los errores insuperables...

Me considero un híbrido, entre “nini” y profesionalista en desarrollo, cuyo gráfica poligonal mantiene más bien una arritmia melodiosa que ostenta por hacer reír y por hacer llorar. Henos aquí... heme aquí, invirtiendo lo positivo que me queda en un sueño que tropieza en el antes y que no así, ve al final la consolidación de un mundo un poco más justo.

El mundo del trabajo es todo un universo, amplio y diverso y en los tiempos de neoliberalismo que vivimos en la actualidad el carácter de competencia y explotación es excesivo. Si algo ha tenido una influencia muy importante en las mujeres es su incorporación al trabajo remunerado. Sin embargo, no ha sido fácil incursionar en

un mundo donde la concepción del trabajo, los horarios, la competencia y la sobreexplotación que caracteriza este modelo económico de desarrollo, es inhumano y devastador, sea un campo no fácil para el desarrollo y desempeño de las mujeres. Por otro lado, a décadas de la incorporación masiva de las mujeres al mercado, con sobrada demostración en conocimientos, experiencia, compromiso, siempre ha existido un techo de cristal, si bien en muchas es subjetivo, también lo es real. Existe como tope o barrera para el ascenso a otros lugares de poder o dirección.

Muchas de ellas, ante los límites del sistema y la sobreexplotación, innovan en nuevas prácticas laborales por su cuenta, incursionando o creando nuevas formas de producción y de competencia en el mercado, en organizaciones no gubernamentales, en empresas familiares, en asociaciones o sociedades civiles, en redes de comercio justo, en innovación material y tecnológica para un ambiente más sustentable.

*Si ocuparas un lugar de poder, ¿qué cambiarías, aportarías, innovarías?*

*Paulina:* Invertiría totalmente en la gente, en el recurso humano, en capacitar a la gente. Yo sí le invertiría a la gente. Haría que todos los programas tuvieran un enfoque de inversión, no dar sino enseñar a conseguir y a trabajar. Programas enfocados al empoderamiento de cada individuo.

*Mónica:* Si tuviera la oportunidad de ocupar una posición de poder me gustaría hacerlo rodeada de un equipo de mujeres colaboradoras, algunas amigas, otras no, para compartir experiencias de vida y profesionales, donde entre todas desarrollaríamos estrategias para generar una red de alianzas con otras mujeres y hombres sensibles y conscientes en otros lugares de poder, y crear programas y políticas públicas enfocadas en primer lugar a la prevención, haciendo uso de los recursos institucionales. El reto sería idear estrategias dirigidas a personas en situación vulnerable, tanto infantes como adultas, donde pudieran al mismo tiempo atenderse problemáticas y simultáneamente, integrarse programas de prevención en área de salud, estrategias de crianza positiva, equidad y prevención de violencia de género; involucraría a mucha gente voluntaria, con una capacitación previa y bajo supervisión, para cubrir a la mayor parte de la población vulnerable.

*Gabriela:* Si yo jugara en la arena del sistema político y tuviera suficiente poder para promover cambios yo lucharía por 5 cosas:

- Garantizar el derecho a la salud para todas las personas.
- Garantizar el derecho a la educación para todas las personas.
- Garantizar el acceso a la justicia para todas las personas.
- Garantizar la igualdad de género.
- Garantizar para todas las personas los derechos sexuales y reproductivos.

Sin estas 5 máximas creo que no hay ninguna posibilidad de lograr que un pueblo avance.

*Valeria:* Cambiar al sistema educativo, que todos los niños del mundo tuvieran acceso a una educación digna y gratuita y con un súper desayuno y lunch cada día, en donde los niños aprendan jugando, donde conozcan sus gustos, habilidades, etc., que desarrollen una disciplina artística o deportiva, también defensa personal (sobre todo a las niñas, para que desde pequeñas sepan defenderse) y motivar la espiritualidad. Que tengan conciencia del medio ambiente, que tengan respeto al prójimo, a la naturaleza y principalmente a ellos mismos. Fomentar la creatividad, la lectura. También eliminaría a Televisa, TV Azteca y cualquier otra televisora o radiodifusora que fomente la estupidez y la violencia hacia las mujeres en niños y adultos dando oportunidad a otros canales que complementen lo que se enseña en las escuelas.

Haría ciclistas, más parques, lugares para hacer deporte y expresarse artísticamente. Se le enseñaría a toda la población a reciclar su basura, a hacer compostas y azoteas verdes.

Si crecen niños conscientes, fuertes, educados y sensibles no habrá violencia de ningún tipo.

Como hemos mencionado anteriormente, las mujeres, en su mayoría, difícilmente acceden a un lugar de poder en nuestra sociedad y cuando lo hacen muchas veces sin modelos o referentes de poder en femenino sólo reproducen las formas dominantes y abusivas del poder masculino. A pesar de ello hay una autoconciencia de liderazgo, de saber manejarse en un lugar de poder, administrarlo y sobrado conocimiento de las necesidades más sentidas la población más vulnerable.

*Mónica:* Es necesario que las personas tomemos conciencia que el abuso de poder en todas sus formas, ya sea de forma abierta o simbólica, sobre las personas en situación vulnerable, sean mujeres, niñas, niños, ancianos o ancianas, o con alguna discapacidad física o intelectual, nos daña y nos denigra como seres humanos.

La construcción de comunidades basadas en el respeto y la equidad entre las personas tiene más ventajas que las sociedades que se aplastan a sí mismas, nos hace desarrollar más habilidades y nos permite crecer juntos y juntas, nos acerca al bienestar y a la felicidad. Sensibilizarnos y entender que las diferencias no justifican las desigualdades.

*¿Qué necesita el mundo aprender y reconocer de las mujeres?*

*Paulina:* Que tenemos muchísimo que aportar, somos fuertes, decisivas y comprometidas con este Mundo.

Que tenemos el lado sensible (el sentir), pero aunado y de la mano de la razón. Somos perseverantes y asertivas.

Si se nos permitiera ser parte de... (un sinfín de rubros) tanto hombres como familias completas tendrían un mejor presente y por supuesto futuro.

*Gabriela:* Creo que el mundo necesita reconocer que los valores de “lo femenino” no son una alternativa, sino que son la única vía que al día de hoy tiene la humanidad para construirse de forma sustentable.

El culto contemporáneo a la individualidad, la violencia, la fuerza física, la lógica positivista, el control y la vigilancia en detrimento de la sororidad, la intuición, el trabajo colectivo, la diversidad, la sabiduría organísmica ha generado estos entes sociales en los que hoy sobrevivimos y que no se sostienen más, donde ya ni siquiera la hegemonía maliciosa logra funcionar.

Creo también que a la humanidad le pesan sus “dioses”, Yahvé, Alá, Cristo... nos sobran culpas y tabúes mientras que nos falta amor por la tierra, las y los otros y por nosotras mismas.

*Emilia:* Mientras la generación de mis padres es heredera del milagro mexicano, del proyecto nacional-desarrollista, la mía, en cambio, mama del neoliberalismo, la expresión más cruenta del capitalismo, en la que las mediaciones se disuelven y la violencia estructural y entre personas se torna más intensa. Esto influye en todos los vértices de la vida; las relaciones personales, en especial las afectivas, la forma en que uno se gana la vida, etc. Cuando se está consciente de esto, se puede separar un tantito de la forma más común de vivir la experiencia de la vida. Por eso ni espero un príncipe azul, ni prestigio en una sociedad mentirosa y corrupta. Lo que hay que hacer es desmistificarnos y construir otro mundo, otra forma de querer, de pensarse, de comer, de andar, de trabajar, de educarnos, de convivir con la naturaleza, de ejercer nuestra sexualidad, en resumen, otra forma de ser.

Las mujeres debemos de salir de aquellos lugares que otros han asignado para nosotras, tenemos que saltar las murallas y transgredir esta cultura, debemos VIVIR sin miedo. Un dispositivo histórico de control recurrente en el proceso de disciplinamiento de las mujeres ha sido el miedo, el temor. Esta sensación ha restringido nuestras acciones y pensamientos. Incluso, el solo hecho de caminar, hacerlo sola o por la noche, puede implicar actos violentos como recibir piropos obscenos, nalgadas o incluso ser violadas y/o asesinadas.

*Fabiana:* Reconozco dentro de cada mujer, una pequeña niña llena de fantasías amorosas producto de un desamor vivido desde su más lejano origen. Me maravilla la resiliencia con la que no sólo hemos sobrevivido, sino que hemos aprendido a vivir, a amar y a luchar por nuestros ideales.

Para mí la esperanza en este momento de la humanidad está en el despertar de las mujeres, en las alianzas que podamos construir entre nosotras y con un puñado de compañeros conscientes de su renuncia a los privilegios. Considero que a estas generaciones nos toca sembrar y en alguna reencarnación futura el cambio será parte de la cotidianidad.

Disfruto mi propio proceso con los sinsabores que ha tenido y trato de ser consciente de la interdependencia de los seres, por lo que estoy intentando aprender a ser una mejor ciudadana del mundo.

*El amor y las relaciones de pareja*

*Valeria:* Pues el amor empieza con amarse y conocerse a una misma (que es de por sí mucha chamba) y creo que el autoestima es el reflejo de una en la pareja.

*Fabiana:* Yo soy una mujer joven de 34 años, autónoma, libre y en construcción de una relación de pareja equitativa y libre de violencia. Estos tres últimos atributos han significado verdaderas conquistas para mí.

*Gabriela:* ¿Cómo construir un espacio de amor (llámese pareja, familia, alianza poliamorosa...) si nos enseñaron a negarnos a nosotras mismas? ¿Desde dónde construir en conjunto si aprendimos que lo importante no es negociar, sino conquistar? ¿Para qué instalarse en pareja si el consenso colectivo afirma que es una penitencia “hasta que la muerte nos separe”, la antesala ineludible a la guerra sangrienta del divorcio o el camino hacia la hipocresía y el conformismo legitimado? ¿Cómo lograr ser un@ con otra persona si tod@s hemos heredado el miedo al cuerpo de las mujeres?

Yo creo que sin duda la única vía para verse crecer y ver crecer al/a otro/a es el amor, pero el pobre está tan manoseado, tan devaluado, tan desprestigiado que se ha vuelto algo más temido que el mismísimo coco y ¡con justa razón!

Entregarse al amor es andar desnuda por la vida, abrir todita el alma como flor en primavera, todo esto en un mundo en el que sobrevivir consiste en acallar el espíritu, tomar Prozac y “hacerse las bubis”, todo con tal de ponerle más hierro a la coraza para no ser quien de verdad somos.

*Mónica:* El amor es un sentimiento que nos hace crecer, que construye, que nos hace sentir el gozo de compartir, que nos hace darnos cuenta de quiénes somos y cuánto podemos mejorar, refiriéndome al amor en su máxima expresión, amor filial, parental, de pareja, de amigas y amigos. Es fundamental entender las relaciones de pareja más allá de los prejuicios del género, de las mentiras que nos han hecho creer y que nos lastiman a hombres y mujeres, sino más bien, tomar conciencia de la profunda dicha y del fuerte compromiso que implica unirse a otra persona diferente y única, con necesidades e intereses personales que pueden no coincidir, y atreverse a amar libremente, con la claridad de que las relaciones de pareja son complejas, se construyen entre 2 y no son perfectas.

*Paulina:* Sin Amor no hay vida. El Amor es todo. Es la fuerza que mueve todo lo que el hombre hace.

*Una asignatura pendiente: la violencia contra las mujeres, ¿cómo crees que se pueda erradicar?*

*Paulina:* ¡Inaceptable! Bajo ninguna circunstancia, creencia religiosa, práctica, ideología, bajo ninguna circunstancia se justifica la violencia y menos por pertenecer a este sexo.

Erradicar... cambiando completamente la idea que los hombres tienen de las mujeres; y empezando por las leyes.

Sensibilizando a la sociedad, principalmente a los niños en el presente, quienes serán los hombres del futuro.

*Mónica:* Para erradicar la violencia hacia las mujeres se requiere que cada vez más personas alcemos la voz para descalificar la violencia en todas sus formas, y para exigir y promover que cada vez sean más las instituciones educativas, sociales y familiares, que en los primeros años de vida, puedan generar ambientes libres de estereotipos, prejuicios, ideas que deterioran a las mujeres, su cuerpo y las expresiones de lo catalogado como “femenino” y “masculino” y se promueva cada vez más que las relaciones entre las personas sean respetuosas y basadas en la equidad, donde la negociación y la asertividad sean las estrategias para resolver diferencias, y haya tolerancia cero hacia las expresiones de violencia aun cuando éstas sean mínimas o simbólicas.

*Gabriela:* La violencia contra las mujeres es la más grave patología social que pesa sobre la humanidad. Sus consecuencias son de dimensiones catastróficas y los daños a la vida y la salud de las mujeres son la más grave pandemia que ha enfrentado el mundo y con todo y esto, las naciones, las instituciones, los hombres y las mismas mujeres seguimos inmutables o en el mejor de los casos imposibilidad@s para acabar con ella.

Erradicarla: término empapado de utopía hoy.

Combatirla: con información, educación, voluntad política, protección para las víctimas.

Prevenirla: con información, educación, sistemas eficientes y suficientes de protección para las mujeres.

La única vía es la concientización y el compromiso colectivo para rechazar tajante, frontal e incuestionablemente todo acto de violencia tanto en las familias como en todos los espacios sociales.

*Valeria:* Como puse arriba, desde la educación y cambiando o de plano erradicando y volviendo a construir al sistema en el que vivimos. Y hay muchísimos avances que son gracias a todos los grupos de mujeres feministas y no feministas que se han dedicado a estudiar, publicar y educar sobre derechos y violencia en mujeres, sin embargo, a muchos sectores de la población no les llega esta información, entonces hay que crear más redes y vivir en el ejemplo cada día. También deben de evidenciarse a los hombres (y mujeres) que ejercen cualquier tipo de violencia ya sea en palabras, canciones, acciones o cualquier otro tipo de expresión.

Una de las asignaturas pendientes y más sentidas en nuestra sociedad y en el mundo entero es y ha sido la violencia contra las mujeres. No podemos saber si ha aumentado o disminuido a pesar de las leyes, los programas y las campañas de difusión en su contra. Lo que sí pudiera medirse con más objetividad es la incidencia y tener una estadística más real sobre las denuncias que hacen las mujeres víctimas de

ella. Percibimos que en nuestro país el posicionamiento de las mujeres como sujetos de derechos muchas veces ha resultado en manifestaciones violentas en contra de ellas. Por ello es que no basta con campañas, con políticas o programas; tendríamos que tener más conciencia y hacer cambios profundos desde el interior de las familias y de todas las instituciones sociales y políticas para poder paliarla, pues aún estamos lejos de erradicarla.

## Conclusiones

El presente trabajo es una pequeñísima contribución para que las mujeres podamos vernos desde otros parámetros. Las respuestas valiosas de este pequeño grupo de entrevistadas están todavía lejos de ser la generalidad en México, pues en nuestro país las brechas y desigualdades entre pobres y ricos, hombres y mujeres, personas con posibilidades de acceder al conocimiento y las que ven esa posibilidad cada día más lejana, es nuestra realidad. Sin embargo, sin afán de triunfalismo, sí existe una percepción propia e imaginaria de que las mujeres estamos cambiando el mundo. Muchas que, con y sin educación formal, que con y sin recursos se ven a sí mismas como ciudadanas, como sujetos de derechos, que en su trabajo del día a día y su concepción de ellas mismas y de su mundo, van modificando la cotidianidad, van aportando para construir un mundo más amable, más vivible para ellas y su entorno...

Como afirma Touraine: sus miradas están en el presente, hacia el futuro, nunca hacia el pasado.

## Bibliografía

- Rivero Weber, Paulina (2007), *Se busca heroína*, México, Ítaca.  
Touraine, Alan (2007), *El mundo de las mujeres*, Barcelona, Paidós.  
Velarde, Samuel F. (s/f), *Sociología de la vida cotidiana*, disponible en: <<http://www.sistema.itesm.mx.egap/situacionista>>, consultado el 23 de marzo de 2013.

# SEGUNDA PARTE

---



# MATERNIDAD, FORMAS DE RELACIÓN ENTRE LOS SEXOS Y CAMBIO CULTURAL

EMMA RUIZ MARTÍN DEL CAMPO<sup>1</sup>

## Maternidad humana: ¿fenómeno natural o producto cultural?

La generatividad es un fenómeno que se inscribe en el marco de la sexualidad, está indisolublemente ligado a ella, a la existencia de dos sexos con tareas diferenciales en la gestación, crianza y socialización de los hijos.

La observación de especies animales diversas a la humana nos lleva a constatar la existencia de pautas instintivas regulares que dirigen las conductas de machos y hembras durante la reproducción y el cuidado de los nuevos individuos.

La evolución de nuestra especie nos llevó a la pérdida progresiva de instintos y a la búsqueda de nuevos auxiliares para la supervivencia y la interacción. El desarrollo acentuado del cerebro y de la inteligencia nos permitió la transformación del entorno y la creación de cultura y de instituciones reguladoras de nuestras conductas. No dejamos de pertenecer a la naturaleza, lo que queda inexorablemente estipulado en nuestra condición de mortales, pero nuestra biología se preñó de cultura. Nuestra sexualidad, nuestros comportamientos todos se transformaron a la luz de nuestra conquistada capacidad de simbolización.

¿Qué produjo en los humanos el despertar de la conciencia frente a la diferencia sexual, la más notable distinción en clases diversas de los individuos de la especie? Probablemente azoro, incompreensión, sensaciones de incompletud o envidia, ante lo otro que delinea los límites de lo propio. Surgía con ello el impulso de investigar, de buscar respuestas y de simbolizar la diferencia para integrarla con un sentido en la convivencia social.

Si analizamos a lo largo de la historia el contenido central de rituales, ideologías, mitos y leyendas de diversos grupos culturales humanos, caemos en la cuenta de

<sup>1</sup> Investigadora de la Universidad de Guadalajara.

que muchos de ellos partían de la participación diferencial de hombres y mujeres en el coito y en la generación y crianza de nuevos individuos, para luego establecer dominios de actividades diversos para cada sexo, buscando estabilizar una determinada distribución de poder entre ambos. La designación de ciertas tareas (ya no ligadas directamente a las funciones sexuales) como femeninas o masculinas, se justificaba con producciones simbólicas y normas que muchas veces llegaban a operar como sobreentendidos o funciones con visos de naturalidad que desace-leraban el cambio social. Las más de las veces había también sanciones de diversa índole para los que alteraban el orden social no respetando la distribución sancio-nada de roles genéricos.

Durante muchos siglos la función del varón en la procreación permaneció ignorada. La mujer, dado el contexto de desconocimiento de las funciones cor-porales, parecía producir de manera mágica y misteriosa vida por sí misma, lo que le confería un poder que a los ojos de la ignorancia era visto como omnipo-tente y despertaba la envidia de los varones, generando entre ambos sexos dinámi-cas de tensión que exigían ser resueltas. Más tarde se descubrió el papel del semen en la generación de un hijo, mientras seguía siendo un enigma la participación de la mujer en la concepción; por lo que se aludía a cuestiones como la temperatura al interior del cuerpo femenino para intentar explicar lo que daba lugar a ella. Luego se descubrió el óvulo y se hizo posible la clara comprensión de la paterno-maternidad.

La posibilidad de tener hijos marca la relación entre los sexos. En el desarrollo histórico tal potencialidad ha venido tomando significados diversos que se fundan tanto en la exigencia de supervivencia de la especie como en el marcaje de poderío por la extensión y fuerza de los grupos de referencia que se apoyó mucho tiempo, en buena medida en el número de individuos que lo sustentaban.

Actualmente, ha habido profundos cambios que dan un marcado giro al sentido de la paterno-maternidad. El potencial reproductivo de los humanos, que como ya mencionamos, no está dirigido por instintos, puede actualmente ser manejado por tecnologías y dar lugar a variantes diversas como la fecundación *in vitro*, la insemina-ción artificial, la implantación de un óvulo fecundado en otra mujer, la superación de los límites de edad demarcados por los años fértiles de la mujer, entre otros.

Para la especie humana, el tener hijos no es ya necesariamente el resultado del encuentro erótico. Se están produciendo transformaciones que afectan las relacio-nes entre los sujetos y cuyos efectos todavía no alcanzamos a valorar. Con todo, en los albores del siglo XXI, todavía la mayoría de hombres y mujeres que tienen hijos los conciben a partir de una relación sexual y, en el mejor de los casos, amo-rosa. Podríamos decir que en nuestra especie opera, a partir de la culturización, una “pulsión de reproducción” (no ya un instinto), que se genera en la organización libidinal tanto de las mujeres como de los varones y se manifiesta en los individuos

con diferencial urgencia y eficacia de acuerdo con su historia subjetiva y con la cultura de la que forman parte.

### **La valoración diferencial de los sexos, de sus funciones y de los roles sexuales en diversos contextos culturales, reflexiones a partir de un ejemplo antropológico: la división de las tareas por sexo entre los Mundurukú**

Los antropólogos neoyorquinos Yolanda y Robert Murphy fueron unos estudiosos de los roles y jerarquías sociales prevaletentes en la tribu de los mundurukú, con la que pasaron un año haciendo trabajo de campo. Los mundurukú son indígenas de la Amazonia que han habitado en la región que hoy en día es el estado brasileño de Pará en las márgenes del río Tapajós. En la actualidad, el grupo mundurukú está compuesto por unos 7 000 individuos, a los que en el año 2004 la República de Brasil les entregó oficialmente 2 381 000 hectáreas de terreno, dado que estaban siendo progresivamente expulsados de su hábitat tradicional.

Exponemos a continuación un mito central para el sustento de su organización social.

Entre los mundurukú, el lugar de mayor prestigio en la jerarquía social lo ocupan los guerreros y flautistas, el segundo los varones comunes y las mujeres, y el tercero los seres humanos considerados malos.

Los varones contribuyen con los productos de la caza y la pesca a la subsistencia de la colectividad, las mujeres se encargan de la crianza de los niños y el cuidado de las hortalizas, actividades que no justifican por sí mismas la valoración desigual de los grupos que las realizan, por lo que los mundurukú tienden a explicar las jerarquías basados en la importancia simbólica que asignan a la guerra. Parten de la creencia de que la reproducción y caza dependen del beneplácito de los dioses: los guerreros que en sus festividades muestran como trofeos las cabezas de los vencidos, ganan para su comunidad el favor de los espíritus.

Las flautas ocupan también un lugar muy importante en la mitología mundurukú: se cree que son las voces de los dioses, cuyo sonido protege al pueblo. Las mujeres y los niños son excluidos de las celebraciones, en las que se toca la flauta y han de encerrarse a llorar en sus chozas, lo que los hombres justifican diciendo que tienen que despertar la compasión de los espíritus. Las mujeres, por su parte, explican que lloran porque han perdido el control que tenían sobre las flautas, que ya son del dominio de los varones.

En *Women of the Forest* (2004), los Murphy explican lo que asegura el mito: una vez fueron tres mujeres al bosque y escucharon de pronto sonidos extraños, al seguirlos descubrieron un lago y se dispusieron a pescar. Los peces que pescaron se convirtieron en instrumentos de aire y las mujeres comenzaron a tocarlos; luego los escondieron y regresaron al día siguiente. Fueron poseídas cada vez más intensamente por la música y descuidaron el hogar y sus deberes para con los hombres y los niños. Los varones protestaron y finalmente permitieron a las mujeres llevar a casa las flautas para que ahí las tocaran. Con todo, las mujeres siguieron extendiendo su dominio sobre los varones; ellas se entregaban al deleite de la música, mientras que los varones tenían que proveer madera y cuidar de los niños, incluso tenían que sembrar y cosechar las hortalizas. Los hombres, entonces, aseguraron a las mujeres que los dioses dejarían de enviarles sus voces protectoras si no les daban la carne que demandaban y les exigieron que fueran a cazar, ellas se negaron y las flautas, según dice el mito, no producían ya tono alguno. De esta forma los varones cazadores tomaron posesión de las flautas.

Las flautas son entre los mundurukú un símbolo de dominio. Quienes las poseen y las tocan son vistos como envueltos por la magia que les concede el hacer brotar las voces protectoras de los dioses, se consideran las figuras clave para la reproducción y la preservación de la comunidad. Así aseguran el mando sobre otros y distribuyen las diversas funciones y tareas en que se funda la vida de la comunidad.

La cacería con la que, según el mito, se consigue carne para las flautas y que es trabajo de los hombres, adquiere pues una mayor valoración que la horticultura que practican las mujeres y la diferencia valorativa de las tareas que respectivamente realizan se extiende tanto a éstas como a aquéllos.

La guerra, también una empresa del dominio masculino, exige matar tanto para defender al propio grupo como para, simbólicamente, tener gratos a los dioses. En su carácter de guerreros, los hombres mundurukú se apropian de un poder que sienten superior al de producir la vida: el de destruirla, y afianzan con ello su posición de dominio en la jerarquía entre los sexos.

Podemos pensar que a partir de la toma de consciencia de su capacidad de crear cultura, el ser humano ha valorado altamente su obra, se ha regocijado en su contemplación, gestándose una disputa entre ambos sexos por el dominio de ella. El orden sociocultural que la humanidad ha creado es complejo y se funda en la participación diferencial de los individuos que lo componen, quienes a la vez se estructuran como sujetos en dependencia de él. Tanto mujeres como varones, con todo lo que son, incluyendo su corporeidad y sus identidades genéricas, han dado lugar a la cultura, pero a lo largo de muchos siglos las jerarquías estructuradas en la mayoría de las sociedades han pretendido que naturaleza y cultura son dominios diferenciales, el primero más de la competencia de las mujeres, el segundo de los varones. La

realidad es que los humanos todos hemos dejado más y más de ser pensables como seres naturales, somos producto del intrincamiento, imposible ya de destejer, entre bagaje biológico e impronta cultural. Y la maternidad humana, que es el tema central que nos ocupa, es asimismo impensable fuera de un contexto social que marca tanto a la madre como al hijo aun antes de que éste llegue a nacer.

Digámoslo de otra forma: los procesos de embarazo, parto, lactancia, hechos ineludiblemente femeninos, están inscritos en la cultura, se entienden y viven de manera diversa en contextos sociales diferentes y producen a la vez un saber que forma parte del acervo cultural. El saber en torno a la maternidad, si bien no tiene por qué ser terreno exclusivo de las mujeres, parte de vivencias femeninas y sin embargo, a lo largo de la historia, ha sido muchas veces disputado por los varones, quienes han pretendido excluir de él al sexo femenino. Baste con recordar la quema durante la Edad Media de las llamadas “mujeres sabias”, estigmatizadas como “brujas”, las cuales tenían un cúmulo de conocimientos de ginecología y obstetricia y una función social muy relevante en su comunidad. Otro ejemplo es el de las pretensiones de los varones en algunas fases de la historia de la medicina, de ejercer el monopolio en la praxis de tal profesión y, por ende, de la ginecología.

La tarea de socialización de los nuevos individuos es una tarea que hasta hoy día ha sido dejada primordialmente en manos femeninas y resulta llamativo que en muchos contextos sociales sea poco valorada.

## **Maternidad y contexto social**

La maternidad es un campo complejo que puede ser considerado desde ángulos diversos y que está marcado por las producciones simbólicas de mujeres y varones pertenecientes a una cultura determinada. Los procesos que se inician con el embarazo y se continúan en la crianza y la socialización del nuevo individuo humano se escenifican subjetiva y culturalmente, esto es, reciben una impronta y una valoración específica tanto del medio social en el que se producen como de los sujetos que las ponen en práctica.

Sociológicamente considerada, la maternidad puede ser definida como el lugar social asignado y las formas de interacción sugeridas y /o inducidas a las mujeres madres en una cultura determinada a través de ideologías, satisfactores y eventuales sanciones.

Pero hay que recordar que la maternidad se origina en el interior del cuerpo femenino como un proceso que una vez iniciado progresa de acuerdo con una programación intrínseca propia de nuestra especie, independientemente de la

voluntad de la mujer y del varón, quienes sólo pueden afectarla al reformularla en términos de deseo o no deseo y, en dado caso, interrumpirla con un aborto, pero no pueden retrasar o acelerar el tiempo de gestación, decidir el ritmo y orden de maduración de los órganos del feto, por ejemplo.

La maternidad humana es lugar de confluencia de fenómenos de diversa índole, es resultante del potencial reproductivo de la mujer, activado al conjugarse con el del varón, quienes han puesto en juego sus subjetividades para la generación de un hijo, mismas que están inmersas en una realidad socio-histórica que les confiere significados específicos. Dada la invalidez de los nuevos individuos y nuestra dependencia de la obra cultural, la maternidad humana implica una tarea prolongada muchos años más allá del nacimiento, abocada a la socialización y ejercida con mayor o menor colaboración de los varones y de instituciones sociales.

Insistiendo en que la maternidad tiene sentidos diversos en contextos sociales diferentes, quiero apuntar a un hecho históricamente muy nuevo: la maternidad, destino durante siglos para las mujeres, es ahora una elección y esto tanto por la evolución de los métodos anticonceptivos que permiten evitar sin riesgo el embarazo, como por la disminución, en muchas sociedades actuales, de la presión social para tener hijos, lo que permite la aceptación de identidades adultas femeninas que no presuponen el ser madre.

Antes de abordar las formas que la maternidad tiende a adoptar en sociedades industrializadas, hablaré de algunas modalidades que todavía pueden ser observadas en ciertos contextos alternativos.

En algunas sociedades actuales que se han mantenido más o menos al margen del proceso de industrialización y que viven principalmente de la agricultura (entre ellas, algunos grupos mayas en Yucatán), la maternidad es un sobreentendido al que acceden las mujeres al alcanzar la madurez sexual.

En tales sociedades los lugares de los individuos son definidos por el grupo a través de rituales y costumbres, quedando un estrecho margen para modelos de desarrollo y de vida alternativos a los tradicionales. La maternidad se integra a la vida colectiva, y las diversas fases de ésta son rodeadas de símbolos, usos y festividades en los que participa toda la comunidad, dando cuenta así de que todo niño nacido o por nacer es de importancia para el grupo y encontrará un lugar dentro de él. Así, inmersa en la vida comunitaria junto con su bebé, la madre participa de la vida pública y es apoyada en el cumplimiento de sus funciones maternas tanto física como emocionalmente, de tal suerte que en el proceso de convertirse en madre la mujer no está sola, es más bien la figura central de un proceso social.

En un punto medio de un continuo en el que insertáramos a las sociedades de acuerdo con grados diversos de industrialización y de dependencia de la tecnología moderna, encontraríamos aquellas que podríamos llamar justamente intermedias,

tanto por el tamaño de los pueblos o ciudades en que se desarrollan como por la existencia de una mayor división del trabajo que la existente en sociedades agrícolas, que no llega, sin embargo, a la marcada especialización de las sociedades altamente industrializadas. En este tipo de sociedades el trabajo se asocia al uso de una tecnología media e implica un estrecho vínculo con la colectividad. Ahí existen tradiciones arraigadas, pero hay mayor tolerancia y permeabilidad para el cambio, así como apertura a influencias provenientes de otros grupos sociales. Hay propuestas claras de los roles a desempeñar según el sexo al que se pertenece, pero la diversificación del trabajo y los permanentes intercambios con el exterior a través de vías diversas abren una gama más amplia de posibilidades para el desarrollo de la subjetividad y la forma de vivir la masculinidad, respectivamente, la feminidad y sus derivados.

Si las sociedades de tradiciones más arraigadas buscan garantizar como colectivo la continuidad de la biografía de los sujetos y en ellas la vida de los abuelos no es fundamentalmente divergente del proyecto de vida que se propone a los nietos, en estas comunidades intermedias el grupo ejerce cierto control económico y emocional y hace ofertas ideológicas para la permanencia en el colectivo, pues necesita individuos para su producción y reproducción, pero tolera por otra parte la salida de una parte de sus miembros, bien sea por no tener ofertas suficientes de trabajo o porque algunos de ellos no sienten depender en su identidad tan marcadamente de la pertenencia al grupo y salen por curiosidad y otros motivos subjetivos a conocer formas alternativas de vida.

En las sociedades que hemos llamado intermedias hay apertura y aceptación para subgrupos que parcialmente desarrollan normas y tradiciones propias, pero suele haber ligas con una cierta visión del mundo que es la dominante en la colectividad. La maternidad recibe influencias de prescripciones provenientes del entorno amplio, pero depende más directamente de las normas y del apoyo del subgrupo de pertenencia: la familia grande, los parientes, el grupo de vecindad o de pertenencia social inmediata.

El cuidado de los niños recae con más énfasis en los padres, sobre todo en la madre, pues en muchos casos el padre se aleja de casa para trabajar, pero existe todavía una red de relaciones cercanas que dan soporte muy directo a la madre en el desarrollo de su función como tal. Este es el panorama todavía dominante en muchas comunidades del México mestizo.

La escisión de la esfera doméstica y la esfera del trabajo y la actividad pública es más marcada en estas sociedades que en las agrícolas de profunda tradición étnica, pero hay muchos ámbitos de interacción.

En sociedades modernas altamente industrializadas, la señalada separación entre esfera privada y pública tiende a radicalizarse.

La reproducción y la maternidad quedan con mucha frecuencia más o menos separadas del grupo colectivo y de los espacios de acción pública. En estas sociedades la supervivencia no se garantiza ya por la pertenencia a un grupo familiar o étnico, sino por la conquista de competencias que posibiliten la integración a las instituciones reguladoras del trabajo. La madre moderna queda en estas sociedades más o menos desvinculada del medio social amplio al menos durante la maternidad temprana, la cual aparece como un asunto privado que compete a ella resolver, posiblemente con alguna colaboración del padre del infante o de algún círculo de madres en el que ella busca insertarse. El desempeño de la función materna se convierte así en una tarea en la que muchas veces la madre depende en buena medida de ella misma para atravesar la transformación subjetiva que dicha función le impone, el trabajo psíquico que implica el gestar, portar durante el embarazo y acompañar al hijo en su crecimiento coadyuvando a su socialización. La relación empática, sensual y plena de emocionalidad que se da entre madre e hijo no encuentra en muchos casos, en estos medios, soporte suficiente en el grupo social. La maternidad entra más agudamente en contradicción con otros posibles proyectos sociales de la madre, tanto por el aislamiento al que ésta es muchas veces confinada como por la heterogeneidad de los mundos existenciales, en muchos de los cuales los niños no tienen cabida.

## **Maternidad y subjetividad**

La maternidad, individualizada y privatizada, como suele darse en muchos contextos sociales en la actualidad, supone un intenso trabajo intrapsíquico de la madre relacionado con la tarea del cuidado y socialización de los hijos.

La mujer se involucra con su persona total en el proceso de ser madre, y a diferencia del hombre que se convierte en padre, ella está marcada también en su economía corporal por el hecho procreativo. La maternidad transforma la autoimagen de la mujer, su identidad, sus formas de relación y su vinculación con el contexto social amplio.

Además de la carga real de una maternidad con escasos apoyos sociales a la que se enfrentan muchas mujeres hoy en día, las fantasías, deseos y angustias inconscientes, producto de su transformación, le suponen un gasto de energía, lo que en muchos contextos ni se toma en cuenta ni se comprende.

La relación con el hijo moviliza en las mujeres profundas emociones, las remite a su propia infancia, las confronta con antiguos conflictos, les reedita formas de interacción olvidadas, las confronta con inevitables momentos de ambivalencia y

frustración y todo ello, las más de las veces, sin el apoyo de canales sociales previstos para dar curso creativo a las emociones y producciones de la vida psíquica.

En el mejor de los casos, la maternidad es para las mujeres ocasión de desarrollo subjetivo, posibilidad de reelaborar sus propias experiencias reprimidas que se reactivan con la regresión que supone la identificación parcial con su hijo pequeño para comprenderlo; la mujer que es madre puede crecer, fortalecerse como persona en la interacción con su hijo y en la asunción de su nuevo lugar social. En desarrollos menos deseables, algunas mujeres experimentan a partir de la maternidad crisis desorganizadoras que las sacuden en diversos grados y que son un llamado de atención, una petición de apoyo dirigida ya sea a su pareja, a su familia, a su medio social.

Las mujeres que actualmente optan por la maternidad, se enfrentan a un difícil reto: el de proseguir su desarrollo personal de acuerdo con su proyecto de vida subjetivo, esto es, reafirmarse como sujeto vital real con deseos, ambiciones, relaciones, potencialidades y límites propios y tener a la vez energía y disponibilidad emocional para ser, de acuerdo con las condiciones sociales prevalecientes en muchos contextos, figura central y en muchos casos prácticamente única o principal responsable en el cuidado y socialización de un sujeto en gestación.

La función paterna, de una importancia clave para la estructuración subjetiva, así como posibles transformaciones sociales en apoyo del desempeño de la función materna, van más allá de los límites de estas reflexiones.

## **A manera de conclusión**

Retomaremos algunas de las ideas expuestas en el texto, orientándolas a la gesta de lo que sería una suerte de utopía de las relaciones entre las personas comprometidas en el desempeño de la materno-paternidad, gestada a la luz de los profundos cambios sociales que han afectado el desempeño de tales funciones.

Existen ciertas tareas implicadas en la gestación, crianza y socialización de los hijos que pueden ser redistribuidas sin importar el sexo de pertenencia de quien las haga, otras no. Hasta hoy día, el embarazo y el parto (en sentido amplio, incluyente de un posible requerimiento de cesárea), exigen de la presencia de una mujer, que bien puede ser la misma que proporcionó la célula germinativa para la concepción u otra que aportó su útero para recibir al óvulo de otra mujer ya fecundado (implantación del embrión). La lactancia, en cambio, puede ser asumida por cualquier sujeto a través de leche de fórmula y biberón. Lo fundamental para estimular el desarrollo es que quien o quienes asuman la tarea deseen hacerlo, y establezcan una relación amorosa

con el lactante. Una relación afectuosa es la condición de la gesta de una confianza básica y del avance en el crecimiento integral.

Habiendo perdido en la mayor parte nuestro potencial de respuestas instintivas, hemos sobrevivido gracias al desarrollo de nuestra inteligencia y nuestra capacidad de crear culturas. Muy desvalidos al nacer, necesitamos de los otros para sobrevivir y avanzar en el proceso de subjetivación. Los nichos sociales de recepción de los neonatos y de cuidado de los infantes se han modificado a lo largo de la historia. Si bien es imposible lograr una armonía perfecta en las relaciones entre varones y mujeres y entre sujetos en general, actualmente el cambio cultural nos ha liberado en muchos contextos sociales de la exigencia de sometimiento a roles sexuales rígidos. La realización de tareas para el cuidado y la socialización de los hijos en la actualidad, demanda en muchos contextos la negociación de aquellos que las realizan. La flexibilidad se ha incrementado resultando por una parte liberadora, pero exigiendo, en el otro costado, un diálogo permanente y la toma de decisiones para lograr llevar a cabo tan compleja tarea en los mejores términos posibles. En la actualidad, la familia nuclear compuesta de padre, madre e hijos, existe como una forma de organización posible al lado de otras: familias monoparentales, parejas homosexuales que asumen para su cuidado y desarrollo hijos ya sea adoptivos o de uno de los miembros de la pareja, hogares constituidos para la crianza de niños desamparados, entre otros. En todos los casos, lo más importante es que haya deseo y placer de asumir la materno-paternidad, para que ello redunde en un trato amoroso y propiciador del desarrollo de los niños y en lazos sociales lo más creativos posibles entre los adultos implicados en la tarea.

A nivel cultural, sería deseable abrir vías de información y orientación para quienes asumen la materno-paternidad, y adecuar la regulación de los permisos para el cuidado del lactante después del parto, de tal forma que pueda disfrutar del periodo libre de trabajo y con goce de sueldo quien pueda hacerlo generando los mayores beneficios tanto para el infante como para la vida del colectivo. En algunos países europeos, por ejemplo Dinamarca, ya está legalizada tal posibilidad.

Por último, sería deseable la valoración de saberes diferenciales de hombres y mujeres acumulados a lo largo de la historia y de acuerdo con experiencias específicas. De tal valoración podría seguir, en el mejor de los casos, no la disputa ni la recíproca marginación del otro sexo del territorio celado como exclusivo por uno de ellos, sino la apertura de vías para el mutuo enriquecimiento, por ejemplo, el fomento de la sensibilidad de los varones a través del trato cercano con sus hijos, ya que por siglos estuvieron más o menos expulsados de las tareas de crianza y socialización de los nuevos sujetos, sobre todo durante las primeras fases del desarrollo.

## Bibliografía

- Aulagnier, Piera (1998), *Los destinos del placer*, Buenos Aires, Paidós.
- Bhabha, Homi (2002), "Cultural Diversity and Cultural Differences", en B. Ashcroft, G. Griffiths y H. Tiffin, *The Post-colonial Studies Reader*, Londres y Nueva York, Routledge.
- Bhabha, Homi (1994), *The Location of Culture*, Londres y Nueva York, Routledge.
- Devereux, Georges (1989), *Mujer y mito*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Fester, Richard, Marie König, Doris Jonas, David Jonas (1982), *Weib und Macht (Hembra y poder)*, Frankfurt, Fischer.
- Folkerts, Helge (2000), *Frauenkreise. Feste, Feiern, Rituale um die Heilige Mitte (Círculos de mujeres. Fiestas, celebraciones, rituales, en torno a la sacralidad)*, Engerda, Arun.
- Foucault, Michel (2007), *Historia de la sexualidad. 1. La voluntad de saber*, México, Siglo XXI.
- Hausen, Karin (1987), *Frauen suchen ihre Geschichte (Las mujeres rastrean su historia)*, München, Beck'sche Reihe.
- Meier-Seethaler, Carola (1994), *Ursprünge und Befreiungen. Die sexistischen Wurzeln Der Kultur (Orígenes y liberaciones. Las raíces sexistas de la cultura)*, Frankfurt, Fischer.
- Metje, Ute Marie (1995), *Die starken Frauen. Gespräche über Geschlechterbeziehungen bei den Minangkabau in Indonesien (Las mujeres fuertes. Conversaciones sobre relaciones entre los sexos con los Minangkabau en Indonesia)*, Frankfurt, Campus.
- Mitscherlich, Margarete (1994), *Über die Mühsal der Emanzipation. Die Frau in der Gesellschaft (Sobre las dificultades de la emancipación. La mujer en la sociedad)*, Frankfurt, Fischer.
- Murphy, Yolanda y Robert Francis Murphy (2004), *Women of the Forest*, Nueva York, Columbia University Press.
- The Boston Women's Health Book Collective (2000), *Nuestros cuerpos, nuestras vidas. Un libro escrito por mujeres para las mujeres*, Barcelona, Plaza y Janés.



# EL PESO DE LA TRADICIÓN. SEXUALIDAD Y GÉNERO EN LOS JÓVENES

MARÍA LETICIA BRISEÑO MAAS,<sup>1</sup> EDUARDO BAUTISTA MARTÍNEZ<sup>2</sup>

## Introducción

El presente trabajo analiza los riesgos en la vivencia de la sexualidad de las y los jóvenes universitarios, a partir de un contexto contradictorio en donde los factores que emergen de la modernidad se entremezclan con valores tradicionales de género, provocando que esta vivencia se convierta en factor de riesgo para los jóvenes actuales. Se contextualiza la problemática de la sexualidad ante el surgimiento del VIH/sida (Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida), que la coloca como objeto de escrutinio y señalamiento.

Se aborda la construcción de las identidades de género y su impacto en la vivencia de la sexualidad. La argumentación central del texto plantea que la vivencia de la sexualidad por parte de las y los jóvenes de hoy se lleva a cabo en un contexto contradictorio: por un lado emergen culturas nuevas sobre todo en las generaciones juveniles marcadas por los valores de la modernidad, por el otro persisten ideas arraigadas sobre la sexualidad y el género que colocan a los jóvenes en situaciones de riesgo, sobre todo ante la aparición del VIH/sida y otras enfermedades de transmisión sexual.

Se plantea que el cambio cultural impacta las identidades de género de hombres y mujeres, provocando la reestructuración de la identidad femenina y la crisis de la identidad masculina (Nateras, 2002: 346).

<sup>1</sup> Profesora Investigadora del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores, Conacyt.

<sup>2</sup> Profesor Investigador del Instituto de Investigaciones Sociológicas de Ciencias de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores Conacyt.

Con el trasfondo de una mirada de género, las presentes reflexiones se inscriben dentro de lo que Harding llama “una teoría de campo unificado”, a partir de la cual se explican las diferencias de género como aquellas visiones del mundo que establecen una estructura intelectual, de cartografía de lo tradicional en “las leyes de la tendencia al patriarcado”, “las leyes de la tendencia al racismo” y de sus consecuencias en el pensamiento social (Harding, 1996).

No hacerlo de esta manera sería, recuperando la perspectiva de Harding, continuar con “la posición del amo, que tiende a producir visiones deformadas de las regularidades reales y de las tendencias causales que subyacen a las relaciones sociales” (Harding, 1996: 166).

## Jóvenes, sexualidad y VIH/sida

En 1994 se llevó a cabo la *Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo*, celebrada en El Cairo, en ella se reconoció que un porcentaje alto de jóvenes inicia su vida sexual a edades muy tempranas (15-16 años), la importancia de reconocer las necesidades de los jóvenes en materia de sexualidad quedó plasmada en el documento final consensado por los 183 países participantes (entre ellos México).

En el documento se contempla la necesidad de dar atención a los problemas relacionados con la salud sexual y reproductiva: embarazos no deseados, aborto inseguro, enfermedades de transmisión sexual, el VIH/sida y el virus del papiloma, entre otras.

Con la firma de este documento se generó un contexto propicio para la realización de estudios sobre la sexualidad juvenil desde diferentes ópticas. No obstante, aún no se han generado estrategias de diálogo que permitan impactar en las conductas de prevención por parte de los jóvenes mexicanos.<sup>3</sup> Las dificultades podrían remitirse a la persistencia de ideas en el sentido de que todas y todos los jóvenes son iguales, con las mismas necesidades, formas de ver y entender el mundo.

La resistencia por aceptar que los modelos de socialización de los jóvenes están sufriendo profundas reorganizaciones impide ver que ahora los padres han dejado de ser el patrón-eje de las conductas, que la escuela no es el único lugar legitimado del saber ni el libro es el centro que articula la cultura.

Sin embargo, al dialogar con las y los jóvenes sobre lo que les interesa y les afecta, al parecer no se ha entendido o no se ha querido entender que los jóvenes

<sup>3</sup> Según datos del *Censo de Población y Vivienda 2010* del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México hay 29 706 560 jóvenes en el rango de edad de 15 a 29 años. De acuerdo con la *Encuesta Nacional de la Juventud 2010*, los jóvenes constituyen 32% de la población del país.

están viviendo una experiencia cultural nueva, o como W. Benjamin (Marín, 2007) lo llamó, un *sensorium*<sup>4</sup> nuevo, unos nuevos modos de percibir y de sentir, de oír y de ver, que en muchos aspectos se contraponen con el *sensorium* del mundo de los adultos.

Lo antes planteado cobra relevancia cuando la población joven tienen que enfrentarse a problemas de salud pública, violación de derechos humanos, inequidad de género, que ponen en riesgo su integridad y ante los cuales carecen de herramientas lo suficientemente efectivas para enfrentarlos; por lo contrario, las actitudes y conductas que asumen les generan graves riesgos, que se reflejan en problemas como el aumento considerable en las cifras del VIH/sida y de otras enfermedades de transmisión sexual, las cuales nos indican que las estrategias preventivas utilizadas no han logrado impactar de manera efectiva en la actitud y conducta de los jóvenes, por lo contrario, y a pesar de existir un mundo de información, ésta por sí misma no es suficiente para generar actitudes de prevención.

Al inicio de la pandemia la enfermedad estuvo asociada a la población homosexual, misma que fue estigmatizada y señalada por el tipo de sus prácticas sexuales. El predominio de la transmisión sanguínea por drogadicción y por las relaciones sexuales hombre/hombre, excluyeron al principio a las mujeres como probables afectadas.

Tanto los investigadores como la sociedad en general parecieron no percibir la forma en que el sida se fue feminizando, incluso ignorando lo que ocurría en África.<sup>5</sup> El incremento de la infección por vía heterosexual se relacionó con hábitos sexuales “promiscuos”, como la prostitución. Se consideró y aun hoy se asocia a las prostitutas como las “culpables” de la difusión del virus del sida. Esta estigmatización se trasladó con características similares a las mujeres “sin pareja estable”, consideradas “peligrosas”.

Hoy se sabe que el sida no distingue entre clases sociales, edades, raza, preferencia sexual; se sabe también que las y los jóvenes son la población más vulnerable a la infección. Actualmente 34 millones de personas se han contagiado en todo el mundo. El sida es la cuarta causa de defunciones en el mundo; en África subsahariana es la primera causa de defunciones. Del total de casos de sida, 12 millones

<sup>4</sup> Walter Benjamin define el *sensorium* como la configuración y organización de nuestro sistema sensorial y nervioso, determinado no sólo biológicamente, sino también históricamente (Marín, 2007).

<sup>5</sup> África subsahariana es la región más afectada por el VIH/sida. En 2010, alrededor de 68% de todas las personas que vivían con el VIH residían en África subsahariana, una región que representa sólo 12% de la población mundial. Además, África subsahariana representó 70% de las nuevas infecciones por el VIH en 2010. En países como Sudáfrica, más de la mitad de la población infectada con una edad entre 15 y 24 años es de género femenino (ONUSIDA, 2011).

son personas jóvenes, la mitad de ellas corresponde a mujeres. Se calcula que la edad en la que contrajeron el virus es aproximadamente entre los 15 y los 24 años (ONUSIDA, 2011). En México se presenta un mayor número de infecciones entre personas de 30 a 34 años, siendo la mayoría hombres.

El VIH se propaga con mayor rapidez en condiciones de pobreza, falta de poder y de información, condiciones en que viven muchos jóvenes. En realidad, el sida es ahora en gran parte una enfermedad de los pueblos marginados. Mundialmente, la epidemia del sida es más grave en los países más pobres. También entre la juventud, el VIH afecta desproporcionadamente a los pobres y los marginados.

En México existen 147 137 personas infectadas con el virus (ONUSIDA, 2011), número que lo convierte en uno de los países con mayor índice de estos casos en todo el continente americano. Todo ello se da en un contexto de presión por parte de grupos conservadores como Provida y de la Iglesia católica que promueven la abstinencia como forma de prevención, satanizando el uso del condón.

Estas formas conservadoras de pensamiento no han logrado detener la pandemia, por lo contrario, lo único que ha provocado es aumentar el riesgo en las relaciones sexuales, ya que propicia la desinformación y deja desprotegidos a las y los jóvenes, quienes en promedio inician su vida sexual entre los 15 y 16 años. Tal como puntualiza Bleichmar, las y los jóvenes de hoy viven la sexualidad de forma más activa, pero también con mayor riesgo (Bleichmar, 2000: 189).

## Sexualidad y jóvenes

Con el surgimiento del sida y su impacto devastador en la población joven, la sexualidad se colocó bajo el señalamiento y escrutinio; históricamente el tema ha sido objeto de control social y escenario para el ejercicio del poder.<sup>6</sup> Al ser una construcción cultural, ha pasado por diferentes etapas: de represión, libertad, permisividad, lo que muestra su carácter complejo y eminentemente social. Para Foucault (2005), el discurso sobre sexualidad en el mundo occidental está sustentado por la tríada placer/conocimiento/poder. Este discurso no prohíbe la sexualidad, pero sí establece normas y límites sobre lo permitido y lo no permitido. A través de discursos naturalizados establece reglamentaciones sociales como: *restricciones de quién, restricciones de cómo*. Las “restricciones de quién” tienen que ver con las parejas, su género, especie, edad, parentesco, raza, casta o clase, y limitan a quién

<sup>6</sup> El control de las conciencias, el control religioso y civil por medio de la implantación de mecanismos sociales complejos con objetivaciones en leyes y normas naturalizadas es para Foucault el ejercicio del poder (Foucault, 2005).

podemos aceptar como pareja. Las “restricciones de cómo” tienen que ver con los órganos que usamos, los orificios que se pueden penetrar, el modo de relación sexual y de coito: qué podemos tocar, cuándo podemos tocar, con qué frecuencia, entre otras cuestiones.

“La cultura moderna ha supuesto que existe una conexión íntima entre el hecho de ser biológicamente macho o hembra (es decir, tener los órganos sexuales y la capacidad reproductiva correspondiente) y la forma correcta de comportamiento erótico (por lo general el coito genital entre hombres y mujeres)” (Weeks, 1998: 32).

En la relación de pareja se establecen relaciones de poder y dominación que remiten a una posición dominante y una posición dominada, interactuando de manera complementaria, como si se tratara de una cuestión natural.

Para comprender la forma en que los jóvenes de hoy viven y significan su sexualidad, habría que entenderlo en el marco de un contexto social y cultural complejo, en donde se observan grandes cambios en las formas de pensamiento, pero también ideas y valores arraigados en la tradición, que siguen funcionando como una caja de resonancia manifiesta en los discursos de algunos grupos conservadores, los cuales, sin importar el grave riesgo que representa para la salud pública el problema del sida, siguen idealizando la abstinencia sexual y el pudor como valores que deben regir para toda la sociedad. Para estos grupos, el control natal ha de llevarse únicamente con métodos de abstinencia periódica; la masturbación sigue siendo un acto reprochable; la concepción debe ser protegida por las leyes sin ninguna excepción, más allá de los derechos de las mujeres, aunque éstas hayan concebido a partir de una violación.

Esta forma de entender la sexualidad adquiere sentido cuando se analiza la forma en que a lo largo de la historia se ha construido social y culturalmente el concepto de sexualidad, a partir de mandatos propios de cada época, que van dictando la forma en que se debe vivir, disfrutar o negar el cuerpo.

Esta visión de la sexualidad basada en las diferencias genitales, determina los significados del ser hombre y el ser mujer, estableciendo una contraposición de intereses que le otorgan al sexo masculino un lugar de privilegios quedando la sexualidad de las mujeres subordinada a la de los hombres.

Desde esta posición, no sólo se justifica el “incontrolable” deseo sexual masculino, y por tanto, del acto de violación, sino también las diferentes formas de discriminación a la mujer, etiquetada como “sexo débil” y el rechazo a las minorías sexuales (homosexuales, lesbianas) identificadas como “lo perverso”, o bien, aquello que debe ser controlado, pues bajo la visión androcéntrica dominante, “lo natural”, “lo normal”, es el coito genital heterosexual, que deja a un lado otras formas de vivir la sexualidad.

## Vivencia de la sexualidad en los jóvenes universitarios

Los jóvenes universitarios producen redes de comunicación entretejadas con prácticas de cultura múltiples y diversificadas, mediadas por las distintas instancias, la familia, la escuela, la Iglesia, los espacios de entretenimiento, los medios de comunicación que van haciendo posible la configuración del *habitus*, es decir, estructuras que permiten a los individuos ser, parecer, actuar y valorar su mundo social (Bourdieu, 1994).

Las nuevas realidades del mundo actual nos hablan de comportamientos sexuales más libres por parte de estos jóvenes, en donde la búsqueda del placer instantáneo y fugaz (*free*)<sup>7</sup> forma parte de la vivencia de la sexualidad. Sin embargo, esta vivencia se lleva a cabo en un contexto contradictorio en donde, por un lado, emergen culturas nuevas, sobre todo en las generaciones juveniles marcadas por los valores de la modernidad: la liberación sexual, la píldora anticonceptiva, las formas diversas de las nuevas familias, la crisis del poder patriarcal ante la autonomía e ingreso de las mujeres al ámbito laboral, y el surgimiento de los movimientos feministas y periféricos;<sup>8</sup> por el otro, persisten ideas arraigadas sobre la sexualidad y el género que colocan a los jóvenes en situaciones de riesgo, sobre todo ante la aparición del VIH/sida y las infecciones de transmisión sexual.

En los discursos emitidos por los jóvenes universitarios<sup>9</sup> se puede observar un fenómeno que se está generalizando: cada vez son más las jóvenes que tienen relaciones sexuales prematrimoniales y que además lo aceptan abiertamente. Lo anterior permite observar transformaciones culturales en las normas, los valores y las costumbres que orientan el comportamiento sexual. A la par de esta mayor libertad sexual, en sus discursos también se observan normas y valores tradicionales que limitan el ejercicio de la sexualidad, sobre todo entre las mujeres, quienes enfrentan la fuerte contradicción entre la conciencia y aceptación del placer,<sup>10</sup> ya que si bien este deseo es validado por los discursos obtenidos de la escuela y los medios de

<sup>7</sup> *Free*, término que utilizan las y los jóvenes actuales de zonas urbanas para denominar a la relación fugaz con una o varias parejas sin ningún compromiso o responsabilidad.

<sup>8</sup> Se considera como movimientos periféricos aquellos movimientos generados por grupos considerados como diferentes a la ideología patriarcal dominante (blancos, heterosexuales): grupos étnicos, homosexuales, lésbicos, mujeres y grupos de color (Segarra y Carabí, 2000).

<sup>9</sup> Información recabada durante la investigación de campo llevada a cabo con 17 (15 mujeres y dos hombres) jóvenes universitarios de Pedagogía e Ingeniería de la FES Aragón.

<sup>10</sup> Ana Amuchástegui le llama conciencia del deseo manifiesta en las mujeres que han tenido mayor contacto con la cultura urbana y la educación formal (Amuchástegui, 2000).

comunicación, también es condenado por los discursos que desde los valores tradicionales dividen a las mujeres en *recatadas* y *promiscuas*.

La incorporación de las relaciones sexuales en diversas formas de relaciones de parejas no conyugales, expresa un cambio, aunque ciertamente complejo, en las representaciones sociales de la sexualidad. En donde “preservarse” (en el caso de las mujeres) para el matrimonio constituye una práctica cada vez menos frecuente entre la población joven.

### **Construcción social de la identidad de género en los jóvenes**

La identidad se circunscribe en la especificidad de cada sociedad, en el conjunto de códigos que permiten el intercambio material y simbólico entre sus miembros. Alude, por tanto, a la cultura; así es posible pensar las diferentes expresiones de la identidad (nacional, de clase, partidista, étnica, de género, generacional, entre otros) como producto de culturas concretas manifiestas en un momento determinado de su propia historia.

Por esta razón, en la medida en que la cultura se inscribe en el mismo carácter dinámico de la realidad social, el proceso de construcción de las identidades está expuesto a las permanentes transformaciones de la sociedad (Nateras, 2002: 345).

En las sociedades actuales, las identidades juveniles se construyen en gran medida a través de los medios de comunicación: las pantallas televisivas representan en los horarios estelares formas ideales de ser y actuar, en donde la rebeldía, la fugacidad en las relaciones, los cuerpos anoréxicos, el *free* o amor libre, momentáneo y sin ataduras, se venden como patrones culturales a seguir por parte de los jóvenes.

A través de un amplio abanico de ofertas, las y los jóvenes enfrentan y consumen discursos simbólicos provenientes de los medios de comunicación que junto a otro conjunto de discursos provenientes primero de la madre, el padre, la familia, escuela, Iglesia, conforman desde que nacen diversas pautas de comportamiento que norman y condicionan su conducta, es decir, el universo referencial a través del cual explican y viven su sexualidad.

La forma en que se relacionan tanto hombres como mujeres tiene que ver con la mirada y concepción que cada uno tiene de sí mismo y la forma en que construye su identidad; la identidad es observada como “la idea que cada uno tiene sobre quién es y cómo es la gente que le rodea, cómo es la realidad en la que se inserta y cuál es el vínculo que le une a cada uno de los aspectos dinámicos o estáticos del mundo en el que vive” (Hernando, 2000: 14).

Mientras que el sexo está referido a lo biológico, el género es la construcción social simbólica, que a través de estereotipos normaliza, reglamenta y condiciona la conducta tanto objetiva como subjetiva de los individuos.

De esta manera, el género se constituye como "...la construcción social de las diferencias anatómicas, red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian a hombres y mujeres, y también a la reacción diferencial dicotómica del adulto frente a la cría humana" (Levinton, 2000: 61).

Mediante la constitución de género, la sociedad clasifica, nombra, produce las ideas dominantes de lo que deben ser y actuar los hombres y las mujeres, lo que se supone deben parecer y tener como "propio" o "adecuado" de cada sexo. Y esta construcción cultural o simbólica alude a la relación entre los sexos.

De esta manera, el género desempeña un papel esencial para la socialización de las personas, ya que favorece la apropiación de patrones de identidad y de comportamiento "permitidos" según el sexo.

Respecto del poder que se desprende de este tipo de relaciones, determina diferentes posiciones entre hombres y mujeres, ya que mientras las primeras internalizan un modelo de identidad (horizontal-emocional) que las lleva a buscar la aprobación mediante la complacencia y la obediencia, los hombres desarrollan un modelo vertical, autosuficiente e individualizado (Hernando, 2000: 102).

La sociedad valora desigualmente a hombres y mujeres, asignando a lo masculino un mayor valor y reconocimiento. En otros casos, la sociedad valora comportamientos y vivencias en forma diferente para hombres y mujeres, lo que se conoce como doble patrón, por ejemplo, si las mujeres son sensibles, la sociedad lo valora como positivo, pero si un hombre es sensible se le califica como "poco hombre", "homosexual" u otros adjetivos.

Es así como el sistema patriarcal blanco hegemónico va naturalizando los mandatos que señalan tanto al varón como a la mujer formas de ser y actuar; estos mandatos se basan en el binomio de superioridad/inferioridad, a partir del cual el hombre, con sus características tradicionales como fuerte, activo, responsable, racional, trabajador, público, proveedor y con mayor proclividad al individualismo como valor de éxito, es considerado superior a la mujer, identificada en el estereotipo de sumisa, pasiva, confinada al ámbito de lo privado, emocional, nutricia, vinculada al cuidado de los hijos y de la familia y alejada de las decisiones de estado (Segarra y Carabí, 2000).

Esta división binaria (alto/bajo, seco/húmedo) de las responsabilidades propias a cada sexo, repercute en los vínculos entre hombres y mujeres, y muy especialmente en las relaciones sexuales.

En su obra *El sentido práctico*, Bourdieu (1991) plantea la problemática de interacción de género, proponiendo abordar al sujeto por su praxis, por lo que distingue dos niveles en los que se puede situar la producción teórica:

- a) el retorno reflexivo de la experiencia y
- b) en las condiciones objetivas de esta experiencia.

Bourdieu sugiere que el sujeto no sólo obedece a ordenamientos simbólicos o estructuras binarias profundas, sino que también acumula un “sentido práctico” para actuar, utilizando una lógica que moviliza los actos de los individuos, para conocer lo social tanto por el discurso reflexivo del sujeto como por las condiciones en que desarrolla su experiencia cotidiana.

En general, el autor argumenta que la relación que hay entre el cuerpo y sus prácticas radica en la fuerza simbólica que ejerce la habituación del cuerpo a este “sentido” con que las realizamos, el género en este caso, contiene un sinnúmero de actos reiterativos que se han generado para mantener la relación dicotómica de lo femenino y lo masculino, que se ejecutan de forma inconsciente en el individuo sedimentándolas en la cultura: que el hombre sea más rudo, que se siente con las piernas abiertas, o la mujer con ellas cerradas, el uso exclusivo de la falda en mujeres, ejemplifican una serie de prácticas que muestran la disposición del individuo a repetir esquemas ordenados simbólicamente.

Por otro lado, el orden social, el orden masculino no necesita justificarse como tal, ya que la visión androcéntrica se impone como natural y dado, en donde el orden social y sexual funciona a través de la creación de símbolos que ratifican la dominación masculina sobre lo femenino como algo natural (Bourdieu, 2000: 22).

De esta manera, toda la organización y reconocimiento social descansan en una operación fundamental de división: la oposición entre lo femenino y lo masculino. Categorías que se expresarían en la forma de ubicarse, mantenerse, comportarse y de movilizarse conforme a oposiciones (como alto/bajo, adentro/afuera, femenino/masculino) (Bourdieu, 2000: 23). Lo anterior es producto de la división social del trabajo entre los sexos y de los roles sexuales. Según su postura, todos los seres humanos, desde que nacen, tendrían una disposición cognitiva a organizar los actos con un sentido práctico que evita la confrontación con actos nuevos, siendo la lógica asumida producto de la internalización de oposiciones y diferencias jerarquizadas. Las significaciones de las categorías del género, desde esta perspectiva, serían universales por la fuerza simbólica y persistencia de la dominación masculina.

## Las identidades femeninas

La identidad de género se forma a partir de las interacciones cotidianas con la familia. En ella se aprenden los significados del “ser hombre” y “el ser mujer”. Desde la primera infancia, a través de los juegos infantiles, niñas y niños van aprendiendo las formas de comportamiento adecuadas a su sexo para desempeñarse en la vida, como hombres y como mujeres.

Jugando a las muñecas, las niñas internalizan el rol materno, del cuidado y alimentación del bebé. Cuando la niña crece y se convierte en madre, el cuidado de sus hijos o hijas se convierte en una extensión de los juegos infantiles; de esta manera, a la niña se le prepara dentro de la cultura para ejercer de forma natural el rol de la maternidad como mandato social.

Las niñas deben aprender el mandato social de la pasividad, falta de iniciativas y reserva femenina como forma de seguir el patrón aceptado de feminidad, esta última idea construida sobre la base de la feminidad asociada a pasividad, ternura y sumisión.

Esta situación, según la psicología social, se ve favorecida por la relación de apego a la madre, bajo la cual se lleva a cabo la crianza de las niñas y que se constituye como el deseo con carga motivacional más intensa a lo largo de toda su vida (Levinton, 2000: 63).

A través de la madre, la niña aprenderá el modelo de feminidad que ella a su vez ha aprendido de su madre, de su abuela; modelo que dictará normas sobre el “ser mujer”, sus hábitos y reacciones emocionales, a partir de lo permitido y lo no permitido.

La cultura patriarcal incentiva en las mujeres el desarrollo de roles afectivos, justificados en la idea de “preservación de la familia” como grupo social. De esta manera, las mujeres reproducen esquemas de búsqueda de aceptación y aprobación donde la aspiración es “querer y ser querida”, en donde “ser mujer es igual a ser madre”. Por esta razón, en las niñas se refuerzan valores como la bondad, el amor, lo materno, el cuidado, la dedicación y protección de los otros, aun a costa de la propia frustración personal, a la cual se transforma en mandato ideal de sacrificio y entrega.

Un cruzamiento de la identidad femenina que, al idealizar la privación, se conforma sintónicamente con el sufrimiento: ser una santa *vs.* ser una madre desnaturalizada. Privación naturalizada, instituida en el formato de la maternidad. Por lo tanto cuando no se accede al ajuste correspondiente al formato de género, padecerá la feroz autocrítica del sufrimiento producido por su propia desaprobación más la crítica del entorno (Levinton, 2000: 70).

A la niña se le enseña que para ser querida tiene que ser buena y complaciente con la madre, con el padre o con las figuras significativas cercanas a ella. En el caso de no cumplir con estos mandatos, se le sanciona con la amenaza de la pérdida del amor, que cuando se entra en la etapa de la adolescencia y en la edad adulta en la vivencia de las relaciones de pareja, se vuelve especialmente dramático, debido a la dependencia emocional provocada por la búsqueda del amor a partir de complacer a “los otros”.

Es en la adolescencia y la juventud cuando estos mandatos cobran sentidos, emergiendo de manera inconsciente en las actitudes con las que las jóvenes enfrentan su realidad cotidiana, pero sobre todo su sexualidad.

En la vivencia de la sexualidad, aunque no se trata de una regla general, las mujeres jóvenes prefieren aparentar que no saben sobre sexualidad por temor a ser tildadas de “lanzadas”, lo que puede ser mal visto por su pareja y por la sociedad en general. De esta manera, la mujer debe demostrar su pureza y castidad, lo contrario es tomado como transgresión a las normas generadas desde la visión del mundo masculino. No respetar las normas genera sentimientos de culpa en la mujer.

De esta forma, la honra, la virtud, la inocencia o la castidad forman parte del rígido control social hacia las mujeres, las restricciones discriminatorias sobre el comportamiento femenino serían necesarias para protegerlas contra la corrupción y el contagio ante los cuales los hombres son inmunes (Pheterson, 2000: 16). Transgredir las normas establecidas ubica a la mujer en los señalamientos de “malvada”, o bruja. Se establece entonces una división entre la mujer honrada o virtuosa y la mujer “indigna” o la promiscua. Este calificativo sirve para estigmatizar no sólo a la mujer que vende su cuerpo, sino a toda aquella que manifiesta autonomía sexual, económica, movilidad geográfica; paradójicamente, estos “defectos” en la mujer son considerados como virtudes en un hombre.

## Las identidades masculinas

Al igual que en las niñas, la identidad masculina se construye desde la primera infancia, cuando a partir de la interrelación con los padres el niño aprende los significados de ser “todo un hombrecito”, lo que más tarde se cambiará a ser “muy hombre”.

Dentro del esquema patriarcal, al niño se le educa para reprimir sus emociones, para ser fuerte, ya que culturalmente se espera que responda con mayor agresividad y valentía; por ejemplo, es común ver que los juegos entre padre e hijo son más bruscos y violentos, mientras que a las niñas se les trata con mayor delicadeza.

Nancy Chodorow señala la edad de 3 a 6 años como el momento en el cual se inicia el proceso diferenciador entre hombres y mujeres que deviene en la construcción de la identidad masculina. Es en esta etapa cuando se da un proceso de separación entre el niño y la figura materna, en donde el primero convierte la identificación positiva inicial con la madre en odio a la feminidad. Este proceso, según Chodorow, hace que los varones desarrollen una masculinidad neurótica (Segarra y Carabí, 2000).

El proceso anterior se puede contrarrestar si el niño/a desde su nacimiento tiene acceso a una igual atención por parte de un modelo tanto masculino como femenino, quedando expuesto a las capacidades positivas de los dos géneros, lo cual evitará el rechazo de uno de ellos en favor del otro y, por tanto, el desarrollo de identidades “neuróticas”.

Esta postura es cuestionable, ya que pareciera que desde esta visión psicológica de lo “patológico”, la masculinidad tradicional y las conductas violentas, represivas, autoritarias de muchos varones (construidas socialmente e internalizadas sí, desde la primera infancia), son entendibles y justificables en la premisa de que el desarrollo del niño/a tiene que ver con el vínculo afectivo que establece el niño/a con la madre en esta etapa, de donde se desprenderá si será o no “sano” en su vida adulta.

La forma en que se va construyendo/naturalizando una masculinidad blanca hegemónica es explicada por Victoria Sau, a través del paralelismo entre la supremacía de la raza blanca y la desvalorización de un “otro” étnico, al cual se le confiere un sentido de inferioridad y se le crea la mentalidad de esclavo. Estos mismos rasgos de subordinación e inferioridad son atribuidos a la mujer (Sau, 2000).

De esta manera, la masculinidad se va definiendo como aquello que no es; es decir, la masculinidad no es femenina, no es étnica, no es homosexual ni es todo aquello que represente inferioridad, ya que de serlo estaría reflejando en el antiespejo los propios miedos y limitaciones de varones que se sienten amenazados por lo que representan esas “otredades”, reflejo de lo que él nunca deberá ser. Para ello, el varón se ve obligado a reprimir cualquier manifestación que haga dudar de su hombría, expresiones como la ternura o la afirmación de la sexualidad entre los mismos hombres puede ser amenazante para la masculinidad convencional y para la continuidad de la familia tradicional, cuyo eje rector es el varón heterosexual.

Desde una visión androcentrista y sexista se van configurando en los hombres formas propias del patriarcado, de ver a los otros, aquellos que son distintos a él; y con ello minimizarlos y eliminarlos de manera consciente o inconsciente a través de su discurso o de los silencios de éste.

Es así como los jóvenes varones van aprendiendo de la cultura patriarcal dominante las “verdades” universales que habrán de regir su relación con los “otros”, es decir, con los grupos periféricos (mujeres, homosexuales, lesbianas),

ante los cuales, se le ha enseñado, deben ejercer su poder patriarcal (Marques y Osborne, 1991).

Si bien es cierto que la identidad masculina y femenina se construyen aun antes de nacer y se van internalizando a lo largo de la infancia, es en la etapa de la adolescencia y de la juventud donde aquello que ha sido caracterizado como de la naturaleza de “los hombres”, como “lo masculino”, tendrá que ser demostrado ante otros hombres y mujeres. A través de ritos de iniciación, los jóvenes tendrán que demostrar su hombría, “ya no son niños ni mujercitas”, y lo tendrán que demostrar ejerciendo su poder sobre aquellos/as que “la naturaleza” ha resuelto que son inferiores, débiles, pasivos, afeminados.

Lo anterior puede observarse en la necesidad de afirmación de la masculinidad por parte de muchos jóvenes, quienes siguen asociando hombría con mayor número de parejas, conquista, osadía, confianza en sí mismos, como antesala de conductas de riesgo y como una forma de demostrar qué tan varones son. Por ello, temen negarse a tener relaciones sexuales por temor a que se ponga en tela de juicio su virilidad u hombría.

Respecto de esta virilidad, Badinter (1993: 18) señala que no es suficiente tener órganos sexuales masculinos para ser hombre, para adquirir el estatus de “hombre de verdad” (la ilusión viril de la que habla Bourdieu), hay que demostrarlo a través de *proezas y hazañas*, que honren y enaltezcan la virilidad del hombre (Bourdieu, 2000: 33).

Entre los mandatos más determinantes para los jóvenes varones destaca el desempeño de una actividad laboral, ya que tener trabajo significa ser responsable, digno y capaz, atributos que caracterizarían a la hombría. El trabajo permite a los varones ser proveedores, cumplir con su deber hacia la familia, ser jefes de hogar y autoridad en su familia; no tenerlo implica fracaso y frustración. De esta manera, la pérdida del trabajo es vivida como una profunda desvalorización y crisis de la autoestima, ya que afecta al conjunto de sus vivencias (Badinter, 1993).

La necesidad de afirmación masculina se manifiesta en un patrón de conducta que se expresa en el macho, el que muestra su dominio sobre las mujeres y evita mostrar el mínimo rasgo de debilidad propia: todo su comportamiento es afirmación para dominar.

De igual manera los hombres, culturalmente, están obligados a reprimir sus emociones (los hombres no lloran), so pena de mostrarse vulnerables o frágiles ante otros hombres. Al respecto, señala Levinton:

A los hombres, como rasgo de género masculino, se les plantea la exigencia de no dejarse capturar por la así entendida debilidad de la vinculación emocional, y, por lo tanto, reprimen los aspectos asociados a la indefensión y vulnerabilidad.

Al asociarse la expresión emocional con la debilidad, formará parte del “hacerse hombre” el dominar las emociones que podrían llevarlo a posiciones de fragilidad y falta de control, tan amenazadoras para la autoestima (Levinton, 2000: 71-72).

Frente a las afirmaciones anteriores resulta contrastante lo que proponen Marques y Osborne (1991), en el sentido de que si estas pautas o métodos aceptados e interiorizados por los varones son causa de verdadera satisfacción o causas de infelicidad encubierta de gloria.

Sobre todo ante la precariedad de la actual situación económica, que hace más latente la carga de manutención que históricamente los hombres han desempeñado. Muchos de ellos ya aceptan la “ayuda” de la mujer a esta carga, pero sólo como eso, como una ayuda.

Para los varones, la pena ante la transgresión de patrones pasa del plano de las sanciones sociales al plano interno: la frustración y el sufrimiento, lo que lleva a pensar en una de las premisas que Freud presenta en su texto *Malestar en la cultura*, en el sentido de que el ser humano genera su propio sistema de instituciones que lo aprisionan y lo controlan, instituciones que no están fuera, sino que se llevan internalizadas en la cultura.

Es a partir del año 2000 cuando los medios de comunicación evidencian la crisis de la masculinidad; al mostrar el incremento de las “patologías” masculinas, de las cirugías estéticas y el uso de *viagra* para afirmar la virilidad y la hombría. Por otro lado, se observa también un incremento de la violencia doméstica como una forma extrema de mantener el control, y por ende, su virilidad, cuando percibe que éste empieza a escapársele de las manos. De esta manera, la violencia arraigada en la tradición tiende a ser justificada.

## Conclusiones

Con el reconocimiento de los derechos sexuales de los jóvenes se dieron elementos para cambiar la mirada que hasta entonces se había tenido sobre el tema de la sexualidad, abordada desde la disciplina biologicista de la reproducción humana.

Lo anterior permitió reconocer la existencia de factores sociales, económicos, políticos, culturales y subjetivos que permean la vivencia y significación de la sexualidad. Por tanto, dichos factores son distintos para cada época, conformando la vivencia y significación de la sexualidad:

- La irrupción de las mujeres en el ámbito laboral, a partir de la cual se empieza a tambalear el modelo de dependencia económica de las mujeres hacia los hombres.
- Con la invención de la píldora anticonceptiva, la vivencia de la sexualidad se lleva a cabo sin la atadura de la reproducción como fin último. Esto coloca a la mujer en la posibilidad de decidir sobre su cuerpo.
- La ruptura por parte de las mujeres del esquema tradicional que las confinaba al ámbito de lo privado para irrumpir el espacio público destinado sólo a los hombres; lo anterior genera también nuevas formas en la concepción de familia nuclear tradicional, basada en la figura masculina como proveedor exclusivo, y la mujer como responsable de la reproducción familiar en su papel de madre/esposa.
- El surgimiento de los movimientos feministas, lesbico-gays y periféricos, llevados a cabo el último cuarto de siglo xx, sentaron las bases para el abordaje de la identidad de género bajo una postura más crítica y contestataria al sistema patriarcal heterosexual dominante.
- Ante la reestructuración de las identidades femeninas, las identidades masculinas entran en crisis.

Lo anterior nos permite observar que la masculinidad y la feminidad son construcciones relacionales, es decir, una refiere a la otra, y lejos de pensar en la masculinidad como atributo absoluto del hombre, lo cierto es que cuando se reestructura la identidad femenina, la masculinidad se desestabiliza (Badinter, 1993: 25).

Sin lugar a duda, los rasgos de la identidad femenina han empezado a transformarse, y con ella también las identidades masculinas, al ser ambas construidas e introyectadas como estructuras simbólicas desde la infancia. Pese a que en la vivencia cotidiana chocan como dos modelos contrapuestos: por un lado valores tradicionales que exaltan los rasgos masculinos y subordinan los femeninos; por el otro, valores que nos hablan de nuevas formas de mirar, sentir, significar la sexualidad por parte de las nuevas generaciones de jóvenes.

Cada generación adquiere características de época, aquello que Carles Feixa (1998) nombra como el suceso generacional,<sup>11</sup> rebasando el control que se ha

<sup>11</sup> La generación es un elemento central que articula y estructura, entre otros, lo que se denomina *culturas o subculturas juveniles*, de tal suerte que la generación tiene que ver con esa sensación de las experiencias compartidas y un sentimiento de contemporaneidad ligado a los acontecimientos que a todos ha tocado vivir, aunque con representaciones diversas. En palabras de Feixa: “la generación puede considerarse el nexo que una biografías, estructuras e historia. La noción remite a la identidad de un grupo de edad socializado en un mismo periodo histórico” (Feixa, 1998: 62).

intentado imponer a través de la represión a la sexualidad de los jóvenes desde el mundo adulto. En la actualidad, surgen de manera más abierta los discursos de mayor libertad sexual y conciencia del deseo, sobre todo por parte de las mujeres jóvenes; sin embargo, la irrupción del sida vuelve a la sexualidad objeto de escudriño y señalamiento, objeto de control a través del miedo.

Entender los factores que impactan la sexualidad de los jóvenes de hoy implica entender bajo una profunda reforma de pensamiento, las formas en que se construyen las identidades de género (heterosexuales o no) bajo las cuales nos construimos y actuamos como hombres, como mujeres o como personas diversas.

Para ello habría que plantear una nueva forma de mirar los géneros, bajo una perspectiva equitativa e incluyente sin etiquetas; donde exista espacio para todos, para aquellos que hasta ahora habían permanecido olvidados, ocultados, inimaginados.

Como lo subraya Almudena Hernando, la situación de desigualdad no podrá ser revertida en tanto no se transformen las condiciones que definen la subjetividad femenina (conjunto de valores internalizados desde la infancia); y a partir de la cual las mujeres mismas, de manera inconsciente, contribuyen a perpetuar la situación de desigualdad respecto de los hombres (Hernando, 2000: 9).

Lograr desarticular las desigualdades implica matizar los rasgos totalizadores y distorsionantes que desde la psicología se manejan para explicar las identidades de género, como son: la preocupación por uno mismo, la falta de emoción (rasgos masculinos); la debilidad, el miedo, la emoción incontrolable (rasgos femeninos); ya que ni todos los hombres son así ni todas las mujeres presentan estas características. Para lo cual se requiere replantear, reoceptualizar y matizar dichos rasgos, según los contextos y las situaciones particulares.

Los planteamientos anteriores nos llevan a confrontar el papel de jóvenes (mujeres y hombres) en el ejercicio de la sexualidad y la responsabilidad que para cada uno de ellos se desprende. Es decir, fuera de rasgos generalizantes que ubican a las mujeres como dependientes y a los hombres como autosuficientes, habría que buscar los rasgos intermedios o matizados a partir de los cuales tanto las mujeres como los hombres ejercen su sexualidad y se protegen o no ante riesgos de embarazos no deseados o el sida. De tal manera que la visión que se tenga de cada uno de ellos esté desprovista de rasgos totalizadores que determinen de antemano su actuación como un signo imposible de vencer. Rescatando los rasgos de hombres y mujeres sin la carga estereotipada que la psicología diferencial clásica les ha otorgado.

El nuevo contexto de crisis de la masculinidad a partir de la redefinición de la identidad femenina, conlleva también la necesidad de un cambio por parte de los hombres, frente al cambio que están sufriendo las mujeres, para ello señala Bonino (2000) que es necesario redefinir los roles que les toca ejercer a los hombres respecto de la educación de los hijos, no sólo en cuanto a obligaciones, sino también

en cuanto a derechos (mayor flexibilidad laboral y permisos para paternidad, por ejemplo).

También es importante redefinir el compartimiento de las obligaciones frente al trabajo doméstico, así como generar condiciones para que los hombres puedan expresar, al igual que las mujeres, su emotividad y afectividad, sin tener que demostrar su grandeza, su hombría a partir de éxitos personales, sino en la manera en que su labor revierta en la mejora de la sociedad a la que pertenece.

Para que situaciones como las planteadas se modifiquen y se genere una verdadera igualdad de derechos entre los hombres y las y los otros “sin poder”, es necesaria la evolución de ideas sobre la masculinidad como construcción social; pero esta evolución tendría que partir de la propia realidad que viven actualmente los varones, ya que sólo así podría modificarse.

La discusión sobre persistencia de valores tradicionales que generan inequidades de género y riesgos en el ejercicio de la sexualidad está lejos de ser rebasada, aun cuando nos encontramos en una sociedad en donde la información se multiplica todos los días y las tecnologías se encuentran al alcance de la mano de grandes sectores de la población.

## Bibliografía

- Amuchástegui Herrera, Ana (2000), “Saber o no saber sobre sexo: los dilemas de la actividad sexual femenina para jóvenes mexicanos”, en Ivonne Szasz y Susana Lerner, *Sexualidades en México, algunas aproximaciones desde la perspectiva de las ciencias sociales*, México, Colegio de México.
- Badinter, Elisabeth (1993), *XY la identidad masculina*, Madrid, Morata.
- Bleichmar, Emilce Dio (2000), “Incidencia de la violencia sexual sobre la construcción de la subjetividad femenina”, en Almudena Hernando, *La construcción de la subjetividad femenina*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- Bonino, Luis (2000), “Varones, género y salud mental: deconstruyendo la ‘normalidad masculina’”, en Martha Segarra, Angels Carabí (eds.), *Nuevas masculinidades*, Barcelona, Icaria.
- Bourdieu, Pierre (2000), *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama.
- \_\_\_\_\_ (1994), *Sociología y cultura*, México, Grijalbo-CNCA.
- \_\_\_\_\_ (1991), *El sentido Práctico*, España, Taurus.
- Feixa, Carles (1998), *El reloj de arena, culturas juveniles en México*, México, SEP/ Causa Joven/Centro de Investigación y Estudios Sobre Juventud.

- Foucault, Michel (2005), *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*, trigésima edición, México, Siglo XXI.
- Harding, Sandra (1996), *Ciencia y feminismo*, Madrid, Morata (ed. orig. 1993).
- Hernando, Almudena (2000), *La construcción de la subjetividad femenina*, Madrid, Universidad Complutense.
- Levinton, Nora (2000), “Normas e ideales del formato de género”, en Almudena Hernando (ed.), *La construcción de la subjetividad femenina*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- Marín, Luis F. (2007), “Nuevo Sensorium, Imágenes en Walter Benjamin”, *Revista Pro-Posicoes*, vol. 18, núm. 3, septiembre/diciembre, pp. 211/230.
- Marques, Joseph Vicent y Raquel Osborne (1991), *Sexualidad y sexismo*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Fundación Universidad Empresa.
- Nateras Domínguez, Alfredo (2002), *Jóvenes culturas e identidades urbanas*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- ONUSIDA (2011), *Informe ONUSIDA para el Día Mundial del Sida 2011*, disponible en: <[http://www.unaids.org/en/media/unaids/contentassets/documents/unaidspublication/2011/JC2216\\_WorldAIDSday\\_report\\_2011\\_es.pdf](http://www.unaids.org/en/media/unaids/contentassets/documents/unaidspublication/2011/JC2216_WorldAIDSday_report_2011_es.pdf)>, consultado el 10 de octubre de 2013.
- Pheterson, Gail (2000), *El prisma de la prostitución*, Madrid, Talasa.
- Sau, Victoria (2000), “De la facultad de ver al derecho de mirar”, en Martha Segarra y Ángels Carabí (eds.), *Nuevas masculinidades*, Barcelona, Icaria.
- Segarra, Martha, Ángels Carabí (eds.) (2000), *Nuevas masculinidades*, Barcelona, Icaria.
- Weeks, Jeffrey (1998), *Sexualidad*, México, Paidós-UNAM PUEG.

# LA CONSTRUCCIÓN DE LAS IDENTIDADES JUVENILES A TRAVÉS DE LAS EXPRESIONES DE RECHAZO DE LOS Y LAS JÓVENES HACIA LAS APARIENCIAS DIFERENTES

OLGA GRIJALVA MARTÍNEZ<sup>1</sup>

## Introducción

Las transformaciones sociales e históricas de las sociedades han otorgado un lugar determinado a los jóvenes, a través de las distintas concepciones sobre la juventud provenientes de diversas disciplinas y ámbitos institucionales (medios masivos, políticas gubernamentales, Iglesia) se han creado imaginarios y representaciones sociales sobre la juventud y los jóvenes, muchas veces deplorables, contra las cuales han tenido que luchar en sus búsquedas y construcción de sus identidades (Bourdieu, 1990; Margulis y Urresti, 2000). En las sociedades modernas, el consumo de bienes relacionados con la apariencia se constituyó en una fuente importante para la construcción de las identidades sociales. Giddens (1997) señala que el vestido y el aderezo individual están ligados a aspectos básicos de la identidad, a través de ellos las personas se auto exhiben y, por tanto, ocultan o revelan aspectos de sí mismos.

La formación de grupos juveniles y la construcción de las identidades tienen relación estrecha con el consumo, pues muchas de las identificaciones de los jóvenes se expresan en el uso de los bienes. Las prácticas de consumo de objetos (vestimenta, música, comidas, bebidas, aparatos electrónicos) y de espacios (lugares

<sup>1</sup> Doctora en Ciencias con especialidad en Investigaciones Educativas por el Departamento de Investigaciones Educativas del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN, México. Profesora de tiempo completo en el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Correo electrónico: <ogrijalva.ice@gmail.com>.

de diversión y ocio) se vuelven indispensables para integrarse en redes sociales y en actividades de interacción con otros. A través de estas elecciones los jóvenes se identifican con algunos pares y se consideran diferentes de otros.

En el espacio de la escuela, los y las jóvenes estudiantes establecen relaciones con sus pares y se afilian o integran en grupos en los que ponen en juego sus modos de ser y sus sistemas de creencias y valores. Para chicos y chicas resulta crucial lograr la aceptación de sus pares y definir su pertenencia a un grupo o varios, en este periodo de vida en que van adquiriendo mayor independencia de la familia. Coleman (2008), en su estudio clásico, identificó que para los *teenagers* en el *high school*, lo más valorado era poseer ciertas virtudes, “buen ver” (ser atractivo), tener buena personalidad y vestir bien; en cambio, tener buen rendimiento escolar no redituaba popularidad ni éxito con el sexo opuesto.

En la actualidad, para las muchachas y los jóvenes, el arreglo del cuerpo, la ropa que visten y su presentación en general sigue siendo importante en los procesos de afiliación y adscripción a grupos. La construcción de la apariencia (elección de vestimenta y arreglo personal) tiene vínculos estrechos con un modo de ser y de pensar, en las interacciones con sus pares los jóvenes ponen en juego sus marcos valorales y sistemas de creencias sobre lo que consideran una buena apariencia.

Giddens (1997) señala que el vestido y el aderezo individual están ligados a aspectos básicos de la identidad, a través de ellos las personas se auto exhiben y, por tanto, ocultan o revelan aspectos de sí mismos. Para Goffman (1981: 36), la fachada personal se integra en “apariencia” y “modales”, lo que nos informa sobre el estatus social, la actividad que desempeña el actor y el rol de interacción.

Las identificaciones que desarrollan los y las jóvenes en sus grupos también significan diferencias frente a otros grupos, las cuales a veces son enfatizadas por los mismos jóvenes, con la intención de establecer distancias frente a quienes consideran ajenos/as, extraños/as o indeseables.

Los resultados presentados en este capítulo forman parte de una investigación doctoral: “Las apariencias como fuente de las identificaciones en la construcción de las identidades juveniles y en la formación de grupos de pares” (Grijalva, 2010), realizada en el programa de doctorado en Ciencias con Especialidad en Investigaciones Educativas, del Departamento de Investigaciones Educativas del Cinvestav.<sup>2</sup> En este capítulo he retomado un eje de análisis sobre las expresiones de rechazo que muestran los y las jóvenes estudiantes de preparatoria hacia la apariencia de sus pares, como el maquillaje, el pelo largo, los pantalones holgados, el tatuaje y el uso del *piercing*. A través del análisis pretendo enfatizar el papel de los y las otros/as

<sup>2</sup> Para la elaboración de este proyecto se contó con el apoyo de una beca del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

diferentes en la construcción de las identidades personales y sociales, y mostrar los significados que los y las jóvenes otorgan a las apariencias de quienes rechazan.

El trabajo se llevó a cabo en una preparatoria pública del puerto de Mazatlán, Sinaloa, por un periodo de tres años (desde 2006 a 2008) con estancia de un mes en la escuela. Las herramientas para levantar los datos fueron las conversaciones y las observaciones no participantes que se llevaron a cabo en los pasillos, jardineras, área de comida y en las canchas deportivas. Las conversaciones se realizaron con jóvenes estudiantes de ambos sexos, de 15 a 18 años de edad, en pequeños grupos e individuales. El análisis y la interpretación se realizó desde una perspectiva comprensivo-interpretativa, para ello se utilizó el enfoque etnográfico (Rockwell, 2009) y la hermenéutica (Ricouer, 2003).

## Antecedentes en los estudios de los jóvenes

En Inglaterra, en la década de los sesenta, surgieron grupos de jóvenes con estéticas espectaculares y estilos característicos que llamaron la atención de la sociedad y de los investigadores. Estos grupos: *punks*, *skinheads*, *mods* y *teddy boys*, se definían a sí mismos en el uso de la ropa, la música y el argot. Estos estilos juveniles fueron considerados adaptaciones hechas por los jóvenes de la vestimenta de las clases obrera y media (Furlong y Cartmel, 2001: 106).

En México, los primeros estudios sobre juventud se realizaron en los años setenta y ochenta, sobre movimientos de chavos banda y pandillas en el centro del país (Reguillo, 2000: 104-105; Urteaga, 2007: 218-219). Los enfoques utilizados para estudiar estas agrupaciones juveniles fueron retomados de los estudios de las *street gangs* en Estados Unidos e Inglaterra.

A fines del siglo xx emergen en las ciudades agrupaciones de jóvenes que se caracterizan por el desarrollo de prácticas lúdicas, donde la música y la estética son esenciales, a las que se les denominó “tribus juveniles”. El término de “tribus” fue retomado de la publicación *Les temps des tribus* (1990) de Maffesoli, con el que relembra el carácter festivo, emotivo y afectivo en que las personas y los grupos interactúan cotidianamente, contrario a la idea de una sociedad racional y civilizada.

En el campo de la investigación, los grupos dejaron de ser el centro de interés y se volvió la mirada sobre las prácticas sociales de los jóvenes en distintos ámbitos y se adoptó la categoría de “culturas juveniles” (Feixa, 1999: 84; Reguillo, 2000: 40). Los estudios sobre las culturas juveniles pusieron el énfasis en los repertorios estéticos de los jóvenes como elementos que les otorgan una identidad (Feixa, 1999; Reguillo, 2000) personal y social.

En la misma época del surgimiento de las bandas y pandillas había también otro tipo de jóvenes, de clase media y alta, que seguían un curso considerado “normal”. Para las sociedades industriales estos jóvenes estaban adaptados a las reglas institucionales y construían su identidad en la escuela, preparándose para la vida adulta.

En Estados Unidos, Robert y Helen Lynd (1929) y Ralph Linton (1942) identificaron que los adolescentes y jóvenes creaban sus propias reglas en el colegio y tenían un mundo separado de los adultos (citados por Feixa, 1999). Talcott Parsons (1942; 1962) también señaló la emergencia de una cultura juvenil. Las diferencias generacionales entre los padres y los adolescentes se estaban fraguando en el nuevo contexto industrial con el retraso en la inserción laboral de los jóvenes, la importancia de la escuela en sus vidas, la emergencia del ocio y el protagonismo del consumo.

En la actualidad, el campo de los estudios sobre jóvenes y estudiantes se ha diversificado mucho y prevalece un interés en profundizar en la comprensión de las estructuras y tramas en que se están construyendo las identidades juveniles en distintos contextos.

## **Los esquemas tipificadores y estereotipos en la construcción de las identidades**

A los jóvenes, el contacto con los pares (amigos y compañeros) les da la oportunidad de conocer y experimentar con otras formas de ser y pensar. Los aspectos relacionados con la apariencia (vestimenta y arreglo) cobran mucha importancia ya que son elementos importantes de identificación y diferenciación con los pares. A través de la fachada se les tipifica y muchas veces se les atribuye una pertenencia o cualidades que no siempre son deseadas o aceptadas.

A través de los esquemas tipificadores aprehendemos a los otros en categorías: estudiante, mujer, abogado, vendedor, como señalan Berger y Luckmann (1998: 49). De la misma manera, los otros nos aprehenden con sus propios esquemas, de modo que todos podemos ser tipificados según algunos rasgos que se consideren relevantes en nuestra comunidad o grupo. Estas tipificaciones se generalizan y se aplican a todo aquel que se le parezca o se encuentre asociado. Hay cuestiones sobre los otros que se dan por hecho a través de los signos que leemos en ellos, sea por su apariencia, modos de actuar o por lo que dicen.

Los rasgos o atributos que se asignan a muchas personas derivan de sus pertenencias categoriales o sociales que al ligarse a prejuicios sociales se llegan a convertir en estereotipos (Giménez, 2005: 8). Entonces se asocian determinadas apariencias

a ciertas conductas: una persona con tatuajes, accesorios metálicos y ropa de cuero puede parecer mala o agresiva; los jóvenes con vestimenta *chola* pueden ser tomados como drogadictos o delincuentes. El conocimiento que expresa el estereotipo se integra de información simplificada sobre lo que designa, es una representación deformada de la realidad que no permite ver otros aspectos que también son parte del objeto en cuestión (Dilinguenski, Levikin, Platónov y otros, 1985: 89). Muchas veces las personas construyen sus ideas sobre los otros a partir de estereotipos sin reflexionar sobre la complejidad que tiene una pertenencia o una identidad.

Si bien las personas buscan distinguirse de otros, estas diferencias pretendidas por el individuo no deben ser consideradas extrañas o exóticas porque sería contraproducente para la identidad que tiene que ser valorada positivamente por los otros, de otra manera derivaría en una identidad estigmatizada. La ropa y los adornos también se constituyen en marcas o signos que pueden convertirse en estereotipos cuando las personas o grupos que los usan son discriminados por su apariencia: por usar vestimenta indígena, vestir pasado de moda, tener tatuajes o *piercings*, usar cortes de pelo diferentes del resto o con colores llamativos.

En la interacción social con los otros cercanos (cara a cara), las tipificaciones, los estereotipos y los estigmas entran en negociación o disputa, por lo que las pertenencias o identidades no están garantizadas, se construyen con y entre los otros. Las decisiones que las personas toman, las acciones que emprenden y los valores o principios con los que se orientan determinan entonces sus adscripciones e identidades.

## **Los jóvenes y el consumo de bienes para producir la apariencia**

Desde que los jóvenes se convirtieron en nicho de mercado se estableció una relación estrecha entre juventud y moda, que incluso interpela a los adultos. Los jóvenes en la actualidad tienen mayores demandas de consumir y mayores ofertas que en décadas pasadas. No es raro ver chicos y chicas que siendo de clases populares adquieran productos de marcas conocidas, en los que se gastan varios miles de pesos, aunque en casa tengan muchas carencias materiales. En la sociedad moderna, las personas construyen sus “proyectos del yo”, en mayor o menor grado, en función de la posesión de bienes y de la adopción de “estilos de vidas artificialmente enmarcados” (Giddens, 1997: 250). Los bienes nos dan un lugar en el mundo, no se usan por la mera necesidad, sino que se inscriben en la trama de relaciones y significados en que estamos inmersos con los demás. García Canclini (1995: 63-64) señala que las personas, al comprar objetos y utilizarlos en distintos espacios, incluido el cuerpo,

les atribuyen funciones en la comunicación con los otros, los convierten en recursos para pensar “el inestable orden social y las interacciones inciertas con los demás”.

Los gustos y las prácticas sociales relacionadas con la apariencia están determinados por la clase social y el género,<sup>3</sup> los cortes de pelo, el maquillaje, los adornos (gafas, collares, aretes), los colores de la ropa y los estilos de los zapatos establecen diferencias en muchos aspectos entre hombres y mujeres. Woodhouse, citado por Entwistle (2002: 165), nos dice que “no existe una relación natural entre una prenda de vestir y la ‘feminidad’ y la ‘masculinidad’, en su lugar hay un conjunto arbitrario de asociaciones que son específicas de la cultura”. Las convenciones sociales sobre el uso de la ropa marcan las diferencias de género y obligan a vestirnos según lo establecido. El mismo autor (citado por Entwistle, 2002: 161) sostiene que: “esperamos que los hombres ‘tengan aspecto’ de hombres y que las mujeres ‘tengan aspecto’ de mujeres”. En el caso de las mujeres, el mercado les ofrece infinidad de productos para alcanzar la belleza: cosméticos, zapatos y bisutería. La industria cosmética genera cuantiosas ganancias en el mundo, atendiendo los deseos de las mujeres que buscan el ideal de belleza. Sin embargo, no son ellas el único blanco del consumo y la publicidad, los hombres también están siendo interpelados, así como los y las jóvenes.

El crecimiento de la industria de bienes dirigido a la población juvenil es enorme en la actualidad y el alto consumo de los jóvenes es un hecho que no debe ser soslayado. Para Urresti (2002), los adolescentes son los más grandes consumidores en las familias y los que más demandan bienes y servicios.

Los jóvenes en sus modas tienden al: “...el exotismo y lo folklórico (*hippie*), a la confusión de sexos (cabello largo para los hombres), al abandono, al exceso de lo feo y lo repulsivo (*punk*) y a la afirmación de lo étnico (rasta, afro)” (Lipovetsky, 2004: 141).

La indumentaria y los accesorios que usan los jóvenes les sirven para comunicarse. A través de los bienes para producir sus apariencias establecen valores afines con sus pares en cuanto a lo que es aceptado y lo que no. Los avances en las comunicaciones electrónicas en las sociedades actuales permite que los chicos y las chicas de una región se identifiquen con sus pares de lugares distantes, “congregándose en comunas hermenéuticas que responden a nuevas maneras de sentir y expresar la identidad” (Martín Barbero, 2002: sección 3).

Enseguida presento el análisis de los datos, dividido en dos apartados: en el primero describo los distintos grupos de pares de los que obtuve información y sus

<sup>3</sup> Las nuevas culturas juveniles del siglo XXI han cambiado sus estéticas juveniles con respecto del género. El arreglo y la expresividad resulta más andrógina y la ropa que portan es unisex: los *emos* en México, los *pokemon* en Chile, los *visual kei* en Japón.

estilos estéticos, los cuales he clasificado según las influencias que reciben: cultura adulta formal, culturas juveniles y los grupos estrategas que retoman varias influencias; en el segundo apartado muestro las expresiones de rechazo hacia aspectos determinados de la apariencia de los otros, lo que va conformando en la escuela un mundo lleno de significados sobre las adscripciones e identidades de los y las jóvenes.

## Los grupos de pares en la escuela y sus estilos estéticos

La estética de los grupos de chicas que optan por las vestimentas más comerciales, los he identificado como *estilo fashion*, las prendas que usan son de moda y se combinan con accesorios. *Las chicas fashion* tienen una tendencia a mostrarse, a resaltar la belleza y las formas del cuerpo.

Otros jóvenes en sus grupos toman elementos de las estéticas que han derivado de la contracultura y las llamadas culturas juveniles: *los chicos de la isla*, con su estilo playero y *surf*, visten de *short*, andan descalzos y expresan gusto por las actividades al aire libre como nadar, tirarse clavados y surfear. Algunos grupos que se identifican con las antimodas: a *las chicas alternas* les gusta vestir de negro, sus playeras tienen imágenes relacionadas con la muerte, sus accesorios son de color negro y morado, usan estoperoles, botas negras y les gusta la música metal y el rock; por su parte, *los chicos de la Pancho* visten con ropa guanga, playeras de beisbolista, pantalones anchos, gorras, aretes de piedras grandes y escuchan rap en español, sobre todo de cantantes boricuas. Los estilos estéticos de la antimoda emergieron como contracultura, en oposición a las estéticas dominantes de los adultos y de la juventud burguesa. Aunque tienen muchos años desde que surgieron, aún funcionan como señal de rebeldía o protesta frente a la cultura adulta formal y a los jóvenes que usan estéticas de moda integradas en los circuitos comerciales.

Otros grupos toman distancia de las culturas juveniles y se acercan más a las culturas adultas, pues visten con un estilo estético más formal, proveniente de las maneras de vestir en las familias. En la vestimenta ranchera (estilo *chero*) las prendas están asociadas a la masculinidad: pantalones vaqueros, botas, cinto de cuero con hebillas grandes, sombrero, camisa de botones y pelo corto. *Los chicos con apodos* reivindican el gusto por esta vestimenta y por la música de banda sinaloense. En esta clasificación también he incluido a otros chicos y chicas que adoptan un estilo estético al que he llamado convencional: *las chicas serias*, *los chicos estudiosos* y *los chicos que no se llevan*. Estos jóvenes no muestran interés en asistir a fiestas, tienen conductas más reservada, son serios y a veces hasta introvertidos.

Estos chicos y chicas no son interpelados por las demandas del mercado para vestir según las tendencias juveniles, por lo que visten con un estilo estético convencional, más conservador. Las muchachas no usan prendas como las faldas cortas o los escotes en las blusas porque consideran más importante otros aspectos: la pulcritud de la ropa, el aseo del cuerpo, estar bien peinadas, no usar maquillaje y sobre todo no mostrar el cuerpo. A los hombres de estos grupos no les gusta ir en contra de las convenciones, desdeñan el pelo largo, los *piercings*, los tatuajes, la ropa con dibujos llamativos, el color negro que domina la estética y no les gusta llevarse con su pares hombres con juegos pesados.

Entre el estilo *fashion* (cultura juvenil) y el estilo convencional (cultura adulta) se ubican grupos de chicas que adoptan de manera moderada rasgos de ambos estilos: *las chicas "curadas"* y *las chicas que "no son matadas"*. Estas chicas prefieren usar ropa formal en ciertos ambientes como la escuela y sólo en ocasiones, como en una fiesta o cuando van a la disco, visten a la moda, se ponen zapatillas y se maquillan; sin embargo, no llegan a ser como *las chicas fashion*, que se maquillan mucho, usan blusas con escote, faldas muy cortas y ropa entallada; estas jóvenes más bien recrean una versión moderada, ni muy maquilladas ni muy arregladas.

## **Las expresiones de rechazo de los jóvenes hacia los otros diferentes**

La mayoría de las chicas que cursan la preparatoria son menores de edad y hay muchas que no se maquillan porque les han puesto ese límite en sus casas. Otras no se maquillan ni visten muy arregladas para ir a la escuela a estudiar, porque no les parece apropiado ya que no se trata de una fiesta. En cambio, a otras muchachas les da vergüenza y no les gusta lucirse o se asumen como menores de edad y no como mujeres que pueden mostrar su feminidad (Grijalva, 2012).

A través de las revistas y programas de televisión, patrocinados por las grandes empresas de publicidad y la gran industria de los cosméticos, se difunden conocimientos básicos en la sociedad sobre cómo debe arreglarse una mujer. Así como el atuendo varía según la temporada, la actividad a realizar y el horario, el maquillaje también adopta estas pautas. En el caso de las chicas de la preparatoria, el uso del maquillaje y los accesorios que completan el arreglo son de los aspectos de la apariencia que suscitan mayores críticas entre ellas y se convierten en motivo de descalificación de sus apariencias respectivas.

A Vania le gusta vestir combinada y moderna, sin embargo, ella considera que las chicas que visten con ropa formal para asistir a la escuela son exageradas, pues

es un lugar que no lo amerita, porque vienen a estudiar: "...se tienen que traer nada más, porque vienes a la escuela, que el pantalón, con una blusita cualquiera, y tenis, tus zapatos o algo así. ¡Ay, no! Tienen que venir con las zapatillas, con la minifalda. ¡Ay, no, así no me gusta!"

Sus opiniones sobre el arreglo de sus compañeras de la preparatoria también se refieren a lo que considera que se sale de lo esperado: "Bueno, pues con el uniforme, una que otra viene bien, así bien, con sus zapatitos; pero hay unas que vienen demasiado ridículas, se podría decir. Y luego, pues si no hay necesidad que a diario vengan pintadas".

Vania hace una valoración de la apariencia de sus pares en la escuela a la luz de su ideal del "buen vestir" y el arreglo, con ello deja en evidencia las cosas que le desagradan. El uso del maquillaje exagerado y la vestimenta muy llamativa son prácticas que ella reprueba en el ambiente de la escuela, es por eso que descalifica a esas chicas y las denomina *ridículas*.

Por su parte, *las chicas que no son matadas* también criticaron los comportamientos de las chicas más interesadas en arreglarse y pintarse, como *las chicas fashion*. A dichas jóvenes las llamaron "barbies", como las muñecas; mientras las describían parodiaban sus comportamientos, exagerando las actitudes que éstas adoptan:

*Corina:* Son las barbies... "veánnos", son como las barbies, no tienen cerebro (risas)... Son de plástico.

*Olivia:* Usan la faldita corta, están "bien buenas", bien pintaditas [siempre], sus chapeques, así, y luego, así bien peinada, y luego salen muy acá, ja, ja, ja, ja.

*Corina:* Así, pero ¡bien tontas!... Y si le preguntas: "¿de qué color era el caballo blanco de Napoleón?", se van a quedar así (y adopta un gesto de desconcierto).

Los medios de comunicación y las industrias de la belleza han proyectado a la mujer como un objeto para lucir y no destacan sus capacidades para pensar o realizar empresas importantes. Al referirse a estas chicas con el uso de estereotipos (cf. Dilinguenski, Levikin, Platónov y otros, 1985) se contribuye a invisibilizar lo que ellas son y se asume que si se maquillan entonces son superficiales y hasta tontas.

*Las chicas que no son matadas* describieron varias situaciones en que las chicas "barbies" quedan como vacías y superficiales: "Pues ahí ellas. Nada más piensan a quién van a enamorar o quién les va a hacer caso o se están maquillando, qué ropa van a comprar, ¡zapatos y eso!" (Olivia). Desde una cierta visión sobre el vestir y el actuar se considera que la persona que presta demasiada atención a la apariencia y el arreglo es superficial, vacía y sin inteligencia.

Las chicas “barbies” aparecen como siempre pendientes de su arreglo: “Cuando estamos en clases y empiezan, unas compañeras ahí, a sacar, los espejos y los maquillajes para polverse...”, mientras que ellas no muestran interés en arreglar y atender su apariencia: “...porque, pues, a mí me da flojera; pero a las demás ¡no!, ¿verdad?, porque vienen muy guapas” (Corina).

Con ese desdén hacia las chicas arregladas, estas jóvenes expresan que lo valioso para ellas no es maquillarse ni lucir arreglada en la escuela, de esa manera ellas van modulando rasgos de sus identidades femeninas. Las chicas se apropian de manera particular de los mensajes en los medios de comunicación sobre las tipificaciones sobre las mujeres (bellas, maquilladas y *sexies*) y les dan un sentido en sus vidas; en el caso de *las chicas no matadas*, esas imágenes sobre la mujeres no las interpelan de la misma manera que a *las chicas fashion*, pues las primeras pretenden ser distintas y consideran más importantes otros aspectos en las personas: “...porque a lo mejor alguna persona que está así ¡bien gorda! [...] pero a lo mejor es ¡bien buena onda! y te entiende y te puede dar buenos consejos”. En cambio, para las chicas “barbie” la escuela se convierte en un espacio para lucirse, les sirve de escaparate, pues es un lugar de encuentro con sus pares masculinos.

Yadira, una de *las chicas serias*, resume la apariencia de *las chicas fashion* diciendo: “...siempre bien así, bien guapas [...] pero vienen bien pintadas... con sus faldas” (Yadira). Algunas de las chicas que integran los grupos con estilo *fashion* se empiezan a maquillar desde muy jóvenes. Gala mencionó que inició desde que estaba en la secundaria: “Que las pestañas, siempre traía mis pestañas pintadas”. La madre al parecer estaba de acuerdo con estas conductas: “Y sí, me pinté y mi mamá ¡nunca me dijo nada!, o sea, nunca me regañó”, en cambio, a otras adolescentes sus madres sí las reprenden: “Y de hecho sí tenía amigas que decían ¡Ay, no!, [...] que luego en la parada del camión y estaban ahí despintándose [...] Ah, pos la Isis, ‘ay, el papel, que límpiame’, ahí estaba yo ayudándole y así...” (Gala).

Otras jóvenes, *las chicas curadas*, rechazan el uso excesivo de maquillaje de las chicas más arregladas: “...no sé, vas demasiado pintada, demasiado bien. [...] Sí. Y que siempre se anda maquillando en cualquier rato, queriéndose ver bonita” (Minerva). Estas jóvenes señalan que *las chicas fashion* prestan mayor atención a su apariencia que al trabajo académico.

“...cualquier mujer anda arreglada, la mayoría de las mujeres, pero ya una vanidosa ya, es que traiga el espejo todo el día. Que en lugar de estar viendo cuadernos, se está viendo en el espejo y que: ¡ay, se me cayó una gotita de rímel!...” (Lidia).

Para estas chicas que no se arreglan mucho, las chicas “barbies” son vanidosas y caen en el exceso, tanto en el maquillaje como en el tiempo que pasan frente al espejo. Una característica de *las chicas curadas* es que adoptan una manera estratégica de comportarse frente a su arreglo: “Sí, depende la ocasión. Yo a la escuela

no me gusta venir maquillada, cuando salgo a fiestas, maquillada, pero poquito, que depende la ocasión” (Mariana). Para estas chicas estudiar y usar maquillaje no hacen una buena combinación, la escuela es un marco institucional formal al que no se vienen a lucir, por eso sólo si van a una fiesta consideran que es adecuado arreglarse. Alexia, otra de las chicas estrategas en su arreglo, muestra su asombro sobre la estética “punketa” de una chica: “Ay, por ejemplo la de ayer. [risas] Ahí en las oficinas bien despeinadas así, con la cara, así, ¡que se les ve horrible!”

Para las chicas que consideran básica la limpieza, los estilos estéticos que retoman aspectos como lo roto, sucio y desaliñado (cf. Lipovetsky, 2004) son motivo de rechazo y descalificación: “...y ni siquiera se lavan la cara [risas], eso se ve mal [...] da un mal aspecto de la apariencia física y te quedas con esa impresión de que ¡ay, a lo mejor es bien cochina!”

Las características del estilo estético de los otros diferentes, con quienes las y los jóvenes no se identifican, son motivo de burla y risa: “¡Ay, por ejemplo, la Mariana! [risas]. Es que parece que se hace [risas], el peinado en la noche, y en la mañana así se viene! [risas]”. En el estilo *punk* se exagera el desarreglo de la ropa y el cuerpo, precisamente se trata de una expresión cultural transgresora de las normas de higiene, el “buen vestir” y las modas.

Por su parte, Sofía, una chica con estilo casual, se muestra abierta ante la misma apariencia de la chica “punketa”: “Yo digo que es cada quién, o sea, el estilo de cada persona. Igual, si ella quiere venir desarreglada o muy arreglada, ¡pues ya!, pues ¡es su onda!, o sea, según cada quién”. Algunos jóvenes, como esta chica, pueden llegar a aceptar a los otros sin importar en primera instancia su apariencia, porque sus criterios sobre la manera de vestir no son tan rígidos como en el caso de los chicos y las chicas con vestimenta más conservadora.

En el caso de los hombres, he retomado algunas de sus expresiones sobre la apariencia de los otros diferentes. Los chicos que prefieren la vestimenta con influencia de las culturas adultas critican a los chicos con vestimentas juveniles y las consideran menos auténticas que las propias.

*Los chicos con apodos* (estilo *chero*) muestran rechazo hacia las estéticas de sus pares, como el estilo de *los chicos de la Pancho*, ya descrito anteriormente: “Se creen raperos... se creen así de... puertorriqueños. Daddy Yankee”, dice con un tono de burla y entre risas me contaron que algunos compañeros de la preparatoria han adoptado el *rap* y la vestimenta de los cantantes de este género: “Sí, un estilo al *reggaetón* así, parecido al *rap*, así se visten también, pero quieren hablar como puertorriqueños, siendo de aquí [risas]”. El rechazo expresado por *los chicos con apodos* hacia las preferencias estéticas de los jóvenes *raperos* apunta en varios sentidos: 1) estos chicos expresan un sentimiento de orgullo por usar la indumentaria de sus padres y abuelos, se trata de una reivindicación de sus identidades de rancho o pueblo que se expresa en los

signos y marcas del estilo *chero*, 2) este estilo estético aparece anclado al territorio, como un estilo tradicional puro y no como resultado de una mezcla y de hibridaciones culturales en que están inmersas las prácticas sociales de la vestimenta,<sup>4</sup> 3) para ellos, *los chicos de la Pancho* con su estilo rapero, no son “auténticos” ni “originales” porque copian una estética que proviene de lugares geográficamente lejanos y que no les pertenece.

El estilo estético rapero, como otros estilos juveniles de origen lejano, ha sido difundido a muchos puntos del orbe a través de los avances en las comunicaciones electrónicas, como señala Martín Barbero (2002: s/p): “Estamos ante la formación de comunidades hermenéuticas que responden a nuevos modos de percibir y narrar la identidad [...] capaces de amalgamar, de hacer convivir en el mismo sujeto, ingredientes de universos culturales muy diversos”. En el caso de *los chicos de la Pancho Villa*, con la apropiación de la música rap y su forma de vestir reivindican la cultura de su barrio, con lo que afianzan sus identidades.

En el caso de un joven con origen de rancho, Renato, su vestimenta es una mezcla de ropa moderna norteamericana y la apariencia tradicional de campo: *tiene el cabello corto, viste un pantalón de mezclilla a la medida, una playera blanca sin fajar y tenis modernos*. Los padres y los abuelos del muchacho son de rancho y él tiene una relación estrecha con el lugar: “Yo les ayudo a mis papás y a mi abuelo a trabajar en un rancho. Y si yo les ayudo, ellos pues me dan dinero, me ayudan a comprar ropa, tenis”. El rancho se encuentra en el poblado de Escamillas, a 45 minutos de Mazatlán.

Acerca de la vestimenta que no es de su agrado y que no usaría señaló: “No vestir *acholado*, así, camiseta grandes, pantalones grandotes, no tengo así anchotes, no me gusta andar así, vestido de *cholo*; muy mal aspecto se me hace”. Para Renato, los *cholos* visten mal, para tener “un buen aspecto” hay que vestir distinto a ellos, no usar pantalones y camisetas guangas, sino las tallas adecuadas al cuerpo. Acerca de las apariencias de los otros, le pregunté qué pensaba de los *punkteos* y me dijo: “Pues, muy su gusto, muy su vida, pueden hacer lo que ellos quieran. Nadie les puede exigir que se vistan a como los demás quieren. Se sienten bien como son y así viven, pues se tienen que respetar los gustos de las personas”.

Renato acepta que hay diversidad de gustos y muestra tolerancia por esas preferencias. Sin embargo, toma distancia de la preferencias por la vestimenta de los *cholos*: “No, no me gusta vestir así de ese tipo, ese tipo de vestimenta no me gusta”. Los referentes de este joven sobre la vestimenta se basan en ciertos cánones

<sup>4</sup> Giddens (2000), en el libro *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*, señala que muchas cosas que creemos tradicionales son producto de procesos históricos recientes, tienen unos cuantos años, décadas y sólo algunos tendrán los dos últimos siglos.

convencionales del “buen vestir”, entre lo juvenil y lo moderno. La vestimenta de los *cholos* en general es reprobada por la mirada de los adultos y los jóvenes “integrados” que siguen los estilos dominantes en el mercado y la moda; en general, la apariencia de los *cholos* se constituye como indeseable para la gente “decente”, por las prácticas sociales con que han pasado a ser visibles en la sociedad, como la drogadicción, el grafiti y delitos como los asaltos y robos.

Renato expresó su opinión por otros aspectos del arreglo juvenil como el pelo largo en los hombres: “Yo pienso que el que se deja el pelo largo es porque se le ve bien, le queda ese tipo de pelo largo, así, y, pues, está bien, si le gusta, pus está bien”. En cuanto al arreglo personal, las preferencias de este joven sobre el pelo y los adornos son muy conservadoras, nada que llame mucho la atención o que se salga de las normas, prefiere el modelo convencional de la figura masculina: “¡No! No, porque mi pelo que tengo yo, no es para tenerlo largo, sólo chino nomás, así esponjado para arriba”.

A través de la ropa se establece una clara diferencia de género entre la figura masculina y la figura femenina, las prendas resaltan u ocultan las características de los cuerpos, con lo que se adjudican pertenencias a un sexo (cf. Woodhouse, citado en Entwistle, 2002). Detrás de la actitud de alejamiento de Renato hacia las prácticas unisex que se han adoptado en el mundo juvenil (cabello largo, usar aretes o hacerse *piercing*) se encuentran sus creencias y tipificaciones sobre cómo deben vestir los hombres. Recuérdese la relación del joven con el campo y el origen ranchero de la familia. Precisamente es en el núcleo familiar donde se conservan y reproducen las prácticas sociales convencionales sobre la apariencia en una cultura determinada. Regularmente, las familias más conservadoras se muestran reacias en aceptar las estéticas juveniles alternas o menos convencionales, porque se escapan de los cánones establecidos.

En este contexto familiar es posible comprender que a Renato le disgusta usar el pelo largo o el *piercing*, sin embargo, como joven moderno que es, no las rechaza frontalmente pues está educado en la ciudad, donde hay una cierta apertura hacia los estilos juveniles alternos que están emergiendo en el puerto. Su argumento es que no se le verían bien tales adornos: “pues a ciertos y cuales, que tiene la cara, pues, con esa hechura, finita la cara, así, sí debería quedar un *piercing*”. En la actualidad, los muchachos de los más diversos rasgos usan *piercings* o el pelo largo. Sin embargo, no dejó de sorprenderme que Renato mostrara esta tolerancia ante las preferencias de otros jóvenes, más bien pensé que encontraría un claro rechazo hacia los estilos alternos.

En otro caso, Omar, un joven con apariencia de *cholo*, viste con pantalón y playera muy guangos, tenis y un collar prominente y un llavero con cadena larga. Acerca de su cabello corto menciona: “Ah, el pelo, pues así me gusta, así parado. Me gusta

un poquito más larguillito. Es que me lo acabo de cortar, hace como una semana”. A Omar, ciertos aspectos de la apariencia de otros le parecen desagradables. Le pregunté qué pensaba de los hombres que usan el pelo largo y me respondió: “Se ven ridículos. Pues es su forma de ser, ¿verdad? [...] la verdad, no me gustaría tener un amigo así”. Aunque este joven ha experimentado con el uso de *piercings* en la lengua y la ceja, frente a otras expresiones estéticas de sus pares muestra un rechazo tajante y los descalifica: “Y ya los tatuajes, pos menos, esos no me gustan. No, eso se me hace corrientada, ya, mucha corrientada”.

Este chico valora el uso de pantalones “de vestir” y considera que usarlos le da una apariencia “decente”, aunque él vestía con ropa muy holgada el día de la conversación: “Me gusta vestir así, pero no tan aguado. [...] pues que camisas de vestir, así de botones, o si no así rayadas pero bien, no de cholo. [...] Me gusta mucho mezclilla o de vestir, así normales”. Omar sabe cuál es la “vestimenta adecuada”, lo que se considera “una buena apariencia” en la sociedad y trata de mostrar su aceptación del modelo y de rechazar aspectos que no son aceptados: los tatuajes y el pelo largo.

## Reflexiones finales

Las identidades juveniles se construyen a partir de las identificaciones con los pares, sin embargo, como algunos teóricos señalan, las identidades también se constituyen sobre la diferencia (Giménez, 2005). A partir de los datos podemos decir que el otro diferente contribuye a afianzar la construcción de las identidades de los jóvenes. Las personas están implícitamente validando la apariencia propia a través de la descalificación de aquellos rasgos que no les pertenecen, aunque con ello quizás pueden llegar a discriminar a los otros, al adjudicar ciertos estereotipos: debido a su apariencia, a *las chicas fashion* se les considera vanidosas y *bien tontas*, a *los chicos de la Pancho* no se les considera auténticos, sino una copia de apariencias venidas de fuera.

Los chicos cuyos estilos estéticos están influidos por las culturas adultas se muestran reacios a romper convenciones y reproducen las normas en el “buen vestir” y de acuerdo con el género: *los chicos con apodos* y *las chicas no matadas*. Los grupos de chicos y chicas que están influidos por las culturas juveniles alternas y reivindican formas alternas que transgreden las normas del “buen vestir”, como usar ropa guanga (*cholo*, *raperos*), vestir con un estilo desaliñado (*punk*) y el uso de *piercings* (*raperos*, *metaleros*). Con estas formas de vestirse juveniles y alternas se separan de los adultos, pero también de otros y otras jóvenes, de la mayoría que sigue la moda más comercial y convencional.

En los casos analizados, el rechazo de ciertos estilos estéticos se ancla en la convicción de que el estilo propio y de su grupo de pertenencia es el que tiene más valor. Desde la perspectiva de quien habla, el “otro” aparece como ridículo y se le descalifica: “muy mal aspecto, se me hace” (Renato), se le rechaza: “no me gustaría tener un amigo así” (Omar).

Los jóvenes entrevistados tienen estilos estéticos diferentes y unos a otros critican sus preferencias y estilos, pues asumen que ellos son más originales que sus pares porque reivindican sus culturas: de barrio, para *los chicos de la Pancho*, o del campo, para *los chicos con apodos*. Por su parte, las chicas se orientan con diferentes marcos de valoración hacia la apariencia: *las chicas no matadas* y *las chicas curadas* valoran la limpieza y el orden en el arreglo, *las chicas fashion* valoran el placer de lucirse a través del maquillaje y la ropa.

Las chicas que se consideran bien vestidas y las que no se maquillan en la escuela ponen más atención a las chicas que se maquillan más y que visten ropa llamativa y las hacen objeto de sus burlas: “vienen demasiado ridículas...” (Vania), también las descalifican: “pero ¡bien tontas!...” (*las chicas que no son matadas*), se convierten en algo indeseable: “ya una vanidosa...” (*las chicas curadas*). Las chicas critican con dureza a sus pares mujeres que se maquillan para asistir a la escuela, por lo menos en las conversaciones no mostraron tolerancia hacia sus pares que llaman la atención por su arreglo.

Los jóvenes que intentan lucir bien, en sentido moderno, que son los llamados *fresas*, se guían por la moda más comercial, como *las chicas fashion*, aunque estas muchachas no se reconocen como parte de una tribu o cultura juvenil, los grupos de chicas (*las chicas no matadas*) que no siguen la moda y no visten con ropa llamativa sí las reconocen como tal y las llaman las chicas “barbie”.

Las maneras de vestirse y arreglarse de los jóvenes son vitales para la construcción social de la identidad. Las actitudes de rechazo hacia ciertos aspectos de las apariencias de los otros, como puede verse en el análisis, contribuyen a reafirmar las identidades personales y sociales de los jóvenes, a partir de las diferencias y por la oposición de sus marcos de valoración y las apropiaciones particulares que hacen los y las jóvenes de su entorno.

## Bibliografía

- Berger, P. L. y T. Luckmann (1998), *La construcción social de la realidad*, Argentina, Amorrortu.
- Bourdieu, P. (1990), *Sociología y cultura*, México, Grijalbo/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

- Coleman, J. S. (2008), “La sociedad adolescente”, en J. A. Pérez Islas, M. Valdez González y M. H. Suarez Zozaya (coords.), *Teorías sobre la juventud. Las miradas de los clásicos*, México, Porrúa, UNAM, pp. 109-167.
- Dilinguenski, G., G. Levikin, I. T. Platónov, I. S. Kon y otros (1985), *Psicología social*, México, Letras.
- Entwistle, J. (2002), *El cuerpo y la moda: una visión sociológica*, España, Paidós.
- Feixa, C. (1999), *De jóvenes, bandas y tribus*, España, Ariel.
- Furlong, A. y F. Cartmel (2001), “Estilos de vida de los jóvenes. De los pasatiempos al consumo”, *JOVENes Revista de Estudios sobre Juventud*, 5 (15), México, Instituto Mexicano de la Juventud, pp. 96-113.
- García Canclini, N. (1995), *Consumidores y ciudadanos: conflictos multiculturales de la globalización*, México, Grijalbo.
- Giddens, A. (2000), *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*, España, Taurus.
- Giddens, A. (1997), *Modernidad e identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea*, Barcelona, Península.
- Giménez, G. (2005), “La cultura como identidad y la identidad como cultura”, *III Encuentro Internacional de Promotores y Gestores Culturales*, Guadalajara, Jalisco, disponible en: <[http://vinculacion.conaculta.gob.mx/capacitacioncultural/b\\_virtual/tercer/1.pdf](http://vinculacion.conaculta.gob.mx/capacitacioncultural/b_virtual/tercer/1.pdf)>, consultado el 4 de agosto de 2009.
- Goffman, E. (1981), *La presentación de la persona en la vida cotidiana*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Grijalva Martínez, O. (2012), “Significados que elaboran chicos y chicas sobre el cuerpo y la vestimenta”, en M. L. Briseño Maas y F. J. Ruiz Cervantes (coords.), *Género y cultura institucional*, México, REGEN-ANUIES UABJO.
- Grijalva Martínez, O. (2010), “Las apariencias como fuente de las identificaciones en la construcción de las identidades juveniles”, tesis de doctorado, México, DIE-Cinvestav.
- Lipovetsky, G. (2004), *El imperio de lo efímero*, Barcelona, Anagrama.
- Maffesoli, M. (1990), *El tiempo de las tribus*, Barcelona, Icaria.
- Margulis, M. y M. Urresti (2000), “La juventud es más que una palabra”, en Mario Margulis (comp.), *La juventud es más que una palabra*, Argentina, Biblos, pp. 13-30.
- Martín Barbero, J. (2002), “Jóvenes: comunicación e identidad”, *Pensar Iberoamérica. Revista de Cultura*, Organización de Estados Iberoamericanos, disponible en: <<http://www.oei.es/pensariberoamerica/ric00a03.htm>>, consultado el 24 de noviembre de 2008.
- Parsons, T. (1962), “Youth in the Context of American Society”, *Daedalus*, 91 (1), pp. 97-123.

- Parsons, T. (1942), "Age and Sex in the Social Structure of the United States", *American Sociological Review*, 7 (5), pp. 604-616.
- Reguillo Cruz, R. (2000), *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*, Buenos Aires, Norma.
- Ricouer, P. (2003), *Teoría de la interpretación*, México, Siglo XXI.
- Rockwell, E. (2009), *La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos*, Buenos Aires, Paidós.
- Urresti, M. (2002), *Consumos culturales de los adolescentes*, disponible en: <[http://www.oei.org.ar/edumedia/pdfs/T01\\_Docu3\\_Adolescentesconsumos\\_culturales\\_Urresti.pdf](http://www.oei.org.ar/edumedia/pdfs/T01_Docu3_Adolescentesconsumos_culturales_Urresti.pdf)>, consultado el 27 de enero de 2005.
- Urteaga Castro Pozo, M. (2007), "La construcción juvenil de la realidad. Jóvenes mexicanos y contemporáneos", tesis de doctorado en Ciencias Antropológicas, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, División de Ciencias Sociales y Humanidades.



## SOBRE LOS AUTORES

---

### **Blanca Estela Arciga Zavala**

Docente investigadora de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la UJAT. Lic. en Psicología por la UNAM y maestra en Pedagogía en la Fac. de Filosofía y Letras también en la UNAM. Doctorado en Educación (PhD) en la Universidad de Sheffield, Reino Unido. Coordinadora de los libros: *Competencias y educación: Una mirada desde la academia y la escuela* (2013), Editorial Clave, México; *Globalización, neoliberalismo en la educación superior y otras ciencias sociales* (2012), Editorial Clave, México. Capítulo de libro: “Profesionalización en la educación superior: explorando la agencia de los docentes y sus roles académicos” (2013), en K. M. Ramos, I. A. Passos, *Desenvolvimento profissional docente*, Editora Universitaria UFPE, Brasil. Sus líneas de Investigación son: educación superior, docencia, cultura y género.

### **Leticia del Carmen Romero Rodríguez**

Es licenciada en Psicología Educativa por la Universidad Autónoma de Querétaro, es especialista en Gestión Escolar, obteniendo el diploma superior de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) en Chile. Es maestra en Ciencias Sociales por la Universidad Benito Juárez de Oaxaca y doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco. Es miembro del SNI y miembro del Comie. Es profesora de tiempo completo en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y colabora como docente de posgrado en la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 271 y en la UVM de Tabasco. Coordina la línea de investigación de Educación y Género y Tecnología Educativa en ambientes virtuales.

### **Leonel García León**

Doctor en Filosofía en el programa en Filosofía Contemporánea por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Profesor de la DACSyH de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Co-autor del libro: *¿Por qué me volví docente?* (2011). Coordinador del libro *Competencias y Educación. Una mirada desde la académica y la escuela* (2013). Co-autor de capítulo de libro en *Desenvolvimento profissional docente: currículo, docência e avaliação na educação superior*. Sus intereses son: filosofía de la ciencia social, la teoría social, educación y la metodología.

### **Mario Enrique Hernández Chirino**

Dr. en Educación (PhD) por la Universidad de Sheffield, Reino Unido. Realizó sus estudios de licenciatura en Comunicación en la Universidad Metropolitana-Xochimilco y sus estudios de maestría en Pedagogía en la UNAM. Sus líneas de interés son: filosofía de la tecnología, educación y filosofía de la ciencia.

### **María Trinidad Torres Vera**

Estudió licenciatura en Historia y maestría en Estudios Latinoamericanos en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. El doctorado en Educación en el Centro Internacional de Posgrado, A. C. Es docente investigadora de la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la UJAT. Coautora de *México en el contexto mundial*, *La educación de la mujer tabasqueña*, y autora del tomo IV de *Historia del H. Congreso del Estado de Tabasco, Mujeres y utopía*. Capítulos de libro en: *Sociedad y procesos políticos sociales*, *Anuario de Historia I y II*, *Educación y Ciencias Sociales*, *Centralismo y posgarridismo*, *Voces en diálogo*, *Tabasco, entre el agua y el desastre*. Sus líneas de investigación son: historia, literatura y género.

### **Margarita Rodríguez Falcón**

Realizó la licenciatura en Economía, la especialidad en Administración y la maestría en Ciencias Sociales en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, el doctorado en Sociología lo cursó en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Ha publicado diversos artículos referentes a los Derechos Humanos, las mujeres

en situación de cárcel, así como la sexualidad en los jóvenes, todos ellos bajo una perspectiva de género. Ha impartido diversas conferencias a nivel local, nacional e internacional. Actualmente es profesora investigadora de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Pertenece al Sistema Estatal de Investigadores y cuenta con perfil Promep.

### **Elisa Cerros Rodríguez**

Dra. en Filosofía con orientación en Trabajo Social y Políticas Comparadas de Bienestar Social por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Profesora de tiempo completo en la licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de Guadalajara. Integrante del cuerpo académico consolidado CA-UDG- 598 “Psicología, Salud y Género” y miembro de la Red Temática de Investigación Promep: “Cultura, Política y Educación”. Líneas de investigación: género, problemas sociales y trabajo social.

### **María Elena Ramos Tovar**

Dra. en Sociología por la Universidad de Tulane, Nueva Orleans, Estados Unidos. Reconocida por el Sistema Nacional de Investigadores, Nivel I. Integrante del cuerpo académico consolidado: “Género, Cultura e Identidades” y miembro de la Red Temática de Investigación Promep: “Cultura, Política y Educación”. Líneas de investigación: género, migración, familia y salud mental.

### **María de Lourdes Pérez Oseguera**

Originaria del D. F., licenciatura en Sociología en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Maestría en Educación Superior en la BUAP y especialidad en Estudios de Género y de la Mujer, realizada en varias instituciones de educación superior: UNAM, UAM, Colpue, Colmex y BUAP. Trabajó los temas de mujeres y de género desde mediados de los años setenta. Docente-investigadora en la Universidad Iberoamericana Puebla desde hace 17 años. Responsable del Programa de Género y VIH del Instituto de DDHH Ignacio Ellacuría S. J. de la UIA Puebla. Responsable del Observatorio de Violencia Social y de Género de la Ciudad de Puebla. Su trabajo se ha caracterizado por la promoción y defensa de los derechos de las mujeres y contra la violencia.

## **Emma Ruiz Martín del Campo**

Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Johann Wolfgang Goethe de Frankfurt Main, Alemania. Psicoanalista en práctica privada. Profesora-investigadora del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara. Miembro del SNI, Nivel II. Profesora invitada de 1998 a 1999 en la Universidad Philipps de Marburg, Alemania, y en la Universidad de Bremen, Alemania, en 2003, y miembro del Instituto de Bremen para la Investigación de la Cultura. Publicaciones: artículo “Die Feier des 15. Geburtstages. Ein ganz spezieller Geburtstag für die Jugendlichen in Lateinamerika” (La fiesta del 15 aniversario. Un cumpleaños muy especial para las jóvenes en Latinoamérica), en la revista *Adoleszens und psychosexuelle Entwicklung (Adolescencia y desarrollo psicosexual)*, Editorial Brandes und Apsel, Frankfurt, Heft XXXIX, Jg. 3/2008, pp. 349-367. Autora del libro *Mi diario de maternidad*, Ediciones B, México, 2011.

## **María Leticia Briceño Mass**

Profesora investigadora en el Instituto de Ciencias de la Educación, en la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Doctora en Pedagogía por la UNAM con mención honorífica. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel I, perfil Promep. Fundadora del Programa Interdisciplinario de Estudios de Equidad y Género en la UABJO (PIEEG-UABJO) y coordinadora de la Dirección de Equidad de Género en la UABJO, de 2006 a 2010. Premio COCYT Oaxaca, 2013, por los trabajos de investigación con perspectiva de género. 2º lugar Premio Nacional de la Juventud, 2007, otorgado por el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve). “Ciudadana distinguida” por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. Ha realizado diversas publicaciones entre las que destaca el libro *Género y Cultura*, editado por Carteles Editores.

## **Eduardo Bautista Martínez**

Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana, con medalla al mérito universitario. Profesor investigador del IISUABJO. Coordinador Académico del IISUABJO. Integrante del Sistema Nacional de Investigadores. Perfil Promep. Integrante fundador de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (AMECIP). Ponente en eventos de la Asociación Internacional de Sociología. Autor

de los libros: *Los nudos del régimen autoritario*, publicado por Miguel Ángel Porrúa, México, 2010; *Movimientos sociales, derechos y nuevas ciudadanía en América Latina*, Gedisa, Barcelona, 2013; *Multiculturalismo y minorías étnicas de las Américas*, Universidad de Colima, 2013; *La educación ante la desigualdad y la pobreza*, Universidad Autónoma Metropolitana, febrero de 2014. Colaborador del diario *Noticias de Oaxaca*.

## **Olga Grijalva Martínez**

Doctora en Ciencias por el Cinvestav-IPN, es profesora de tiempo completo en el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO). Investigadora Nacional SNI, nivel I. Perfil deseable Promep. Su línea de investigación es: juventudes, cultura y prácticas escolares. Algunas de sus publicaciones son: “Las apariencias y otras fuentes de las identificaciones en los grupos de pares juveniles”, en E. Weiss (coord.), *Jóvenes y bachillerato*, México, ANUIES; “Significados que elaboran chicos y chicas sobre el cuerpo y la vestimenta”, en M. L. Briseño Maas y F. J. Ruiz Cervantes (coords.), *Género y Cultura Institucional*, REGEN-ANUIES UABJO, México.

**TEMAS SOBRE MUJERES Y GÉNERO (CONECTANDO LA DICOTOMÍA)**  
se terminó de imprimir en octubre de 2014.  
Tiraje: 1 000 ejemplares.